

APROPIACIÓN-RESTITUCIÓN
Y FILIACIÓN FALSIFICADA:
IMPLICANCIAS ÉTICAS Y SUBJETIVAS

Una mirada desde producciones cinematográficas
sobre el Derecho a la Identidad

Universidad Nacional de San Luis

Rector: CPN Víctor A. Moriñigo

Vicerrector: Mg. Héctor Flores

Subsecretaría General de la UNSL

Lic. Jaquelina Nanclares

Nueva Editorial Universitaria

Avda. Ejército de los Andes 950

Tel. (+54) 0266-4424027 Int. 5197 / 5110

www.neu.unsl.edu.ar

E mail: neu@unsl.edu.ar

Prohibida la reproducción total o parcial de este material sin permiso expreso de NEU



CiN REUN
Red de Editoriales
de Universidades Nacionales
de la Argentina

 **neu**
nueva editorial universitaria

 **Universidad
Nacional de
San Luis**

UNIDAD DE ECOBIOÉTICA DE LA UNSL
incluida en la Red Iberoamericana de Ecobioética de la
Red Internacional de la Cátedra UNESCO en Bioética (Haifa)

**APROPIACIÓN-RESTITUCIÓN
Y FILIACIÓN FALSIFICADA:
IMPLICANCIAS ÉTICAS Y SUBJETIVAS**
Una mirada desde producciones cinematográficas
sobre el Derecho a la Identidad

Compiladora:

María Elena Domínguez

Con textos de:

Lucía Amatriain
María Eugenia Cottini
Matilde de la Iglesia
María Elena Domínguez
Grisel M. Lenci
Alicia Lo Giúdice

Apropiación-restitución y filiación falsificada: implicancias éticas y subjetivas: una mirada desde producciones cinematográficas sobre el Derecho a la Identidad / María Elena Domínguez... [et al.]; compilado por María Elena Domínguez - 1a ed. - San Luis: Nueva Editorial Universitaria - UNSL, 2021. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-733-271-1

1. Derecho a la Identidad. 2. Ética. I. Domínguez, María Elena, comp.
CDD 306.01

Nueva Editorial Universitaria

Directora:

Lic. Jaquelina Nanclares

Director Administrativo

Sr. Omar Quinteros

Administración

Esp. Daniel Becerra

Dpto de Imprenta:

Sr. Sandro Gil

Dpto. de Diseño:

Tec. Enrique Silvage

Diseño de Tapa:

Lucía Amatriain

1^{ra} Edición: Junio de 2021

ISBN 978-987-733-271-1

© 2021 Nueva Editorial Universitaria

Avda. Ejército de los Andes 950 - 5700 San Luis

Índice

RESPUESTAS SINGULARES ANTE LA VULNERACIÓN DE LA FILIACIÓN	9
María Elena Domínguez	

I

DERECHO A LA IDENTIDAD Y FILIACIÓN FALSIFICADA	15
Alicia Lo Giúdice	

Oficiar el olvido o siempre creí lo que me dijeron	21
María Elena Domínguez	

Lo <i>unheimlich</i> en los procesos de restitución de la identidad....	41
Lucía Amatriain	

La intervención de la amistad	51
Grisel M. Lenci	

Privado de la vida. El trastocamiento de lo humano	61
Grisel M. Lenci y María Elena Domínguez	

II

LAS OTRAS VERDADES SOBRE LA FILIACIÓN: SU FALSIFICACIÓN.....	73
María Elena Domínguez	

La avidez por el padre	79
María Elena Domínguez	

Odio a la diferencia: Identidad, extimidad y racismo	99
Lucía Amatriain	
Hacerse un hombre, hacerse un nombre:	
Carlos Tevez El Apache	107
María Elena Domínguez	
Yo llevo la máscara, ella no me lleva a mí	115
María Eugenia Cottini	
Una víctima nada especial	123
María Elena Domínguez	
Lo llevo en el cuerpo.....	131
María Elena Domínguez	
Identidades Ficcionaladas.....	139
Grisel M. Lenci	

III

EL INSTITUTO DE LA ADOPCIÓN	
EN LA ARGENTINA.....	147
Matilde de la Iglesia	

Prólogo

RESPUESTAS SINGULARES ANTE LA VULNERACIÓN DE LA FILIACIÓN

El autodenominado Plan de Reorganización Nacional implementado por la última dictadura cívico militar en la Argentina entre 1976 y 1983, sacó a la luz el modo en que se venía tratando a la infancia y a las infancias en nuestro país: como minoridad en riesgo. Este modo de operar sobre ello fue llevado, en esos años, a extremos impensados e imposibles de ser asimilados por la sociedad toda. Nos referimos visiblemente a la desaparición forzada de personas llevada a cabo y, en el caso que nos convoca, al robo de niños nacidos y por nacer. De allí la diferencia en los accionares jurídicos, incluso cinematográficos frente a la supuesta madre y al que ha pretendido profesar de padre por el crimen filiatorio cometido.

El tratamiento implementado afectó, de esta manera, el entramado social desarticulando lazos sociales, de parentesco y la filiación de las generaciones afectando, al menos, a tres de ellas.

Muchos niños fueron secuestrados y desaparecieron junto con sus padres, otros nacieron durante el cautiverio de sus madres y fueron entregados, luego su asesinato y posterior desaparición de sus cuerpos, a familias de militares o adherentes al nuevo régimen e incluso, dejados como *NN* en diferentes orfanatos. Un nuevo *Non nominatus* surgía en la sociedad: los niños apropiados, llamados así, entre otras cosas, porque no se sabía en esa época el sexo del bebé durante el embarazo sino que era el momento del parto el que develaba el mismo.

Este accionar puso en jaque la cuestión de la filiación. Una nueva descendencia es creada a partir del acto de apropiación. Acto por el que, luego del asesinato de los padres y del robo del niño,

alguien *se hace* padre dándole su nombre e imponiendo su voluntad de apoderamiento. Pero a su vez, desenmascaró que la invalidez del *infans* era el soporte para cometer dichos actos a partir de atacar las leyes de parentesco, la abominación del verbo, como sitúa Lacan en 1953, al alterarse el orden generacional y la instrucción al medio de sostener una mentira sobre el origen del niño afectando al sí mismo.

Estando las garantías constitucionales abolidas, aquellas encargadas de “instituir la vida” en lo social, proliferaron modos ilegales de armar cierto “familiarismo delirante”. Y ello se debió a que se desconoció que desde el derecho romano la filiación es concebida como un anudamiento entre lo biológico, lo subjetivo y lo social que posibilita sustraer del anonimato de la especie a aquel recién nacido y nombrarlo como: hijo “de y de”, incluyéndolo no sólo en un linaje, en un sistema de parentesco sino habilitándole un lugar, el de la familia, entendida como esa comunidad psíquica entre las generaciones, que habilita el despliegue de la pregunta fundamental que hace a lo humano. La pregunta por el deseo del Otro: ¿qué me quiere el Otro? Ese otro primordial que lo aloja, no nombra, lo asiste, lo libidiniza y lo reconoce como tal en su igualdad y su diferencia. En suma, ese otro necesario para la constitución identitaria, que incluye per-se la mismidad y la diferencia a partir del lazo que se crea con esa otredad.

Diversas nominaciones proliferaron, a partir de allí, para situar el lugar del padre y los padres en procura de dar respuesta a la pregunta: ¿qué es un padre?, ¿quién es el padre en los casos de apropiación? Ya que la paternidad fue puesta en cuestión a partir de pensar qué destino familiar les correspondía a estos niños dada la restitución, no sólo jurídica sino subjetiva también, en tanto se pone en juego quién ha sido un padre para cada uno de ellos y de qué modo.

A las acciones de despojo de los niños a sus padres ya existente de antaño que se ejecutaron sobre la infancia clasificándola como abandonada, pobre y con padres negligentes, se adicionó una categoría nueva que justificara los destinos de los niños “padres subversivos”. Todo ello en pos de volverlos otros, al negárseles cierto saber sobre sí mismos. De esta manera los apropiadores replicaban

en el seno familiar la ideología del Régimen en procura de formar “la nueva familia argentina”.

Pero esto no es nuevo. La búsqueda de las Abuelas despejó camino a la apertura de otras vías para visibilizar el despojo realizado sobre otras infancias sin injerencia ya del Estado terrorista, pero avalado, ocultado por el Estado y sus dispositivos de entrega, tutela y adopción de niños. Halló así, el modo de proteger las infancias a partir de la instauración del Derecho a la Identidad. Un nuevo derecho humano, que en su esencia se soporta en la idea de no considerar al niño como objeto, objeto botín de cualquier saqueo o voluntad de apoderamiento. Este nuevo derecho humano no sólo procuró reparar el accionar cometido sobre los infantes en la última dictadura, al negársele el saber sobre los orígenes y el lugar de deseo que ocuparon para ese otro tratando de reanudar esa trama generacional trozada, sino que arbitra el resguardo de esas otras situaciones en donde la misma se haya en peligro, pero no con el objeto de evitar la transmisión de la subversión. Nos referimos claramente a aquello que denominamos filiaciones falsificadas en dónde, por la vía de tratos o acuerdos entre familiares, intrafamiliares, acciones de entregas pactadas entre particulares, compra venta de un niño, este arriba a una familia ocultando su origen y siendo inscripto como hijo propio, pero sin injerencia del estado terrorista y su plan sistemático.

Estos actos pusieron en tela de juicio el tema de las adopciones y su modo de realización, pues, por un lado, vigente la ley del Patronato del año 1919 con sus dispositivos de tutela, las damas de beneficencia y la discrecionalidad del accionar de los magistrados, se dispuso de un modo vestido de ropajes ético-legales para blanquear el arribo de esos niños a otro sistema de parentesco sin que existiera cesión alguna o abandono por parte de los progenitores. Y es que los niños considerados antiguamente adultos pequeños y sin derechos, no dejaron de ser objeto de maltrato, de destrato, despojados del lugar que los esperaba imposibilitados de desplegar pregunta alguna pues se les autoimponía una respuesta anticipada que obturaba o pretendía obturar alguna fisura al plan trazado para ello. No podemos dejar de señalar que, tanto en la apropiación como en las filiaciones

falsificadas, las adopciones fraudulentas fueron uno de los modos privilegiados para ocultar las atrocidades cometidas contra los niños y blanquear su llegada a esa “supuesta familia” en lo social. Es por ello, por lo que las tres categorías son abordadas aquí.

El cine con su lenguaje y su grafía al igual que las series televisivas y los cortos nos posibilitan una herramienta más maleable, más inteligible de acercarse al modo en que ha sido tratada la filiación tanto en la apropiación de niños luego denominado de identidades como la creación de identidades fraudulentas con las filiaciones falsificadas que no remiten al Plan de Reorganización Nacional, pero que también reorganizaron esos cuerpos de otro modo. Ya sea desde *La Historia Oficial* (1985) ganadora del Premio Óscar, que se convierte en una embajadora de la problemática argentina al trasladar al mundo una versión de lo acontecido aquí, o *Los pasos perdidos* (2001) y *El día que no nací* (2011) que con diez años de diferencia abordan por un lado, la historia real de esas marcas que no se han podido borrar, esos restos de lo visto y oído que interrogan por el lugar de cada uno y por el otro, revelan modalidades diversas de apoderamiento de las historias de las protagonistas atravesadas por la Historia, o *Eva y Lola* (2010) con dos jóvenes interrogándose y dejándose tomar o no, por lo que las atraviesa hasta llegar a lo más siniestro y descarnado, lo obscuro entendido como lo más visible que lo visible que nos es dado a ver de un modo particular en *Vidas Privadas* (2002) que evidencia un punto novedoso que la ley de adopción contempla pero la apropiación no: la prohibición del Incesto y abominación del verbo que ordena acorde la ley de la alianza que se profana con la intromisión en la vida privada en el goce sexual por ser un cuerpo marcado en lo más íntimo y en lo privado, lo que es privado edípicamente por el padre a la madre.

Las otras ficciones presentadas nos posibilitan ver y leer esas consecuencias de la filiación falsificada que lleva por ejemplo a diversos y variados modos de hacerse un lugar en el Otro como en *Wanted* (2008) donde una y otra vez el protagonista busca alguna pista donde hallarse en la Web, del Habeas Corpus al Habeas Data, o hallarse un nombre, hacerse un hombre como acontece en la serie

El apache (2019) a partir de las marcas dadas o, en el caso de *Angelitos Negros* (1948) donde lo *unheimlich* está portado en el propio cuerpo, como un secreto oculto, íntimo develado por el azar, al igual que el corto *Lo llevo en la sangre* (2004), pasando por la posibilidad de incluir las marcas que hacen al Otro como diferente pero no por ello sin identidad en *This is us* (2016) o tan igual que es necesario como *El hombre de la máscara de hierro* (1998) porque puede poner en riesgo mi existencia y por último *Robados. La Ley y el orden. Unidad de víctimas Especiales* (2001) que ubica la impotencia de la ley para ordenar la Ley, y de la cual rescatamos la frase por lo menos *han empezado a hablar*. En todos los casos el cuerpo está allí tocado, es acontecimiento de un decir que lo constituye. Un decir que hace acto.

Todas esas producciones a su manera poner en juego los diversos modos de ¿filiación? y las consecuencias subjetivas para cada caso. Y no deja de resonarnos como telón de fondo la pregunta que se hace el protagonista de *Gone Baby Gone* (2007) o, como fue llamada en castellano Desapareció una noche. Película que cobra importancia para nosotros a partir de la escena que origina el desenlace. Allí, Patrick, el investigador privado contratado por la tía para buscar a la pequeña, se ve confrontado con el destino establecido para Amanda por el Jefe de la policía local, que se erige como su “salvador” al rescatarla de una madre adicta, aduciendo que lo hace por el bien de la niña –argumento utilizado por los apropiadores argentinos quienes consideraban que de ese modo salvaban a los niños del destino subversivo que los esperaba- a lo que Patrick responde: “*lo que voy a hacer es disculparme con una mujer que venga a mí y me diga cuando sea grande. Me secuestraron cuando era niña, mi tía te pidió buscarme, me encontraste con otra familia y no me devolviste ¿por qué rompiste tu promesa? Porque los vestidos y los dulces no valen. Yo fui robada, no era mi familia y tú lo supiste y no hiciste nada. La mujer podrá perdonarme, pero yo no me perdonaría*”. Esa pregunta / interpelación resuena para interrogarnos no sólo por qué hacer ante estos casos sino, también, qué consecuencias trae en las subjetividades, una a una, el estar afectado por una filiación falsificada, el silencio de los otros y del medio al respecto. Ya lo señalaba Lacan en *Función y campo de la Palabra y el*

Lenguaje (1953): “ningún poder sin las denominaciones de parentesco tiene alcance de instituir el orden de las preferencias y de los tabúes que anudan y trenzan a través de las generaciones el hilo de las estirpes” (p. 266).

Todas ellas y nuestras reflexiones, interrogantes, afirmaciones y visiones diversas de la filiación vulnerada se transforman en este pequeño set elegido en una suerte de “*trompe-l’oeil*” una suerte de atrapa ojos, un señuelo lanzado al espectador cuando la pantalla se ilumina, es un artilugio para atrapar la mirada y permitirnos ver y leer aquello que no quiere ser visto ni oído. Un modo elegido para transmitir nuestro modo de abordaje sobre las infancias en torno a la filiación de las generaciones que forma parte de nuestro trabajo del Proyecto de Investigación UBACyT *Apropiación de niños y filiación falsificada: implicancias éticas y subjetivas* en el que seguimos trabajando. Un proyecto que incluye las consecuencias ético - subjetivas del pasaje del niño como objeto a sujeto del derecho, del pasaje del pedido de la restitución de identidades y no de niños porque era ubicarse en el mismo lugar que la dictadura del niño como objeto-botín y que visibiliza con su nombre Apropiación de Niños y filiación falsificada el tratamiento histórico dado a lo que se denominara minoridad incluso se habló de niños expropiados, en especial antes de la Convención de 1989 y esa modalidad de ser nombrados deja su impronta en lo social que no puede ser borrada. De allí el nombre de nuestro libro que indica la temática trabajada en nuestro proyecto.

¿Por qué?, porque estos despojos y vulneraciones se cometen día a día y nos proponemos no sólo tornarlo aún más visible al hacerlos rodar por diversos lugares y pensares en este E-Book, sino que proponemos una de leer la problemática vía el material que tenemos a la mano: el cine, las series televisivas, los cortos que se inmiscuyen en nuestros hogares y pueden volvernos parte de aquellos que resguarden a las generaciones futuras al guarecer el Derecho a la Identidad entendido como un derecho humano, un derecho que humaniza a cada recién llegado, vez por vez, cada vez, que el milagro de la vida ilumine no sólo la pantalla.

María Elena Domínguez

DERECHO A LA IDENTIDAD Y FILIACIÓN FALSIFICADA

Alicia Lo Giúdice

Derecho a la Identidad, un significativo que las Abuelas de Plaza de Mayo entregaron a la comunidad. Reclamar ese derecho les posibilitaba recuperar, ante la justicia, lo que les había sido arrebatado, nietas y nietos secuestrados con su madre y su padre, “desaparecidos” y apropiados y a los que fueron naciendo durante el cautiverio de su madre y de su padre, una práctica que se realizó durante la dictadura cívico-militar en nuestro país entre los años 1976 y 1983.

Apoyado por distintos sectores del poder puso en práctica métodos de Terrorismo de Estado e implementó “la desaparición forzada de personas por razones políticas” que, incluyó de manera inédita, a niños y niñas. Fueron sus familiares: madres, abuelas y otras organizaciones sociales quienes empezaron a reclamar “aparición con vida” y eran especialmente las mujeres las que se animaron a salir a lo público para denunciar lo que se pretendía oculto y privado. Pero no alcanzaba con mostrar también había que tomar la palabra, denunciar e incidir tanto a nivel nacional como internacional

Abuelas la toma y comienza a nombrar la búsqueda de sus nietos y nietas diciendo que recuperarlos era “restituirles la vida” y nombraron que la crianza de los nietos y nietas bajo secuestro era una “apropiación”, ellos no habían sido abandonados y su búsqueda, en muchos casos, había sido desde antes del nacimiento en el que habían presentado “*habeas corpus*” para las mujeres que fueron secuestradas embarazadas. Los nietos y las nietas buscadas crecieron ignorando que el origen del vínculo con quienes lo criaban, en muchos casos por personas pertenecientes al poder militar o a sus allegados, se basaba en el asesinato de su madre y de su padre. Continuaron y/o iniciaron sus vidas en una situación de desamparo radical ya que se los

despojó de su familia, de su historia, de su cuerpo, de su nombre y su documentación, filiación e identidad fueron falsificados, intentando borrar el deseo que estuvo en su origen.

Derecho a la Identidad, restitución, apropiación fueron surgiendo como significantes por el hacer de las Abuelas y están relacionados con la filiación. Recordemos que la palabra filiación es derivada del vocablo latino “filiatonis”. Es relativa a la calidad de “filio” que de acuerdo a su etimología deriva del latín “filius”, su traducción al castellano es hijo.

Para el Derecho Civil es el vínculo jurídico que existe entre dos personas en la que una desciende de la otra, esto puede ocurrir como consecuencia de hechos biológicos y/o actos jurídicos. La filiación es la relación o vínculo biológico entre los integrantes de la familia que es reconocida por el derecho y regulado en la ley. La adopción proviene de un acto jurídico. La filiación establece entre hijos y padres derechos y deberes recíprocos.

Para el Derecho el vínculo de filiación es un vínculo constituido por las instituciones jurídicas. La filiación es un concepto que debe ser tratado como un principio político de organización que permite el anudamiento de lo biológico, lo social y lo subjetivo. La genealogía en lo que permite “instituir la vida”, al fabricar el vínculo institucional que sostiene el hilo de la vida, que recuerda al sujeto su lugar en la especie y procura a la sociedad lo humano vivo. Instituir implica la normatividad, cuya exigencia será la existencia de un marco de legalidad que garantice la conservación de la especie.

Gobernar implica tramar una legalidad para incluir al viviente en lo social y poniendo en juego lo legal podrá asignar a un hijo/a un padre, una madre e incluirlo en el sistema de parentesco. El Derecho nos propone que la humanidad es una sucesión de padres, madres, hijos e hijas y la filiación es el montaje de la cadena humana

Su discurso nos muestra que el sujeto del derecho es una institución, un artefacto, un montaje y no es el sujeto concreto de

ningún deseo. Dicho artefacto es necesario para poder generalizar, universalizar, por lo tanto, el Derecho es un instrumento de abstracción y, en ese sentido, de igualdad.

Para el psicoanálisis la filiación es una construcción, una operación de parentalización, se trata de una elección de un padre y una madre y una elección en el hijo y en la hija, el lugar que ellos ocupan en la familia se construye.

La parentalización implica una decisión para que se convierta en acto, que conlleva efectos. Se trata entonces de una construcción subjetiva que permita incluirse en una cadena generacional e incluye el deseo y la responsabilidad de cada quien en su lugar y en su función. La filiación así planteaba implica un trayecto que permitiría hacerse hijo/hija de un padre y una madre y a ellos madre y padre del hijo/hija. En la decisión se anudan el acto, la responsabilidad y el deseo en donde la legalidad provee un marco ético.

Jacques Lacan plantea en *“Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis”* (1975), que las denominaciones de parentesco tienen el alcance de instituir el orden simbólico ya que anudan y trenzan a través de las generaciones el hilo de las estirpes, agregando que la confusión de las generaciones es lo que, en la Biblia como en todas las leyes tradicionales, es maldecido como la abominación del verbo y la desolación del pecador, concluye diciendo “... *sabemos efectivamente que estrago, que llega hasta la disociación de la personalidad del sujeto, puede ejercer una filiación falsificada cuando la contricción del medio se empeña en sostener la mentira*”.

El parentesco se instituye por *lalengua*, entonces al ser secuestrado y apropiado el niño y la niña es despojado del contexto familiar en donde se prende a sus marcas singulares. Es ahí donde se abre el espacio concentracionario, dado que obligados a tomar *lalengua* de quienes ejercían las funciones materna y paterna, desde una particular perversión, se vieron sometidos al estrago que produce una filiación falsificada, sostenida en una mentira acerca de

su origen, en donde se niega y se oculta la práctica del secuestro y apropiación, que incluyó una filiación basada en el asesinato de los padres. Ocultamiento doble ya que también se negó la búsqueda de la familia.

Los nietos y nietas buscadas por las Abuelas han sufrido diferentes formas de violencia:

Se trató de “**otra forma del exterminio**” como método de optimización racional del encierro, pues fueron violentamente arrancados de una cadena generacional para incluirlos en otra y fueron criados “como si” nada hubiera sucedido en donde han funcionado mecanismo de renegación.

Los restituidos y los aún no localizados, vivieron o siguen viviendo en un **estado de excepción** sin saberlo y su inscripción de nacimiento se basa en una **filiación falsificada**, es decir, ilegal, viviendo dentro y fuera del orden jurídico.

La convivencia con los apropiadores se ordena dentro de una **lógica concentracionaria** puesto que fueron obligados a tomar discurso de los apropiadores

La operación de los apropiadores la podemos nombrar como: un intento de “**identidad colonizada**”, desposesión y exilio de sí y de lo que instituyeron o debieron instituir las funciones, tratados como pura mercancía. El triunfo megalomaniaco sobre su madre y su padre secuestrados, “desaparecidos” y asesinados, continuó más allá de los actos cometidos y obedece a una voluntad de poder sustrayendo su descendencia e inscribiéndola como propia. Creyendo que al funcionar procesos de identificación sería suficiente para marcar como propias las subjetividades colonizadas y apropiadas.

La práctica de apropiación de niños durante el Terrorismo de Estado permitió la continuidad y ampliación del llamado “tráfico de bebés” que implica la inscripción de un hijo como si su origen fuera biológico, aunque no lo sea, mencionándola como adopción, naturalizando una práctica ilegal pretendiendo ignorar que se trata

de un delito penal. La adopción como se ha planteado anteriormente implica un acto conforme a derecho, en donde hay una legalidad en juego. La filiación falsificada es una de las formas del “familiarismo delirante” en el que se ocultan acontecimientos que serán tramados como historia y la propuesta de constituir familia está soportada por la supuesta voluntad de hacer un bien, privando al niño y a la niña de un relato en donde puedan situarse, negando el derecho a saber acerca de su origen, proponiendo un modo de familia a-temporal, a-espacial y a-histórica que impiden “trenzar las generaciones que hacen a las estirpes” para poder encontrar un lugar para vivir.

Abuelas de Plaza de Mayo se constituyeron como institución a partir de compartir la trágica experiencia de la “desaparición” de sus hijos/as y sus nietos/as, decidiendo aunar esfuerzos en una búsqueda en común. Se trataba de localizar dos generaciones sustraídas que con su búsqueda completan las tres generaciones necesarias para que una transmisión se cumpla, según nos enseña el psicoanálisis. Las Abuelas con una posición decidida van logrando sustraerlos del anonimato de la apropiación a sus nietos/as “desaparecidos”, anudándolos a lo deseante familiar.

Las Abuelas nos enseñaron que hay historias que pueden tener un nuevo anudamiento, es un comienzo, una promesa, una posibilidad y una decisión de cada quien, y políticamente equivale a la libertad humana. Este comienzo está garantizado por cada nuevo alumbramiento, que posibilita un espacio, otro, para la vida.

Lograr anudar el sujeto del derecho con el sujeto del inconsciente permite abrir nuevos recorridos para abrirnos a la interrogación de lo nuevo por-venir.

Oficiar el olvido o siempre creí lo que me dijeron¹

Comentario sobre el film la “Historia Oficial” (1985)

María Elena Domínguez



*En el país del no me acuerdo
Doy tres pasitos y me pierdo
Un pasito para allí,
no recuerdo si lo di
Un pasito para allá
¡Ay, qué miedo que me da!
En el país del no me acuerdo
Doy tres pasitos y me pierdo.
Un pasito para atrás,
y no doy ninguno mas
Porque yo ya me olvidé,
donde puse el otro pie
En el país del no me acuerdo,
Doy tres pasitos y me pierdo*

MARÍA ELENA WALSH

“Canciones para mirar” (1963)

Introducción: historia e Historia

“Si la historia la escriben los que saben eso quiere decir que hay otra historia, quien quiera oír que oiga”, así reza la canción de Litto Nebbia (1984) que ha sido un estandarte político para empezar a situar, en la escena pública, la existencia de otra historia, la que aconteció en la Argentina entre 1976-1983 en que reinó la última dictadura militar. La Historia Oficial habla de eso, de la posibilidad de hablar de la historia

1) Una versión de este artículo integra los materiales de la multimedia “Apropiación-restitución y derecho a la identidad a través del cine” desarrollada durante 2019 bajo la dirección de Juan Jorge Michel Fariña y María Elena Domínguez. Ver <https://www.eticayderechoshumanos.org/restitucion>

como “El centro de gravedad del sujeto (...) esa síntesis presente del pasado que llamamos historia” (Lacan, 1953-54, 7/01/54) a la vez que, nos da la posibilidad de leer, en la historia de Alicia, tantas historias silenciadas en dónde la Historia se cruza con las pequeñas historias. El objetivo: “intentar historiar lo que no es recibido por ningún discurso” (Davoine & Gaudillière, 2011, p. 38) es más, dar lugar al lazo social roto, incluidos los de parentesco, por el accionar del Régimen de Reorganización Nacional que reorganizó los cuerpos y la Historia, las historias, a su antojo.

Françoise Davoine y Jean Max Gaudillière proponen al respecto que, en éstos casos, “*de pronto desembarca un pedazo de historia que se escapó de la Historia, en el cruce de lo singular y lo plural*” (Ibíd) para hacer texto, lazo social. He allí indicada su tesis principal el cruce gran Historia y pequeña historia pues:

“A puesta en historia [mise en histoire] de los momentos de hundimiento del lazo social comporta en sí mismo la génesis de un sujeto, las historias singulares podrán comenzar a decirse sólo si puede establecerse o construir un lazo con la gran Historia, también del lado del analista” (Davoine & Gaudillière, 2010, p. 22).

Si bien Alicia, la protagonista del film no cuenta con un analista que la acompañe en su proceso, las charlas que mantiene con su colega, el Profesor Benítez y con su amiga Ana, recién vuelta al país iniciada la democracia, la interpelan por sus actos, traumatizan el discurso común en el que ella se mueve y ambos actúan como un analista traumático (Laurent, 2000, p. 113-121) ob-ligándola (D’Amore, 2006, p. 146) a responder permitiendo, de ese modo, que lo “*lo no sabido vivido pueda ser subjetivado en un discurso*” (Lo Giúdice, 2005, p. 23) dando lugar a aquello de la historia del sujeto que ha quedado por fuera de la Historia.

Los avatares de la memoria

Alicia, nuestra protagonista, vive su vida como esposa de Roberto un empresario exitoso, es la madre de Gaby, una niña de

cinco años y paradójicamente es profesora de Historia en un colegio secundario, con lo cual uno supondría que ella estaría actualizada en dicha materia; pero no es así, por el contrario muy de a poco ella va dándose cuenta de que la dimensión simbólica de la alteridad, en su vida está destruida, o marcada por las acciones de su marido. Alicia encuentra en él un “otro totalitario para quien la alteridad se reduce a la esclavitud (...) un otro sin la alteridad digna de ese nombre” (Davoine, & Gaudillière, 2011, p. 331). Entonces, ante la destrucción de la garantía de la palabra se pregunta –aunque sin formularlo directamente, sino que como espectadores podemos leerlo en sus acciones- “¿cómo construir otro al cuál hablarle?” (Davoine & Gaudillière, 2011, p. 62). Y de a poco a lo largo del film lo va haciendo.

Es que como le dice el profesor Benítez hasta ella *se merece otra oportunidad...* de construirse un otro al cuál hablarle y el cuál también le hable a ella. Así, luego de que sus alumnos –aquellos que comparte con Benítez en el Nacional- le llenaran el pizarrón con recortes de solicitadas por los desaparecidos, a la salida él le pide un aventón hacia el Centro, justamente, hacia la Plaza de Mayo. En el camino le entrega un expediente: el presentado por ella sobre el alumno Costa –quien, constantemente la interpela en clase sobre la existencia de otra historia, aquella no escrita por los ganadores- y le dice *esto le puede costar más caro al pendejo y hasta usted se merece una nueva oportunidad*. Ella se defiende diciendo, ¿no sé qué quieren? La pregunta por el deseo del Otro, ha aparecido y se abre aquí la ocasión para otra dimensión impensada hasta el momento por ella, la posibilidad de encontrarse, en falta, o mejor dicho, con la falta, la falta de ese Otro completo que le diga siempre qué hacer, para dar lugar a su voz, de a poco. En ese diálogo improvisado, que mantienen en el auto, ella se anima a preguntarle *¿por qué lo echaron de la universidad de Cuyo?* y se da lugar a una primera confesión. *Vinieron a mi casa cuando yo no estaba, no me echaron, me vine solito, entendí el mensaje*. Alicia se aventura ante lo oído a preguntar *y esas listas con todos esos desaparecidos, hasta bebés había ¿será verdad? ¿Habrá gente como usted que cambio de empleo, no?* Benítez le pregunta *¿y a usted qué le importa si es cierto?, ¿qué problema se hace?* Siempre es más fácil que no se crea posible porque se necesita mucha complicidad, mucha gente que *no pueda creer pese*

a tenerlo frente a la cara. Mientras le dice esto podemos observar que ellos, ahora, ya se encuentran frente a la marcha de los organismos de DDHH en la Plaza de Mayo, reunidos allí, reclamando por sus familiares desaparecidos. Ahí él se baja y la deja mirando la escena, oyendo otras voces. Ella luego continúa mirando desde la ventana de la oficina de su marido, en silencio.

La otra oportunidad se produce en su casa y con su amiga de la adolescencia: Ana quien en una charla luego de la reunión de las amigas del secundario, a su vuelta del exilio, le confiesa su secuestro y las vejaciones a las que fue sometida. Alicia azorada le pregunta ¿hiciste la denuncia? A lo que Ana responde, de manera irónica ¡Qué buena idea!, *¿Vos a quién le hubieras hecho la denuncia? Ese lugar estaba lleno, era difícil saber si los gritos eran míos o de otros. Había mujeres que perdían a sus hijitos y otras que se llevaban y volvían solas porque a los chicos se los daban a esas familias que los compran sin preguntar de dónde vienen.* La cara de Alicia empieza a transmutar del horror a la angustia y por último a la interpelación... y rápidamente se defiende ¿por qué me decís esto a mí? Esas palabras resuenan, sin embargo, en Ana, de otro modo, ya que ella le confiesa a su amiga que era la primera vez que contaba lo sucedido y agrega *increíble, me siento culpable, chau* y se va. No obstante, esas voces, las de dos afectados directamente por el proceso, la inquietan por su no preguntar a Roberto ¿de dónde vino Gaby? Ella, en ese entonces, optó por acatar el silencio impuesto por su marido sobre el tema, pero ahora, esa posición obediente empieza a conmoverse².

Si el Otro luego de una catástrofe no existe más y debe ser reinventado, *“hace falta entonces «causar» un sujeto para que reencuentre reglas de vida con un Otro que se ha perdido”* (Laurent, 2000, p. 5). Debe inventarse así, un nuevo vínculo con el otro, pero también, un nuevo lazo entre el pasado, el presente y el futuro que permita hacer frente a la incertidumbre y no reciclarla. Y que no implique como le ordena

2) Es muy interesante la escena que utiliza el director Luis Puenzo para dar cuenta de ello. Alicia mira las fotos de Gaby de bebé y es la misma Gaby quién irrumpe en el living reclamando su presencia, pero el susto que ella le produjo provoca que el licor que hace un rato bebía con Ana caiga sobre las fotos de Gaby arruinándolas.

su marido: *dejar de pensar*. La dimensión ética justamente surge allí donde el saber no asiste en el hacer... sin embargo, Alicia sigue en busca del saber.

El tratamiento dado a los niños

El trauma histórico de la apropiación de niños implicó poner en cuestión el concepto de historia y la historización. Tempranamente se señaló el impacto producido por *“la omisión de su propia historia y la confusión sobre el origen [como] elementos de vital importancia y de incidencia en su evolución”* (Abuelas de Plaza de Mayo, 1997, p. 28) y se hizo hincapié en el despojo *“de aquella historia deseante que los hubiera inscripto, humano, en la genealogía hijo del hijo del hijo”* (Ulloa, 1988, p. 58-9) al procurar borrar las marcas de los padres, las marcas del deseo del Otro. Acorde a ello, quienes se apropian del origen, de la historia y de la herencia (física y psíquica) de los niños mal pueden cumplir la función paterna pues le roban su historia, la que los precede, y la vez, la continuidad de su propia historia. Ello llevó a pensar la apropiación, su marca, pero también la restitución y sobre todo qué tratamiento dar a estos casos, interrogando la época, así como también las condiciones de ejercicio de la práctica. El dispositivo propuesto, en función de ello, en el equipo de psicólogos de Abuelas de Plaza de Mayo, tal como lo indica Alicia Lo Giúdice, es la de:

“un dispositivo psicoanalítico para alojar aquellos sujetos que despojados de su familia, de su historia, de su nombre, [que] fueron desalojados de un discurso y arrojados al desamparo radical” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2005-b, p. 22)

Al ser desamarrados del entramado generacional que los esperaba, que los alojaba convirtiéndolos a ellos mismos en desaparecidos. De este modo, se recorta no sólo aquello que un psicoanálisis puede ofrecer sino también aquello con lo que trabaja *“con lo que no anda, retorno de lo excluido y de lo olvidado; en un cierto sentido, con la verdad histórica que ni un sujeto ni una comunidad pueden olvidar”* (Abuelas de Plaza de Mayo, 2005-a, p. 78).

Pero antes de llegar a esto, otros saberes colmaron la escena psi. En torno a los discursos oficiales sobre la apropiación y su tratamiento señalemos que en los años ochenta giró alrededor de la idea del trauma y la víctima a la que era necesario auxiliar prontamente de su posición o no, es decir, la idea que proponía, en un sentido contario al anterior, mejor no innovar por “el bien del menor”.

Los niños apropiados desde un inicio fueron considerados sujetos traumatizados. Françoise Dolto, la abuela del psicoanálisis, en 1986, en su visita a la Argentina, fue propulsora de la idea de no innovar su situación pues consideraba a la restitución como traumática, como un segundo trauma impuesto al niño. Esto puede leerse en la *Revista Psyche*, Año I, N° 3, octubre de 1986, bajo el nombre “*Verdad y ley para los niños recuperados*”. Allí, ella se manifiesta en contra de la restitución en varias oportunidades y lanza varias sentencias fuertes en ese sentido, que han sido utilizadas por los apropiadores en sus defensas en los juicios. Citemos algunas:

“si son adoptivos, y si llevan el nombre de sus padres adoptivos y son felices, esto muestra que los padres actuales tienen terror del acto cometido y que se rehabilitan devolviendo a la sociedad a niños asistidos por padre y madre, a niños que ellos han hecho huérfanos” (Dolto, 1986, p. 5).

Acá, hace alusión al lugar de estos “nuevos padres” dado que ella todo el tiempo confunde y equipara la apropiación acontecida en la Argentina a la acogida que los campesinos franceses dieron a los niños judíos huérfanos por el nazismo para salvarles la vida. Sin reparar en que, en el segundo caso, los niños fueron dejados con esas familias para su protección y que nunca se les negó el conocimiento de sus orígenes, mientras que en el caso argentino fueron robados y desaparecidos junto a sus padres y se les negó el acceso a su genealogía, inscribiéndolos como hijos propios, borrando todo dato de su nacimiento y familia de origen, y negándose, a su vez, a devolverlos a los familiares que los buscaban. Incluso llamativamente ubica “esa crianza” como un acto de reparación para el apropiador por

el daño ocasionado, cuando en realidad perpetúa en el seno familiar ese poder, propio del terrorismo de estado en el que reinó el estado de excepción vuelto norma que instauró la lógica del campo (*lager*), del campo de concentración como bien señala Georgio Agamben (Cf. Agamben, 2005).

Dolto parece no comprender las diferencias entre los niños judíos, con los que ella trabajó –de allí su experiencia- y los niños argentinos, así como también la distancia que existe entre la adopción y la apropiación.

Luego se refiere claramente al momento en que fueron sustraídos del seno familiar, en que fueron apropiados. La restitución, de este modo, se constituiría, a su entender, en un doble trauma al repetir al primero la apropiación y señala “*si se los arranca de la familia adoptiva, se le puede estar repitiendo la experiencia que vivió con los padres naturales*” (Ibíd). No obstante, ello indica que primero “*deben ser encontrados. Si no, es imposible decir algo*” (Ibíd). Pero luego de ello agrega algo más que nos desorienta “*se puede cambiar a un niño de familia recién cuando ya no tiene necesidad de esta primera estructura*” (Ibíd). Vuelve a aparecer la idea del doble trauma en Dolto. Desde esta perspectiva la restitución fue concebida como un segundo trauma lo que implicó discutir la idea que proponía que, si los lugares identificatorios parentales habían sido aportados por aquellos encomendados a su crianza, no debía innovarse en pos del bien del menor.

Más adelante en la entrevista cuando se le vuelve a hacer la pregunta que da inicio a la misma: “¿qué pasa con el inconciente y la identidad?” (Dolto, 1986, p. 4) ella responde “*Nadie lo sabe, cada uno es diferente*” (Dolto, 1986, p. 5).

Estas últimas indicaciones de Dolto son generalmente pasadas por alto y, a su vez, son sorprendentes porque Dolto dice, por un lado, que si no son encontrados no puede decirse nada y luego sentencia qué debe hacerse. Es más, en el diálogo redobla la apuesta al señalar que no se puede saber sobre las consecuencias pues, cada uno es diferente, cada sujeto es diferente y el impacto de cada apropiación es diferente al igual que cada restitución³. No obstante,

3) Es substancial dejar asentado que la abuela del psicoanálisis enterada luego de la situación

ello, en el apartado *La búsqueda y la verdad*, queda indicado que la verdad puede ser informada al niño luego que su estructura edípica haya concluido categóricamente a los seis años (Cf. Dolto, 1986, p. 5), indicando, nuevamente, qué hacer.

Respecto de la restitución de la historia a los sujetos apropiados Marie Pascale Chevance Bertin subraya

“la idea del segundo trauma infligido al niño al restituirlo no puede ser aceptada, pues sabemos suficientemente por la clínica que toda resolución de la verdad para un sujeto le permite reconstituyéndole los blancos y agujeros de su historia reapropiarse de su destino y de la posibilidad de salir de su sufrimiento en el que le habían arrojado, las cosas no dichas, los ocultamientos de la trama de su vida” (Abuelas de Plaza de Mayo, 2004, p. 112).

En esta misma línea, indiquemos que un psicoanálisis no propone el recuerdo de la escena traumática, sino que *“a la historia del sujeto, advenga un discurso para producir un saber sobre esa historia”* (Abuelas de Plaza de Mayo, 2006, p. 112). De allí la posibilidad de que, para obtener un nuevo saber, el sujeto pueda leer su historia, reconociendo sus orígenes, su pasado, sus lazos familiares restituidos, sin ignorar las fracturas sobre las erige su identidad. Incluso las de Alicia ya que será a partir de las marcas de su propia historia que ella podrá dar lugar a otra historia para Gaby, o mejor dicho reconstruir la historia de Gaby.

La historia escribe sujeto

Alicia sigue en busca de orientación y exculpación para su no ver y, sigue buscando, otro que le diga qué hacer, algún saber que la oriente como cuando era pequeña. Es así, que se dirige a la Iglesia y va a confesarse. Ahí, llamativamente habla de su infancia para abordar

en la que se producen las apropiaciones o las adopciones por apropiación, se retracta de sus dichos en una entrevista que mantiene con las Abuelas Chicha Mariani y Estela de Carlotto en el exterior. Lamentablemente no puede dejar esas reflexiones por escrito dado que fallece en 1988.

la situación de Gaby y dice: *Se habían muerto los dos en un accidente, mi abuela inventaba cartas, hablaba de un viaje, durante muchos años los esperé sentada. Pensé que me habían abandonado. Cuando fui grande recién pude perdonarlos. Siempre creí lo que me dijeron. Pero ahora no puedo, si no sé quién es Gaby es como si nada fuera cierto. Ni siquiera pensábamos en decirle que era adoptada. (...) Yo siempre pensé que la mamá no la quería, pero ahora... antes no le quitaba nada a nadie. El sacerdote la interrumpe diciendo: Dios te ha encomendado esa criatura. No ofendas al Señor, lo que Dios te ha dado no lo rechaces. Azorada le dice ¿yo no la rechazo? Haz tenido misericordia, la haz protegido de los males y peligros que la podían haber condenado⁴. Alicia muy angustiada lo increpa y le dice usted sabe cómo fue todo, dígame la verdad usted estaba con Roberto ese día. Necesito que me diga la verdad no me absuelva ¿por qué me dice eso? ¿Qué sabe usted? Nuevamente el silencio es ofrecido para Alicia sobre esa historia, o versiones que nos son las que busca escuchar.*

Y es que si lo pensamos desde lo que un psicoanálisis propone no se trata del recuerdo de la escena traumática, sino que *“a la historia del sujeto, advenga un discurso para producir un saber sobre esa historia”* (Ibíd) De allí la posibilidad de que, para obtener un nuevo saber, el sujeto pueda leer su historia, reconociendo sus orígenes, su pasado, sus lazos familiares restituidos, sin ignorar las fracturas sobre las que se erige su identidad.

Comúnmente suele ponerse en relación la historia con la memoria, al respecto Françoise Davoine y Jean Max Gaudillière señalan

“Nuestro trabajo hace existir zonas de no existencia, suprimidas por un golpe de fuerza que efectivamente tuvo lugar. Pero cualquiera de las medidas que se tomen para borrar hechos y gente de la memoria, las erradicaciones, aun las perfectamente programadas, no hacen más que poner en marcha una memoria que no olvida y que quiere inscribirse” (Davoine, & Gaudillière, 2011, p. 36-7).

4) Se refiere a la idea que implicaba la apropiación de niños, evitar la transmisión de la herencia subversiva a la que estaban condenados entregándolos a familias cristianas que adhirieran, por su puesto, a la ideología del Régimen de Reorganización Nacional.

Dos ideas pueden desprenderse de aquí. Por un lado, que no hay plan alguno que con la pretensión de borrar de la memoria sucesos y/o personas importantes para un sujeto, ni incluso los más programados logran su objetivo. Efectivamente a ello se contraponen la resistencia del sujeto a la eliminación. El sujeto es esa resistencia misma. No nos referimos aquí a la persona, o al yo, lo que se llama sujeto en psicoanálisis es propiamente el tema. El tema (*sujet*) resiste a la eliminación. Y Alicia se resiste tanto a su eliminación como a la de Gaby.

Por el otro, que ellos complejizan aún más la cuestión al distinguir dos memorias, correlativas de la idea de concebir dos inconcientes bien diferentes: el inconciente reprimido (*refoulé*) y el inconciente desestimado (*retranché*)⁵. Hallamos así “*la memoria que olvida y la memoria traumática, que no olvida nada y que busca inscribirse*” (Davoine, & Gaudillière, 2010, p. 22). Una memoria que da cuenta de la ruptura del lazo social, a la vez que revela una escena que se le impone al sujeto; es que “*el trauma tiene una memoria propia: el trauma no olvida al sujeto, se le impone*” (Abuelas de Plaza de Mayo, (2006, p. III). Y a Alicia se le impone en cada cumpleaños de Gaby.

De allí, que podamos leer de otro modo esa confesión realizada al sacerdote por Alicia. Ahí, se pone en evidencia aquello con lo que trabajamos, la porción de real que a cada cual le toca. Propongamos entonces un tratamiento diferente del que le aconseja su marido: *deja de pensar, no preguntes, quedamos en no hablar nunca de eso*, un tratamiento más digno para el sujeto que el que dispone el acallamiento, el que el psicoanálisis propone: un “*saber-hacer-ahí-con*” {*savoir y faire avec*} (Lacan, 1976-77, 15-2-77). Inédito. las marcas que el trauma nos ha dejado.

De allí la importancia de la propuesta de Françoise Davoine y Jean Max Gaudillière establecida en el epígrafe del libro *Historia y*

5) Nota del autor: Françoise Davoine y Jean Max Gaudillière prefieren usar en lugar de *verwerfung*, desestimado, el vocablo *retranché* que implica cortado, recortado y se ubica en la línea del inconciente cercenado que ellos intentan transmitir.

trauma...: como tratamiento del trauma de guerra, de la locura de las guerras, que bien puede ser aplicado al caso de nuestro terrorismo de estado “lo que no se puede decir no se puede callar” inspirada en la frase del Tractus de Wittgenstein “lo que no se puede decir hay que callar” (Davoine & Gaudillière, 2011, p. 59) que ellos transforman en “lo que no se puede decir, no se puede callar, ni se puede impedir mostrar lo que no se puede callar” (Davoine, & Gaudillière, 2011, p. 147) o, finalmente, como ellos mismos citan, la fórmula abreviada del propio Wittgenstein diez años después del Tractus “lo que no se puede decir sólo podemos mostrarlo” (Davoine, & Gaudillière, 2011, p. 147) .El mostrar se revela así, como la vía privilegiada para un decir. Y Alicia empieza a mostrar cambios en su cuerpo, se suelta el cabello y en sus acciones: se dirige al hospital a averiguar por el médico interviniente en el parto el Dr. Salter, incluso le pide ayuda a su amiga Ana y le pone un nueve a Costa en su evaluación. Su hija también muestra cosas: no sólo no es azarosa la canción que su madre le hace cantar en la bañera para saber que está bien y que nos ha servido de epígrafe una de Las canciones para mirar de María Elena Walsh, así, como también la angustia desmedida que muestra el día de su cumpleaños cuando estando en su cuarto jugando a dormir a su bebé sus primos irrumpen rompiendo todo, ametralladoras en mano.

Pero, como bien señalan Françoise y Jean Max, ello conduce ineludiblemente a otra cuestión “¿a quién se lo mostramos? (Davoine, & Gaudillière, 2010, p. 35) a lo que ellos responden “a alguien que entiende sobre eso, que entiende algo sobre el tema” (Ibíd), “alguien capaz de oír o ver lo que ellos muestran” (Ibíd) y evidentemente ese no es el marido de ella, Roberto. De allí, su encuentro con las Abuelas y la supuesta abuela de Gaby. Quien le da a ver la foto de la madre de Gaby siendo niña, la que actúa como punto de no retorno para ella ya que reconoce ahí a quién hasta el momento era su propia hija. No obstante, le pregunta a la Abuela *y si Gaby es su nieta ¿qué hacemos?*

Nuevamente recurre a Roberto quien de mal modo recibe a la Sra. Reballo. Alicia inicia la conversación *Sara podría ser la abuela de Gaby*. Él enojadísimo responde *Vos estás completamente loca, esto es una*

trampa en mi propia casa, ¿quierés liberarte de la nena? ¡Sácame a esta vieja de mi casa! Sara y Alicia se despiden y empieza la charla con Roberto, tantos años silenciada, o eso creemos.

Ya solos él le dice *no entiendo qué te pasa, ¿qué querés hacer con Gaby?* Ella se atreve a preguntar y lo interroga *¿por qué te la entregaron a vos?, ¿qué pasó con la madre?* Es evidente que tenés miedo, no pudiste mirarla a la cara. Él la insulta diciéndole *que vas a saber si no sabes lo que pasa delante de tu nariz, ¡imbécil!* Y agrega, *si las cosas fueran como vos decís qué cambia eso, si ya perdió una madre, vos querés que pierda otra.* El usa el argumento de Dolto para justificar su acto. Luego intenta suavizar el asunto diciéndole *yo sé cómo la querés a la nena, la estamos criando como Dios manda, no es mejor que sea nuestra hija.* Recurre entonces, al argumento de la crianza con amor y a la familia cristiana y sus valores. *¡Entonces es cierto!* Lo increpa Alicia *Ni siquiera te importa que sea cierto, a mí me importa, no quiero hacerle esto a Gaby.* Roberto se dirige al cuarto de Gaby a buscarla y descubre que ello no está en su cama, asustado pregunta: *¿dónde está Gaby?* Alicia lo confronta en acto con su propio acto *es terrible no saber dónde está tu hijo.* Él enfurecido la golpea, parece repetir una escena de tortura ya conocida. Alicia atina a decirle *la mandé con Rosa, la mucama, a casa de tu mamá.* La violencia hacia Alicia se detiene porque suena el teléfono y es Gaby. Alicia no mintió, estaba con su abuela y la pequeña quería hablar con ellos antes de dormirse. En realidad, quería cantarle su canción a su mamá. Roberto le dice *canta fuerte que ella te escucha: en el país del no me acuerdo, doy tres pasitos y me pierdo....* Alicia ahí lo abandona.

Incluyamos, por último, en este apartado el planteo de Colette Soler sobre el trauma. Ella sostiene que la estructura del trauma es una estructura de forclusión. Es decir, *“un real que no tiene su correspondiente en la memoria, en lo simbólico, en la inscripción”* (Soler, 1998, Inédito) y, agrega, que eso no exime al sujeto de responsabilidad en tanto se trata de considerar dos cuestiones en el trauma: el golpe real, momento forclusivo y las secuelas, la capacidad del sujeto para soportar dicha excitación, es decir, su respuesta. Esta idea creemos se ubica en consonancia con el planteo de Françoise y Jean Max respecto

del trauma pues éste implica aquello que no se inscribió, inconciente cercenado, recortado de uno mismo, aquello que no está inscripto, pero no obstante exige respuesta, produce sujeto o locura.

La subjetividad y el sacrificio de la memoria

Ignacio Lewkowicz, historiador de la subjetividad, interesado en el advenimiento de las singularidades, se empeñó en advertirnos sobre la prédica de las virtudes ilimitadas de la memoria para la producción de un sujeto. Justamente allí dónde la Historia y su relevancia se pone en cruz con las historias singulares pues tal como lo refiere:

“la trampa se consuma: no olvidar es conservar la memoria. No olvidar significa consagrarse a la custodia de las marcas que la ofensa ha ocasionado en los cuerpos y en las almas: esas marcas custodiadas son la memoria” (Lewkowicz, 2005).

Ciertamente en detrimento del sujeto. Ciertamente, haciendo un elogio de ese tiempo congelado, detenido en el que ha quedado perdido el sujeto.

En el caso de Alicia parece haberse congelado en esa niña que creía las versiones sobre la “desaparición de sus padres” muertos en un accidente. En esa escena, en la Iglesia, creemos que ella da cuenta, en esa confesión, de esa memoria en la que el tiempo se detuvo pues lo dice como una niña, ofensa en el cuerpo, que se erige como marca del tiempo que vivió con los padres naturales. Y Gaby repite al final del film esa posición de espera, sentada en una mecedora cantando la canción, enseñada por Alicia, y tantas veces repetida a lo largo del film.

Recordemos que el terrorismo de estado con su accionar conllevó una fractura de la historia y del discurso lo que creo un agujero en lo simbólico. De allí que se plantee a *“la memoria no como la reconstrucción del pasado sino la exploración de lo invisible”* (Abuelas de Plaza de Mayo, 2005, p. 77) y que se considere que *“la memoria*

no es un saber añadido, meramente exterior, es el espacio mismo, el topos de la subjetividad" (Abuelas de Plaza de Mayo, 2005, p. 78). De allí la explicitación, el hacer visible y la actualización del pasado concebidos como acciones de memoria con el objeto de reparar, recuperar el lazo de parentesco con el que materialmente ha desaparecido. Es que, ante una situación extrema, como el terrorismo de estado ¿qué lazo social es posible?

Remarquemos también, que en la actualidad la subjetividad de la época empuja a la producción de sujetos memoriosos a fin de evitar repetir la historia. Así, convertida en empresa, la memoria se produce en serie como modo de contrarrestar la ausencia a en serie producida por el régimen dictatorial. Hallamos, de este modo, cuerpos confinados a guardar las marcas, con la pretensión de conservarlas incólumes al paso del tiempo. No obstante, dicho tratamiento conduce a la proliferación de identidades colectivas sin dejar resquicio para la emergencia de marcas singularizantes que se salgan del programa de *bytes* de memoria establecido. Entrega al sacrificio por la memoria. Oferta de cuerpos a sus discursos. Reverso del amo antiguo que produce no sólo la devastación del cuerpo, que es entregado como ofrenda, sino también devastación del sujeto. Entonces ¿qué operación singularizante implementar para sustraer al sujeto de una identidad sufriente?

Siguiendo a Ignacio Lewkowicz adhiramos a la idea de la operación historiadora como una política del sujeto. Una política del cuerpo que produce un sujeto que teje singularmente esas marcas del trauma. Una operación que posibilita sustraerse del discurso del amo que solicita un abastecimiento regular de víctimas para llevar a cabo su gestión. Se tratará, entonces, del pasaje del trabajo de la memoria, de la prole de custodios memoriosos y los memoriales que insisten sintomáticamente, repetitivamente en rellenar un vacío, a inventar una nueva modalidad de vínculo con el otro. Se tratará de sacrificar la memoria dejando caer esas identidades colectivas que borran la diferencia, que segregan al sujeto para dar lugar a la emergencia de un sujeto que sabe hacer con esas marcas que le han

tocado en suerte, produciendo algo diverso a partir de las mismas que permita situar quien responda por ellas. Lo cual no es lo mismo que oficializar el olvido, oficializarlo.

Como él mismo lo señala *“La historización no es la recolección prolija de las marcas constitutivas de la memoria, sino la operación de alteración de esas marcas por el advenimiento de un término productor de sujeto”* (Ibíd). Así:

“La historización de las marcas de la memoria permite la superación de la identidad determinante de repeticiones introduciendo un término que organice aquellas marcas en un movimiento productor de sujeto. La historización crítica de las marcas de la memoria supone que esas marcas interpelan al sujeto ya sea para conservarlas o para dialectizarlas ficcionalmente: aquí se ubica la responsabilidad, en el modo que responde el sujeto a esta invitación de las marcas” (Lewkowicz, 2005).

En suma, no es posible prescindir de las marcas de la herencia para el sujeto, lo que es un desafío es su administración, pues *“o se vive (sobrevive de las marcas) o se vive a partir de ellas”* (Ibíd).

Rememoremos el modo en que se presenta Alicia ante sus alumnos el primer día de clase, el 14 de marzo de 1983 *comprender la historia es prepararse para comprender los pueblos y la Historia es la rememoración de los pueblos, ese es el sentido que voy a darle a la materia*. Un sentido, que llena todo, que obtura la aparición de un sujeto. Alicia allí aún se halla tomada por la historia oficial, aquella que oficia ciertos olvidos, aquella propiciada por los discursos oficiales.

Dos cosas se extraen de aquí: la disyunción entre historia y memoria y qué hacer con esas marcas... de la herencia.

En torno a la primera cuestión, indiquemos que Lacan también advierte sobre las relaciones entre memoria, historia y producción de sujeto señalando que

“No hay que confundir la historia en que se inscribe el sujeto inconsciente, con su memoria (...) importa distinguir muy claramente entre memoria y rememoración, del orden, esta última de la historia (...) En cualquier caso, ninguna razón justifica identificar dicha memoria, propiedad definible de la sustancia viviente, con la rememoración, agrupamiento y sucesión de acontecimientos simbólicamente definidos, puro símbolo que engendra a su vez una sucesión” (Lacan, 1954-1955, p. 277-78).

Se trata de una apuesta a la producción de sujeto a partir de esos recuerdos, de esas marcas. Un sujeto en tanto que habla. Sucesión, relato que le posibilitará soltarse de ese esfuerzo de memoria –que insiste sintomáticamente-, de esas marcas, de ese dato que ha sido celosamente conservado. Y es que la historia se produce en cada uno de esos giros dichos, de esas vueltas, en esas revoluciones, en el *working-through*, que posibilita un análisis.

Proponemos, entonces, el pasaje del sacrificio por la memoria que concibe una memoria sin manchas en la que no hay lugar para el olvido al sacrificio de la memoria. Es decir, sacrificar algo de ella, permitiendo el olvido como marca de la emergencia del sujeto. El olvido como respuesta del sujeto (responsabilidad) tal como aparece en la canción, *doy tres pasitos y me pierdo*. Allí de esa manera aparece el ¿puedes perderme? Interrogación decisiva para la producción de sujeto que anuda falta y pérdida, castración y angustia, punto de vacío: *no doy ninguno más, Porque yo ya me olvidé, dónde puse el otro pie*, de indefensión y que, no obstante, se erige como lugar de advenimiento del sujeto y garantía de no quedar reducido a una marca petrificante S_1 , o a ser un objeto de goce del Otro. Pregunta por qué desea el Otro, a la que el sujeto responde con su propia falta: *Doy tres pasitos y me pierdo*.

De esta manera, como contrapartida del rechazo, de la forclusión del sujeto, por el discurso del apropiador que los homogeniza, la estrategia no podrá ser una memoria sin fallas y

completa sino aquella que implica “*un saber hacer-ahí-con*” (Lacan, 1976-77, 15-2-77.) *{savoir y faire avec}* ... el síntoma, con esas marcas singulares que el trauma ha dejado a cada uno de los afectados.

Respecto de la segunda más que la localización del destinatario de una herencia, nos interesa resaltar la idea la propone en consonancia con el acto que produce sujeto. Jacques Derrida formula que se trata de escoger la herencia, es decir, ni aceptarlo todo ni barrer con todo, “*sino pescarla en falta*” (Derrida &. Roudinesco, 2009, p. 10), pescar en ella la falta y al sujeto que la porta.

Breves conclusiones

Luego del recorrido realizado sobre el film La Historia Oficial, preguntémonos, ¿qué es aquello que se hereda? Sabemos que se hereda una lengua: la materna, un lugar en el deseo de los padres, inclusive una cultura, pero más allá de los dones y de la filiación que nos hace “*herederos de*”, es preciso –tal como sugiere Jaques Derrida- *reafirmarla*, registrando al mismo tiempo qué continúa, pero también qué interrumpe. Selección, elección y finalmente decisión⁶ lo que implica cierta posición del sujeto en su enunciación misma. En ese sentido “*habría que pensar la vida a partir de la herencia, y no a la inversa*”, (Derrida, &. Roudinesco, 2009, p. 10) pues una herencia no nos convoca a una posición pasiva de objeto que recibe diferentes impresiones, sino que nos convoca a apropiarnos de un pasado –una empresa no del todo posible-. Nos convoca a responder al llamado de aquel que nos precedió, nos obliga a decidir. Se trata de mantener viva la herencia lo que conduce a afirmar ciertas cosas y dejar caer otras. La herencia gobernada por dos gestos a la vez, nos asigna tareas contradictorias recibirla y escogerla, “*nos obliga a acoger lo que viene antes que nosotros y sin embargo reinterpretarlo*” (Derrida, &. Roudinesco, 2009, p.13) y ello da fe de nuestra finitud y permite el legado.

Freud en *Tótem y Tabú*” (1913[1912-13]) cita al poeta “*Lo que*

6) Seguimos aquí la formulación de Ignacio Lewkowicz quien considera a la decisión ligada a la producción de una singularidad subjetiva, una variable que se inventa, una variable acorde a la singularidad en situación.

*has heredado de tus padres, adquiérela para poseerlo*⁷ (Freud, 1913[1912-13], p.159) para situar la comunidad psíquica que se puede suponer entre generaciones, señalando que es por la vía de las costumbres y las ceremonias que se recibe la herencia de esa relación primordial con el padre.

En suma, la herencia nos responsabiliza por el pasado y por el futuro, es respuesta ante aquello que nos precedió, pero también, ante aquello que uno legará, a los que lo sucederán. Es una decisión singular, es responder en su nombre y *con* el nombre, “*firmar de otra manera, de un modo siempre único, pero en nombre del nombre legado*” (Derrida, &. Roudinesco, 2009, p.14) Françoise y Jean Max así lo afirman “*volver a ubicarse en la historia no se reduce a una cuestión de adaptación o conformismo social: es la condición de la emergencia del sujeto de deseo*” (Davoine & Gaudillière, 2011, p. 103). Y a eso apostamos.

Bibliografía

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2005). *El porvenir de la memoria*. Segundo Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo, Argentina, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires.

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2006). *Violaciones a los Derechos Humanos frente a los Derechos a la Verdad e Identidad*. Tercer Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo, Argentina, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires.

AGAMBEN, G. (2003). *Estado de excepción*, Argentina, Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.

DERRIDA, J. &. ROUDINESCO, E. (2003). *Y mañana, qué....* Argentina, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

DAVOINE, F. & GAUDILLIÈRE, J. M. (2010). *El acta de nacimiento de los*

7) Cita del Fausto de Goethe.

fantasmas, Argentina, Córdoba: Colección Seminarios, Fundación Mannoni.

DAVOINE, F. & GAUDILLIÈRE, J. M. (2011). *Historia y trauma. Locura de las guerras*, Argentina, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

D'AMORE, O. (2006) *Responsabilidad subjetiva y culpa. La transmisión de la ética clínica y deontología*. Volumen I. Fundamentos, (pp. 145-165). Argentina, Buenos Aires: Letra Viva.

DOMÍNGUEZ, M. E. (2020). *El padre en la apropiación de niños. Un estudio sobre la función del padre en la filiación en los casos de apropiación de niños en la Argentina entre 1976 -1983*. Argentina, Buenos Aires: Letra Viva.

DOLTO, F. (1986). *Religión y Psicoanálisis*. Entrevista a Françoise Dolto. *Psyche*. Periódico de psicología y psicoanálisis, Año I, N° 3, Argentina, Buenos Aires, octubre 1986.

FREUD, S. (1950[1895]). *Proyecto de psicología*. Obras Completas, Tomo I. (pp. 323-446). Argentina, Buenos Aires: Amorrortu.

LAURENT, E. (2000). *El analista ciudadano*. Psicoanálisis y Salud Mental, (pp. 113-121). Argentina, Buenos Aires: Tres Haches.

LEWKOWICZ, I. & GUTIÉRREZ, C. (2005). *Memoria, víctima y sujeto*. Destinos del testimonio: víctima, autor y silencio, Gutiérrez & Noailles (Comp.), (pp.149-160) Argentina, Buenos Aires: Letra Viva.

LACAN, J. (1953-54) *La resistencia y las defensas*. El Seminario I: Los escritos técnicos de Freud, (pp. 53-65) Argentina, Buenos Aires: Paidós.

LACAN, J. (1954-55) *El Seminario 2: El yo en la Teoría de Freud y en la Técnica psicoanalítica*, Argentina, Buenos Aires: Paidós.

LACAN, J. (1976-77). *El Seminario. Libro 24: L'insu que sait de l'une bévüe s'aile à mourre*. Inédito.

LO GIÚDICE, A. (2005): *Hacia una construcción poética*. Psicoanálisis, Restitución, Apropiación, Filiación. Lo Giúdice, A. (Comp.), (pp. 21-25). Argentina, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Notas tomadas durante el Seminario de Posgrado: “Historia, Locura y Trauma: el psicoanálisis frente a los traumas de la historia”. Françoise Davoine y Jean Max Gaudillière (2013).

La imagen fue tomada de: https://www.trigon-film.org/fr/movies/Historia_oficial

Lo *unheimlich* en los procesos de restitución de la identidad¹

A partir de los films “*Los pasos perdidos*” (Rodríguez, 2001) y “*El día que no nació*” (Cossen, 2010).

Lucía Amatriain



“Creemos que decimos lo que queremos, pero es lo que han querido los otros, más específicamente nuestra familia, que nos habla (...) Somos hablados y, debido a esto, hacemos de las casualidades que nos empujan, algo tramado. Y en efecto, hay una trama, nosotros la llamamos nuestro destino”.

JACQUES LACAN (1975)

*“Un gesto de amor. La respuesta a un pedido.
La aceptación de que hay hogar en algunos lazos”.*

EUGENIA ALMEIDA (2015)

El robo sistemático de bebés -hoy adultos- y la retención y ocultamiento de sus identidades es un delito que viola los Derechos Humanos reconocidos mundialmente. En diciembre de 1983, a partir

1) Una versión de este artículo integra los materiales de la multimedia “Apropiación-restitución y derecho a la identidad a través del cine” desarrollada durante 2019 bajo la dirección de Juan Jorge Michel Fariña y María Elena Domínguez. Ver <https://www.eticayderechoshumanos.org/restitucion>

de la asunción del primer gobierno democrático luego del Terrorismo de Estado de 1976, el equipo jurídico de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo posibilitó la primera restitución en la historia por orden judicial². Los procesos de restitución de la identidad constituyen un paso ineludible para intentar remediar la fractura social que produjo la dictadura cívico-militar al imponer, a través del plan sistemático de desaparición de personas, la desarticulación de lazos afectando no solo a quienes se vieron privados de su identidad sino también a la sociedad en su conjunto. Se hace necesario recuperar un ordenamiento legal del origen que permita restituir las marcas simbólicas a quienes fueron apropiados ya que, como sostiene Olivares, el ocultamiento que perpetran los apropiadores priva a las generaciones de una continuidad psíquica y de una transmisión filiatoria:

“(…)[el Terrorismo] produjo una fractura generacional en cada generación y en el ‘entre’ las generaciones (...) Fueron privadas de esa continuidad psíquica, ‘entre’ una generación y otra, privadas de una transmisión. Fractura en la transmisión en distintos planos, respecto de la filiación, respecto del lazo social, y respecto de la supresión de un saber que le es arrebatado al sujeto” (Olivares, 2016, p.102).

En esta oportunidad nos centraremos en la indagación de dos recortes de los films “*Los pasos perdidos*” (Rodríguez, 2001) y “*El día que no nació*” (Cossen, 2010) que nos permiten pensar la intimidad en su condición más íntima al presentar en las protagonistas de ambas ficciones el surgimiento de una melodía que retoma las huellas de la filiación que quisieron ser borradas por los apropiadores y las consecuencias que conlleva este hecho en cada caso.

Concebimos al cine como una vía de acceso al campo de la subjetividad que con sus recursos invita a pensar y complejizar una situación (Michel Fariña, 2014). A través de los films mencionados, proponemos una lectura de los entramados psíquicos que intervienen en el proceso de restitución: el surgimiento de dudas, los

2) El caso clínico P. fue un tratamiento psicoanalítico a cargo de la Prof. Alicia Lo Giudice, cuya restitución contó con las pruebas genéticas por análisis de histocompatibilidad.

presentimientos, el develamiento de los secretos, el anoticiamiento de la estafa y sus efectos, retomando la pregunta freudiana: ¿cómo es posible que lo familiar devenga ominoso y en qué condiciones ocurre? para avanzar sobre cómo se produce y qué factores posibilitan el develamiento de la mentira.

Vayamos con la primera viñeta. “*Los pasos perdidos*” (Rodríguez, 2001) presenta la historia de Mónica Erigaray -Diana Leardi Pereira-, una maestra jardinera de veintidós años que vive en una ciudad de España a orillas del Mediterráneo adonde llegó cuando era pequeña. Inspirado en la historia de Juan Gelman, el film se centra en la vivencia de la joven ante la llegada de un conocido escritor argentino, Bruno Leardi, quien la reclama como su nieta biológica, hija de su hijo y nuera desaparecidos durante la última dictadura. Si bien Mónica en principio confía en lo que le dicen sus “padres”, ciertas pesadillas sobre su niñez, presentimientos y recuerdos van modificando su posición.

En una escena observamos a la protagonista sentada en el sillón del living de su casa junto a quienes cree que son sus padres, el clima tenso por las noticias que rondan sobre las declaraciones de Bruno Leardi se distiende cuando Ernesto, el apropiador, le pregunta si recuerda las canciones que cantaban en su infancia, Mónica responde que ya han pasado muchos años y que se ha olvidado. Ernesto insiste y le pide que cante esa que tanto le gustaba, ella se detiene un momento para hacer memoria y comienza a tararear una melodía que enseguida es corregida: *¿Pero qué cantás?, ¡No es esa!*, para entonar juntos la canción a la que se referían, la *Marcha a la bandera*.

Esta breve escena resignifica otra que pasa inadvertida, al comienzo del film, cuando todavía ruedan los créditos en la pantalla. Nos encontramos con Mónica de bebé en una bañera con una mujer que le sonríe mientras la limpia con una esponja; la mujer, que adivinamos es su madre biológica, le canta una canción que dice: *Quién dirá que es solo una, esa ruedita de la fortuna*. De repente se escucha de fondo un sonido disruptivo, como un estallido que interrumpe la canción. La escena lentamente comienza a volverse sombría; el plano

se abre y vemos que el rostro de la madre se torna difuso, queda en sombras, luego notamos que de uno de sus brazos cae una gota de sangre que salpica los juguetes infantiles. Tras un plano de los ojos de la beba, Mónica se despierta de lo que nos enteramos entonces, era una pesadilla.

Un rostro que no se deja ver, una herida y la perplejidad en la mirada. De alguna forma, el significante que resuena en la canción *ruedita de la fortuna* nos acerca a lo azaroso, a lo que excede lo calculado; ahora sabemos que la melodía que tarareó Mónica, la que hizo mella en su cuerpo, es la que le cantaba su madre biológica.

Por otro lado, “*El día que no nació*” (Cossen, 2010) narra la historia de María Falkenmayer, una joven deportista alemana que viaja a Chile para participar en una competencia de natación. A la espera de su vuelo en una escala en Buenos Aires, María escucha a una mujer cantarle a su hija la conocida canción de cuna *Arrorró mi niño*. Mientras escucha, María observa un llamativo cartel publicitario que dice: *Buenos Aires is waiting for you*, luego mira a la mujer y a la niña y finalmente fija sus ojos en el suelo. La melodía le resulta familiar y a medida que transcurre, a medida que la mujer la canta, el efecto que produce este re-conocimiento en María es de una gran conmoción. Su expresión cambia completamente cuando advierte que conoce la canción y casi involuntariamente, comienza a cantarla. En ese momento evidencia que porta un saber que desconoce, un idioma que no habla. María se traslada hacia el baño, intenta tranquilizarse, se apoya contra la pared y se observa en el espejo; las lágrimas cubren su rostro. En la escena siguiente, la observamos caminar desorientada alrededor del aeropuerto, lo que concluye con la pérdida de su vuelo hacia Chile. Por este motivo, se instala en Buenos Aires e inicia -sin saberlo- la búsqueda de su identidad. Una vez en la ciudad, comienza a percibir otras cuestiones -por ejemplo, se detiene ante un muñeco Topo Gigio que le resulta llamativo- que dan cuenta de la falsificación de su identidad.

Hasta aquí los recortes. Señalemos en primer lugar los puntos de encuentro entre ambas historias y avancemos luego hacia una diferencia importante.

Estos films muestran que el “borramiento de las marcas nunca es una operación completamente exitosa y que cuando todas las referencias parecen haber sido suprimidas, es el cuerpo quien recuerda” (Michel Fariña & Gutiérrez, 2001). En *Identidad y Filiación* (2019), Widmer sostiene que el secreto familiar implica por un lado confusión, vacilación, pérdida de referencias y por otro, un potencial que contribuye a la resolución del secreto mismo. Es decir, al mismo tiempo que la mentira funciona como una “cripta que impide a la persona emprender la búsqueda de la verdad”, aporta indicios para su propia disolución.

En ambas viñetas adviene el recuerdo de una canción que aporta coordenadas sobre las identidades de las protagonistas; tanto en Mónica como en María resuena una melodía que se inscribió en la primera infancia. En el *Seminario 14* (1966/1967), Lacan ubica al gesto de amor como aquellas marcas significantes que se inscriben en el cuerpo, esas marcas de *lalengua*, marcas del encuentro con el Otro de los primeros cuidados: “El cuerpo está hecho para ser marcado (...) el primer gesto de amor es esbozar más o menos ese gesto” (p.96).

Esos gestos amorosos conllevan una afectación corporal y dejan huellas que se presentan como propias y desconocidas al mismo tiempo. Una de las definiciones que Freud señala sobre lo *unheimlich* para indagar la génesis de este afecto, es la siguiente: “Las olas se alzaban y morían en la playa, como una canción de cuna-*heimlich* que meciera ensueños” (1919, p. 223). Y la toma como referencia para señalar que lo *heimlich* -familiar, íntimo- es un concepto que se ha desarrollado en su ambivalencia hasta coincidir con su opuesto, *unheimlich*: “los múltiples matices de su significado muestran también uno en que coincide con su opuesto” (1919, p.226). Explica que esto ocurre porque es justamente lo *heimlich* aquello que puede devenir *unheimlich*.

Ahora bien, el recuerdo de las canciones-*heimlich* produce efectos disímiles en estos escenarios. En “*El día que no nació*” (Cossen, 2010), la potencia del recuerdo es tal que María evidencia allí mismo la vulneración de su identidad; podemos pensar que la sensación de

extrañeza que acompaña la angustia que siente María se manifiesta como una *fractura constitutiva de su intimidad* que marca un punto de no retorno (Miller, 2010). Sin embargo, en “*Los pasos perdidos*” (Rodríguez, 2001), la canción enseguida es corregida por los apropiadores de Mónica y este hecho no presenta ningún tipo de interrogación posterior: ¿Por qué estos recuerdos similares, de canciones infantiles, producen efectos distintos? ¿Cuál es la diferencia entre ambas escenas?

La distinción principal de estas experiencias es que una de ellas suscitó lo *unheimlich*, mientras que la otra no.

En su texto sobre lo siniestro, Freud intenta situar la génesis de este afecto explorando sus determinaciones conceptuales y las diversas situaciones en las que se presenta; y se ocupa de precisar la gama de factores que vuelven ominoso lo angustiante.

“Si la teoría psicoanalítica acierta cuando observa que todo afecto de una moción de sentimientos, de cualquier clase que sea, se transmuta en angustia por obra de la represión (...) existiría por fuerza un grupo en que pueda demostrarse que eso angustioso es algo reprimido que retorna. Esa variedad de lo que provoca angustia sería justamente lo ominoso” (p. 240)

Esas inscripciones amorosas del Otro parental crearon las condiciones necesarias para que resuenen con el tiempo. Esos gestos que luego se presentan como pura diferencia, como extimidad, marcando la hiancia en la propia identidad. En ciertos casos, los gestos de amor, las inscripciones significantes como el *Arrorró* -canción de cuna-*heimlich*- retornan *unheimlich*. Cuando esto sucede sabemos entonces que algo “destinado a permanecer en lo oculto, ha salido a la luz” (Freud, 1919, p. 241).

¿De qué se trata lo *unheimlich* sino de aquello que siendo *heimlich* en un principio, después de un suceso desconocido, se volvió extraño, lejano e inquietante?

La emergencia de lo ominoso indicaría entonces el retorno de lo reprimido; no se trata de una formación del inconsciente, de un síntoma, sino del afecto que adviene cuando los significantes primordiales, reprimidos, olvidados; retornan. Cuando los gestos-*heimlich* devienen *unheimlich*.

Vimos que la restitución de la identidad en “*El día que no nació*” (Cossen, 2010) comienza en el aeropuerto a partir del re-conocimiento del “*Arroró*” y ubicamos por qué esto no se presenta en “*Los pasos perdidos*” (Rodríguez, 2001), pero ¿cómo sucede el anoticiamiento de Mónica?

Es recién a partir de la insistencia de un amigo que Mónica decide ponerse en contacto con su abuelo, Bruno Leardi. Cuando se reúnen, él le obsequia fotografías de sus padres y ella nota el parecido. Se detiene especialmente en una foto en la que reconoce un trofeo que se hallaba en su casa, al que solía prestarle atención, y se entera de esta forma que pertenecía a su verdadero padre. El descubrimiento le provoca un fuerte sentimiento de extrañeza, y con la fotografía en mano abandona rápidamente el lugar. A pesar de esta primera reacción, es a partir de ese suceso que Mónica comienza a resignificar sus dudas y presentimientos y más tarde decide volver a vincularse con su abuelo para comenzar un camino que implicará cuestionarse por las marcas de su filiación.

Esa escena evidencia que lo ominoso surge cuando “en nuestra vida algo parece aportar confirmación a esas antiguas y abandonadas convicciones” (Freud, 1919, p. 247). De esta forma, comprendemos que este afecto no se presenta ante algo nuevo o ajeno, sino familiar, sólo que “enajenado de la conciencia por el proceso de la represión” (p. 241).

La fotografía devela el sentimiento extraño que tenía Mónica con ese objeto de su casa. Allí “la fotografía puede pensarse como una escritura de la luz: la oportunidad de un acontecimiento que permite al sujeto abrochar un punto desconocido de su historia y echar luz a un porvenir” (González Pla, 2017, Inédito).

Sabemos por el trabajo de Abuelas que las fotografías han sido de gran valor en las restituciones, no sólo como prueba insoslayable que muestra al sujeto quién es desde otro ángulo, sino porque introducen otra narrativa, aunque congelada en esa instantánea, que permite incluir otra pieza al rompecabezas de la filiación (Cf. Domínguez, 2019).

Hasta aquí situamos las siguientes manifestaciones de lo ominoso.

En “*Los pasos perdidos*” (Rodríguez, 2001):

1. Cuando el sueño de Mónica, de bebé en la bañera con su madre, se torna pesadillesco.
2. En el momento en que reconoce el objeto que pertenecía a su padre en la fotografía que le obsequia su abuelo.

En “*El día que no nació*” (Cossen, 2010):

3. A partir del reconocimiento de la melodía que María escucha en el aeropuerto.
4. Cuando se detiene ante el muñeco Topo Gigio.

Nos interesa ampliar el entendimiento y los efectos de lo *unheimlich*, admitir sus tensiones y vicisitudes paradójales. Freud ubica el carácter dilemático de este concepto: “No me asombraría llegar a saber que el psicoanálisis, que se ocupa de poner en descubierto tales fuerzas secretas, se ha vuelto ominoso para muchas personas justamente por eso” (1919, p. 243).

En todas las situaciones mencionadas, lo ominoso se presenta cuando algo de la mentira se resquebraja, evidenciando la estafa, la vulneración de la identidad. Mientras que en el primer caso, de la pesadilla, el efecto que deviene de la emergencia siniestra es paralizante; en el resto de las manifestaciones esa conmoción ya posibilita una pregunta por la identidad.

La extrañeza que surge a partir de ciertos detalles, presentimientos, sueños, coincidencias, devela lo *un* de lo *heimlich*;

ese prefijo que es la marca de la represión. Si bien lo ominoso puede suscitar diversos efectos subjetivos, defensivos o angustiosos, también resulta un instrumento no calculado que abre al sin sentido y constituye una ocasión, una oportunidad de interrogación que en los casos presentados adquiere mayor relevancia.

Bibliografía

COSSEN, F. (2011). *La canción que habita en mí*. Alemania.

DOMINGUEZ, (2019). *Historias de Historias: La restitución y sus impactos*. Anuario de Investigaciones, Volumen XXVI, (pp. 171-179). Facultad de Psicología – Universidad de Buenos Aires: Secretaría de investigaciones.

FREUD, S. (1919). *Lo ominoso*. Obras Completas, Tomo XVII, (pp. 217- 251). Argentina, Buenos Aires: Editorial Amorrortu.

GONZÁLEZ PLÁ, F. (2017). *Derecho a la identidad: El valor del registro imaginario en la restitución*. Inédito.

LACAN, J. (1966-67): *El Seminario. Libro 14: La lógica del fantasma*. Argentina, Buenos Aires: Paidós.

LACAN, J. (1975). *Joyce el síntoma II. Uno por uno 44*. España, Barcelona: Paidós.

MICHEL FARIÑA, J. J. (2014). *Ética y cine: el método clínico–analítico de lectura de películas y sus aportes a la psicología*. Tesis de Doctorado en Psicología. Universidad de Buenos Aires, Argentina. Inédita.

MICHEL FARIÑA, J. J., GUTIÉRREZ, C. (Comp.) (2001). *La encrucijada de la Filiación*. Argentina, Buenos Aires: Lumen.

MILLER, J. A. (2010). *Extimidad*. Argentina, Buenos Aires: Paidós.

OLIVARES, C. (2016). *Del trauma a la ficción: filiación*. Revista Generaciones, (pp. 97 a 106) Año 5, No 5. Argentina, Buenos Aires: Eudeba.

RODRÍGUEZ, M. (2001). *Los pasos perdidos*. Argentina.

WIDMER (2019). *Identidad y filiación*. Argentina, Buenos Aires: Letra Viva.

Las imágenes fueron tomadas de:

<https://xamalufiles.com/nosotros/manane-rodriguez/los-pasos-perdidos/>

<https://www.sensacine.com/peliculas/pelicula-188107/>

La intervención de la amistad

Comentario del film “Eva y Lola” (Farji, 2010)

Grisel Magdalena Lenci

La demanda en análisis, la demanda de Lola



*“Ayer, todos mis problemas parecían tan
lejanos, ahora los veo y están aquí para quedarse...”*

THE BEATLES

“Yesterday” (1965)

Tomando como referencia teórica al psicoanálisis, en este ensayo nos proponemos analizar el filme “Eva y Lola”. Película en la que transcurre la historia de dos amigas que trabajan juntas en el circo *Cabaret Punk*. Eva -hija de un padre desaparecido durante la última dictadura cívico-militar- se entera de que el padre de su amiga Lola, también desapareció y que, cuando apenas era una niña, Lola fue, de esta manera, apropiada. Intenta así, acompañar a su amiga en el camino de la búsqueda por la verdad de su identidad.

Este filme nos permite interrogarnos sobre la demanda de saber y el deseo inconsciente de una de las protagonistas en lo que respecta a su identidad, Lola.

En ese sentido, y a partir de la lectura del texto de Lacan (1966) *“Psicoanálisis y Medicina”*, podemos decir que al análisis llega un sujeto que padece y que le hace al analista una demanda que tiene dos vertientes: una la del enunciado (nivel del pedido) y dos, la de la enunciación (lo que está más allá de lo que se dice). Entre ellas, se encuentra el deseo inconsciente, es decir, aquel que se encuentra articulado entre palabras, pero no puede nombrarse. La demanda es el límite al cual el médico/analista debe sustraerse y será la que posibilite el acto con el que va a responder dicho analista dentro del dispositivo analítico, haciendo que el deseo se pueda poner en palabras.

Asimismo, podemos diferenciar la demanda inicial de la demanda verdadera. Entre ellas aparece el pedido de curación, de sanación. Dónde se le pide al analista la liberación del síntoma. La verdadera demanda es aquella que no se dice, que no se puede articular (pues se halla en relación con al deseo inconsciente). Frente al acto del analista, el sujeto debe soltar algo de aquello por lo que venía en un principio -primera demanda-, para que surja la demanda verdadera que va a poner en forma la transferencia en el dispositivo y, por otro lado, el síntoma.

En un análisis, tal como establece Lacan, la emergencia de una demanda articulada al deseo inconsciente se desarrolla en el dispositivo a partir de las intervenciones de un analista -que no se encuentra en posición de sujeto- que posibilita dicho movimiento.

Ahora bien, en lo que respecta al film elegido, creemos que este movimiento y la posibilidad de que emerja una demanda de saber tiene que ver con Eva, quien opera interviniendo y posibilitando que algo de la pregunta por la identidad se formule en su amiga.

Es importante decir, que los tiempos de un análisis muchas veces son extensos y se opera desde una posición que considera los

tiempos del sujeto. En lo que respecta a Eva, las intervenciones las realizaba desde su propia implicancia personal en la historia, ya que ella también era hija de desaparecidos. En palabras de Lola; “*es imposible hablar con vos loco, no te bancas mis tiempos*”.

Los hijos de desaparecidos han ido recuperando su identidad en democracia, en el marco de un proceso judicial que hoy se conoce como restitución de identidades. Las Abuelas, principal motor de dicho proceso, se encargaron de respetar los tiempos de cada uno de ellos priorizando su deseo. A su vez, es importante mencionar que la interrogación por quién se ha sido hasta ese momento requiere de una temporalidad propia, la del sujeto involucrado para que pueda preguntarse por lo vivido y el lugar que ocupó en esa “familia”. Es por ello, que los análisis de ADN en esos casos

“constituye un elemento imprescindible, aunque no suficiente para tal recomposición. En todo caso, es el punto de partida de un proceso de recuperación de la identidad, mucho más complejo y difícil que un simple estudio de ADN, que tendrá sus características y tiempos según la persona y la familia de que se trate y que le permitirá a los afectados tomar sus decisiones libremente” (Iud, 2012, p. 251).

Junto con la restitución de identidades, se fueron realizando los juicios a los genocidas y apropiadores, que aún hoy continúan:

“el juicio y castigo a los apropiadores también entraña un mensaje potente para la víctima: la sociedad no tolera lo que le paso a él y a su familia y lo repudia como un hecho sumamente grave” (Ibíd). Pero no sólo eso “por otro lado, en muchos casos, la realización de un juicio oral implica poner a disposición de la víctima información sobre sus apropiadores que posiblemente desconociera y que le permitiera poner en crisis sus discursos justificantes que hacer con esa información, como manejar los sentimientos y las emociones, y como reconstruir los lazos quebrados por el terrorismo de Estado, quedara para el terreno privado” (Ibíd).

Si bien los procedimientos judiciales son similares, las implicancias subjetivas que estos generan son singulares e involucran a más personas que las denominadas víctimas. No obstante, el conocer cosas sobre sus vidas que hasta ese momento -aquél que ha sido apropiado y durante la convivencia con los “eventuales agentes de crianza- desconocían funciona como interpelación llevándolos incluso a un cambio de posición finalizado el juicio (Cf. Iud, A. (2012), p. 251). En el film lo podemos observar en la siguiente apreciación de una de las protagonistas: “*está tragedia es la tragedia de todo un país, aun de los que no se den por aludidos*”.

Filiación falsificada, hijas desaparecidas

*“Una palabra en tu oído, de padre a hijo.
Es gracioso, no escuchas ni
una palabra que digo.
Pero mi carta hacia ti
quedará a tu lado.
A través de los años hasta
que la soledad se haya ido...”*

QUEEN

“Father to Son” (1974)

El concepto de filiación -desde el Derecho- lo podemos definir como: “*un principio político de organización que permite el anudamiento de lo biológico, lo social y lo subjetivo y lo instituye a través de la genealogía, ya que es la ley la que asigna un padre a un hijo en virtud de una presunción legal que así lo establece*” (Lo Giúdice & Olivares, 2006, p. 98). Ahora bien, para el psicoanálisis no es suficiente con nacer, es necesario “instituir lo vivo” a partir de las operaciones de subjetivación necesarias para que el sujeto se humanice (Ibíd). En palabras de María Elena Domínguez: “(...) *es necesario realizar la inscripción correspondiente. Inscripción que vía el acto de escritura le otorga existencia civil al que ha nacido y permite incluir al viviente dentro del lazo social*” (Domínguez, 2007, p. 95).

En ese sentido, los agentes de crianza cumplen un rol

fundamental al transmitir las normas, la cultura y especialmente lo simbólico. Es decir, aquello que precede al sujeto y que lo separa de la naturaleza, inscribiéndolo de esta forma en el lenguaje: “(...) *posibilitando así instituir la vida en un entramado legal que garantiza la conservación de la especie humana (...)*” (Mascó, 2005, p. 58).

En los casos de los niños que han sido apropiados en la última dictadura cívico-militar, como dice Armando Kletnicki fueron personas secuestradas e inscriptas como otras a las cuales se les negó el nombre, la historia y el deseo con el que los esperaban. Es decir, que “*esos niños han quedado imposibilitados de habitar el entramado generacional que les dio origen*” (Kletnicki, 2004, p. 5) produciendo así, una ruptura a nivel individual y social.

Consideramos que las características identitarias resultan una condición indispensable para la propia existencia de la persona, ya que es la identidad la que permite, a cada sujeto, la posibilidad de ser una persona única e irrepetible. Es por ello que entendemos a la identidad desde una doble vertiente: por un lado, se encuentra el factor biológico de la filiación y por el otro, el espacio socio- psicológico. La afectación o modificación de alguno de ellos, generará un cambio que repercutirá en la conformación identitaria de la persona. En palabras de Juan J. Michael Fariña:

“...Por un lado, la evidencia de su importancia, más allá de cualquier especulación. El valor que tiene para las personas el conocimiento fehaciente de su filiación biológica es hoy un dato incontestable. Por otro lado, [...] El análisis de ADN es un dato que debiera funcionar como un punto de pasaje, nunca de llegada. [...] La dictadura militar se ocupó de suprimir las coordenadas de la filiación para que estos niños, hoy adultos, no pudieran ser recuperados. [...] Pero el borramiento de las marcas nunca es una operación totalmente exitosa” (Fariña, 2001, p. 15).

La modificación de los componentes identitarios de una persona puede darse por decisión propia o por imposición externa. El primer caso no generaría, a priori, ninguna violación de derechos, puesto que es una resolución adoptada por la propia persona. El segundo caso, tal sucede en la filiación falsificada, plantea como primer paso la negación de alguno o todos los componentes de la identidad existente. En lo que respecta a los niños apropiados, la imposición de la identidad ajena resulta de la negación de la identidad aún desconocida y, por ende, se transforma en identidad real.

En esta nueva identidad, que tiene como base un ocultamiento de la mencionada situación de negación, aparece una nueva forma de ser, siendo en realidad la negación del ser. Haciendo que estos niños sean desaparecidos porque sus padres también lo fueron (Cf. Kletnicki, 2004).

En la película podemos observar dos momentos en los que queda ejemplificado esto: un primer momento en dónde Lola luego de leer una carta, dice: *“A mí me gustaría saber sobre mi familia...pero si me hago el análisis, ustedes van presos”*. A lo que le contestan: *“estoy harto de ustedes los desaparecidos”*. Así, es como su agente de crianza y apropiador, realiza una analogía en dónde ubica a Lola en el mismo lugar que sus padres, como desaparecida. Una Lola que no sabe de su historia, que comienza a tener interés en saber más, pero que a la vez esto le genera dudas porque ir en busca de la verdad, implicaría por otro lado, “hacerse cargo” -cargar- con el rol que cumplieron los mismos en la desaparición de sus padres y las consecuencias legales y sobre todo simbólicas que esto podría tener, pues ella porta en su cuerpo la prueba que podría conducir prisión a aquellos que hasta ese momento se erigieron como salvadores de su existencia. Ya que la crianza ejercida por los apropiadores no imposibilitó la emergencia de procesos identificatorios que generaron subjetividad en la niña posibilitando la llamada *“apropiación psicológica”* (Kletnicki, 2004, p. 3). En ese sentido, cabe mencionar lo dicho por la protagonista cuando algo de la verdad sobre su identidad emerge y le posibilita transitar el entramado generacional que le fue robado: *“Me siento aliviada, ya no soy una desaparecida”*.

La apropiación jurídica y psicológica incidirá en la identidad del sujeto. Como decíamos anteriormente, la identidad se encuentra determinada, rubricada, por un lado, por el factor biológico de la filiación (carente en el caso de Lola) y por el otro, por el carácter socio-psicológico. Este último llevado adelante por los apropiadores, quienes desde su imposición de valores en su crianza y desde los procesos de identificación que ofertaron, generaron una identidad falsificada en la protagonista.

Si bien a los nietos los une la “identidad común”: ser hijos de desaparecidos, ocurrieron en ellos diferentes modos de reacción y tránsito de la restitución, así como también de la apropiación. En el filme lo podemos observar en la siguiente conversación:

L: *Yo se la verdad*

E: *¿qué verdad? La que te contaron... no sabes lo que es hacerse cargo de la identidad*

L: *¿y que es hacerse cargo de la identidad? ¿hacerle llamadas imaginarias a tu papito desaparecido?*

Advertimos, de esta manera, como Eva, tiene conversaciones con su padre desaparecido, en dónde le cuenta sobre cuestiones de su vida cotidiana. Este es el modo que encontró ella de elaborar algo de su historia, si bien es singular y no es equiparable al modo que puede leerse en otros sujetos. Podemos relacionarlo con la falta de duelo que les toca transitar a los hijos de desaparecidos. Ya que en la mayoría de los casos no existe un lugar dónde ir a llorarlos y ante ello la necesidad de que exista algo tangible para recordar y poder elaborar.

En el caso de Eva una llamada imaginaria a su padre y en lo que respecta a Lola lo vemos, por ejemplo, en la siguiente escena cuando las protagonistas recorren el Parque de la Memoria y mirando el muro en busca de su papá, Lola dice: “*no lo encuentro, me parece que no está*”. A lo que Eva le contesta: “*acá está, lo encontré. Acá está tu papá*”. Y ambas tocan el monumento, esa lápida quizás. En ese tocar emerge

algo de la propia existencia y de la posibilidad de empezar a transitar un duelo que le permita ordenar algo de su historia y encontrarse con su verdadera identidad.

Para cerrar nos parece oportuno destacar el modo en que la elaboración se hace cuerpo cuando al finalizar la película las protagonistas tocan el timbre y pueden jugar con el nombre propio de ambas: “somos Lola y Eva... O Eva y Eva o Lola y Lolo... Yo soy Lolo dicen las dos...”.

El nombre como carta de presentación de un sujeto nos permite vislumbrar el modo en que una persona se identifica en su singularidad y a la vez dentro de un entramado generacional, asociado a un deseo, una historia, un decir: *¿qué más propio que el nombre y más impropio a la vez?*

Bibliografía

DOMÍNGUEZ, M. E. (2007). *Apropiación/Restitución: entrecruzamiento discursivo, del caso judicial al caso clínico*. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo: Psicoanálisis: identidad y transmisión, Lo Giudice, A. (Comp.), (pp. 93- 104), Argentina, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

FARIÑA, J. J. & GUTIÉRREZ, C. (2000). *La encrucijada de la filiación. Tecnologías reproductivas y restitución de niños*. Argentina, Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen.

IUD, A. (2012). *La apropiación de niños y el análisis de ADN obligatorio*. En Anitua, I. & Gaitán, M. (Comp) Las pruebas genéticas en la identificación de jóvenes desaparecidos, (pp. 223-251), Argentina, Buenos Aires: Ediciones del Puerto.

KLETNICKI, A. (2004): *Niños desaparecidos: lógica genocida y apropiación ilegal*. Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina, Feierstein, D. & Levy, D. (Comp.), (pp.1-11) Argentina, Buenos Aires: Ediciones al Margen.

LACAN, J. (1966). *Psicoanálisis y medicina*. Intervenciones y textos I, (pp. 86-99). Argentina, Buenos Aires: Manantial.

LO GIÚDICE, A. Y OLIVARES, C. (2006). *Identidad y responsabilidad. Las violaciones a los Derechos Humanos frente a los derechos a la verdad y a 30 la identidad*. Tercer Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo, (pp. 93-103), Argentina, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

MASCÓ, M. I. (2005): *La filiación como construcción*. Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo: Psicoanálisis, Restitución, Apropiación, Filiación En Lo Giúdice, A. (Comp.), (pp. 55-61), Argentina. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

La imagen fue tomada de:

<https://www.primevideo.com/detail/Eva-y-Lola/oQSWQBM8oMXPW9BPSWK8zOEW7o>

Privado de la vida. El trastocamiento de lo humano

Grisel Magdalena Lenci y María Elena Domínguez



“pues ningún poder sin las denominaciones de parentesco tiene alcance de instituir el orden de las preferencias y de los tabúes que anudan y trenzan a través de las generaciones el hilo de las estirpes”

LACAN, JACQUES

“Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis” (1953)

*“Y si yo te muestro mi lado oscuro
¿Me abrazarás esta noche todavía?
Y si te abro mi corazón
Y te enseño mi lado débil
¿Qué harías tú?”*

PINK FLOYD

The Final Cut (1983)

Introducción:

El plan sistemático de Reorganización Nacional, impuesto por la última dictadura militar en la argentina (1976-1983), que apuntó a volver a los niños otros, desarticulando los lazos sociales, lazos de parentesco y el orden generacional afectó también lo propiamente humano tal como lo cita nuestro epígrafe: *“ningún poder sin las denominaciones de parentesco tiene alcance de instituir el orden de las preferencias y de los tabúes que anudan y trenzan a través de las generaciones el hilo de las estirpes”* (Lacan, 1953, p. 266). Hilos de las estirpes que se han deshilachado, desanudado, afectando a tres o cuatro generaciones.

Es justamente en “*Función y campo de la palabra y el lenguaje*” (1953) que Lacan se refiere al orden generacional y a la prohibición del incesto, señalando las consecuencias del trastocamiento del mismo, la abominación del verbo aquello que diferencia a lo humano del animal: la prohibición del incesto. Ley que se soporta en la castración, en tanto, no todo es posible y ley que apunta a sostener el nombre del padre que prohíbe a la madre reintegrar su producto y a la cría volver al seno materno.

Se instaure así, la prohibición familiar, hay una mujer que queda prohibida en la familia esa “*comunidad psíquica entre las generaciones cuya causalidad es del orden de lo mental*” (Lacan, 1938, p. 16-17), espacio para formular la pregunta sobre el deseo del Otro.

Con la apropiación de niños e identidades esta prohibición deja de ser posible de cumplirse pues se borraron los datos de origen de los niños, impidiendo su localización por años. De este modo, no hay posibilidad de que la misma se cumpla. Esta es una gran diferencia que existe respecto de la adopción tal como lo señala la ley¹. Preguntémonos, entonces, por los efectos de la tardanza del sistema judicial, del discurso jurídico en diferenciar lo que es apropiación de adopción. Volveremos sobre ello.

Vidas privadas, película del año 2001, del cantante Fito Páez, quita el velo sobre dicha temática. Ciertamente aquello que no se quiere ver, lo que hace a la humanidad a las leyes de parentesco, al confrontar a una madre en una relación incestuosa con su hijo, sin saberlo. Y es que la sexualidad también se vio tocada. Muerte y sexualidad se conjugan en este film a partir de una historia singular que, no obstante, pone de manifiesto el nudo de lo humano.

1) Indiquemos, en este sentido, que la ley de adopción argentina establece que la adopción plena “confiere al adoptado una filiación que sustituye a la de origen. El adoptado deja de pertenecer a su familia biológica y se extingue el parentesco con los integrantes de esta, así como todos sus efectos jurídicos, con la sola excepción de que subsisten los impedimentos matrimoniales”. Ley nacional de adopción 24.779, Cap. II - Adopción plena. El subrayado es nuestro. También lo señala el Código Civil argentino en su Art.323.

La sexualidad trastocada

Este plan afectó a los humanos y a lo humano, tal es el caso de Carmen Uranga, una mujer de 42 años, la protagonista de nuestro film, que se exilió 20 años en Madrid y se presenta como muy fría y práctica. Ella fue una afectada por el Terrorismo de Estado en la Argentina perdiendo a su esposo asesinado por los militares y a su hijo el cual le fue robado mientras ella permanecía en prisión.

Regresa a la Argentina solo frente a una enfermedad muy grave de su padre el cual ha decidido que quiere repartir los bienes familiares antes de morir. A partir de allí, empieza a desentrañarse su historia. Poco a poco, nos vamos introduciendo en su propia vida: privada, su privacidad nos es dada a ver a cuenta gota y descubrimos que ella ha perdido a su pareja, el amor de su vida y a su hijo. Ha perdido todo lo que en aquel momento había armado como su estructura familiar y en la que sostenía su existencia: madre padre e hijo.

Su propia sexualidad organizada acorde a dicho entramado está afectada. El encuentro con el Otro, con el cuerpo del Otro se le torna imposible. De eso está privada su vida también. El cuerpo del otro –extraño *per-se*- se le vuelve más extraño aún, más lejano, digamos extranjero. Y comienzan a desplegarse esa seguidilla de prácticas sexuales que consisten en que ella paga por oír a parejas hacer el amor, pero sin verlas jamás: un extraño caso de *fonofilia*. En las mismas interviene un joven: Gustavo, de unos veinte años que despierta en ella un interés especial por su voz, quizás una reminiscencia de aquel amor perdido acorde a la edad en que ella suponía que ese armado familiar perduraría.

Sentir en el cuerpo sin el cuerpo

Carmen una vez instalada en Buenos Aires, comienza a revivir sus experiencias como detenida-desaparecida en la Escuela de Mecánica de la Armada (EX - ESMA) a la vez que despliega su peculiar

modo de goce sexual actual. Gustavo, un incipiente joven modelo encarna uno de sus curiosos partenaires, dando a la historia un giro que la convierte en una moderna tragedia griega.

Nos enfocaremos, en este apartado, en analizar el mencionado goce sexual de la protagonista teniendo en cuenta la relación que tiene con ser una sobreviviente de la última dictadura cívico-militar ocurrida en la República Argentina durante los años 1976-1983.

Carmen, luego de las innumerables torturas perpetradas en ella tiene porta aún sobre su cuerpo las marcas de ello. Un trauma que no cesa, que emerge en diferentes momentos de su vida actual, en una repetición constante que no logra ser elaborada. Esto queda plasmado en el filme en una conversación con otra afectada por el terrorismo de estado: “La gente como nosotros no puede rehacer su vida. Estamos condenados al pasado”. Condenados, en tanto, se confrontan con una imposibilidad de elección sobre esa situación vivida que los coloca en una posición de afectados y, a su vez, con relación al modo en que cada uno pudo hacer algo diverso con ese trauma que uno a uno ha padecido a su modo, por cierto. Carmen lo menciona y se identifica de la siguiente forma:

“Alguien que sobrevive siempre es otra persona y yo soy una sobreviviente”. Sobreviviente, en el sentido más llano de la palabra, que la acerca al lugar del testigo: “el sobreviviente es quien vive después de la muerte de otra persona o después de un determinado suceso (...) es un vivir después. Sobrevivir es vivir bajo la sombra del pasado (...) Por ello la aspiración o la aceptación del olvido suponen el desprendimiento de la sombra del pasado y de la condición de la supervivencia. Vivir, Olvidar” (Kaufman, 2010, p. 11).

Y Carmen ¿acaso lo ha podido hacer?, o esa particular modalidad de supervivencia es la que se nos da a ver, claramente no sin consecuencias.

En lo que respecta al goce sexual de la protagonista, luego

de su experiencia en el campo de concentración, Carmen no vuelve a tener relaciones sexuales con otra persona. Su compañero de detención lo dice de la siguiente manera: “Yo estuve en la celda de al lado. Cada día, cada noche durante 10 meses. Yo la oí gritar. Yo le hablaba para que no se dejara morir. Después de todo eso, dudo que alguien siquiera pueda pensar en el sexo”. No obstante, algo de esas palabras es parte del material con el que ella pudo armar un cierto goce...sexual, pero ahora del otro lado, aunque sin ver, escuchando y no poniendo en juego su cuerpo erógeno allí, cuerpo del cual también fue despojada.

Es sabido que los modos de gozar son tantos como personas posibles. En ese sentido, Carmen encuentra su satisfacción con relación a la voz. Ella solicita que sus partenaires sexuales le hablen, le cuenten historias desde otra habitación sin que exista la posibilidad de verse, ni siquiera tocarse y así, poder llegar al orgasmo, algo vital, vivificante y no mortífero como lo vivido en aquella celda. A su vez, en otras oportunidades prefiere escuchar a otras personas teniendo relaciones sexuales. Esto es -en varias ocasiones- motivo de discusión con Gustavo, uno de sus partenaires:

“C: No me toques.

G: No se te puede tocar/mirar. ¿Por qué te escondes así, como si fueras un monstruo?

C: Eso a ti no te importa”

Observamos que este modo de gozar, no solo se encuentra en correlato con el trauma, dónde ella en su celda no tenía más que la voz de su compañero para atarse a la vida y dónde su elección y deseo estaban completamente anulados, ya que debía atenerse a lo ordenado por los torturadores: ser tocada y expuesta a su mirada. Sino que también a experiencias de su infancia, dónde en el jugar ella podía controlar algo de la situación y salir del rol netamente pasivo al que la tenían constreñida mientras estaba detenida.

Hallamos diversos ejemplos de ello, uno cuando le dice a Gustavo la primera vez que él le habla por fuera de sus indicaciones: *“nunca antes te habías dirigido a mí. Me gusto. Te oías bien con miedo. Quiero oírte cantar”*. Asimismo, sucede cuando Gustavo involucrado por la situación y sus emociones intenta acercarse a ella, quien le dice: *“aquí no se puede llorar, no tienes derecho”*. Aún, por instantes, en esos en que sexualidad y muerte se juntan, de modo real el llanto no era auxilio al padecer.

Otra ocasión se da cuando Carmen le cuenta a su hermana que de chica jugaba a lo que en Argentina se conoce como Gallito ciego y reflexiona al respecto: *“De pequeña siempre supe orientarme en la oscuridad”* y asocia esto a su experiencia en la EX – ESMA, el lugar de su detención, y su imposibilidad de orientarse allí: *“10 meses en cautiverio, los pase en tinieblas”*. Restos de lo visto y lo oído se entremezclan con recuerdos infantiles de otra realidad posible para ella. Podemos observar como a partir de allí algo de esta imposibilidad del contacto cede, Carmen puede permitirse sentir de otra forma, en una conversación con Gustavo -mientras se tocan las manos- lo menciona así:

“C: Por primera vez no me siento sola.

*G: Siempre podés elegir de nuevo. Yo te puedo
ayudar a elegir”*

Finalmente logra tener una relación sexual que involucre el contacto con otro cuerpo: el de Gustavo, un partenaire que la remonta a la edad en que las relaciones sexuales eran parte de su universo, sus veinte tantos años. Así, luego de tener relaciones sexuales con él, le dice lo siguiente: *“tú me devolviste la vida”*, aquella que se quedó perdida en el tiempo. Sin embargo, lo clandestino, lo siniestro le juega una mala jugada, luego de ver la semejanza de Gustavo con la foto de su expareja desaparecida. Allí, recordó el llanto del bebe que tuvo mientras estuvo detenida y al darse cuenta de que ese mismo bebé era su actual partenaire sexual, se la quito.

Creemos que algo de la repetición del trauma pudo ceder

cuando se conectó con otro modo de sentir el cuerpo, pero esto a su vez tuvo como costo el recordar lo que creía olvidado. Es por ello que ante lo real del trauma no hallamos mejor respuesta que buscar elaborar lo sucedido. Pensamos que la experiencia analítica tiene algo que aportar en estos procesos, tal como sostiene Colette Soler (2017) en una entrevista: *“El psicoanálisis ofrece al sujeto la posibilidad de descubrir y asumir lo que es como sujeto singular, no parecido a los demás”*. Y reflexionamos junto a Carmen quien se pregunta en el film: *“¿De qué sirve la verdad cuando ya no tiene remedio?”* Sirve para que la posibilidad de elegir sentir de otra forma no sea la última. No sea incestuosa, no sea devastadora sino subjetivante.

El complejo de Edipo en la constitución del sujeto y lo siniestro

Con el correr de la cinta comienza a develarse un lado oculto, aquello de lo que generalmente no se habla, no sólo el efecto siniestro que afectó a las generaciones, que implicó ese secreto familiar oculto desconocido se haya vuelto extraño, extranjero pues: *“lo ominoso es aquella variedad de lo terrorífico que se remonta a lo consabido de antiguo, a lo familiar desde hace largo tiempo”* (Freud, 1919, p. 220). En este caso, el cuerpo del otro, del desaparecido, un extraño sino la faceta más siniestra ese hilo, esa veta más oscura que la apropiación tocó y trastocó: la prohibición del incesto. Pues como señala Freud: *“unheimlich es todo lo que, estando destinado a permanecer en secreto, en lo oculto, ha salido a la luz”* (Freud, 1919, p. 225). En lo siniestro convergen los sentidos antitéticos de secreto y familiar, un *“secreto de familia”* o familiar. Señala la malignidad infiltrante de ese secreto ignorado, o renegado, pero existente, pues se convive, de este modo, con algo que se ignora: aquello que ha hecho marca en su cuerpo, ese decir del otro apropiador que pretende acallar en las voces de los amantes y ahora, en esta práctica con las voces de los amantes.

Lo siniestro concebido como aquella variedad de lo terrorífico que se remonta a lo antiguo y a lo familiar, siendo familiar es, al mismo tiempo, aquello dentro de lo cual uno no se orienta y es promotor de incertidumbres. El secreto familiar es un factor “patógeno” que

opera en la historia de algunos individuos y su efecto depende del grado de distancia y/o negación o, por el contrario de la proximidad y conocimiento de lo que está oculto y es fuente de horror. De ello da cuenta esa modalidad paradójica de goce sexual de Carmen.

Lo siniestro irrumpe en su vida y en la armonía de la estructura familiar. Lo incestuoso hace de las suyas también allí. Si seguimos el planteo de Pierre Legendre es imperioso señalar que *“ninguna sociedad humana podría prescindir de poner en orden a sus sujetos”* (Legendre, 1996, p. 11); pero esa empresa de normalización, entendida ésta como la institución de la normatividad, como modalidad de instituir la vida, *“no puede borrar una exigencia: la existencia de un marco de legalidad que garantice la conservación de la especie de acuerdo con las obligaciones insuperables de la diferenciación humana”* (Ibíd.), a saber, para Legendre: la ley del incesto con su prohibición y la puesta en la escena jurídica de ese sistema de prohibiciones, que limita la descarga pulsional e instauro el principio de división subjetiva y la diferenciación genealógica que se sostiene de los hilos de las instituciones.

Lacan en 1953 ya lo indicaba: *“sabemos efectivamente qué devastación [ravage], que va hasta la disociación de la personalidad del sujeto puede ejercer ya una filiación falsificada, cuando la constricción [contrainte] del medio se aplica a sostener la mentira”* (Lacan, 1953, p. 267). Esta cita es puesta en relación, en el discurso de Roma, con la ley de la alianza, que implica un ordenamiento de los nombres de parentesco *“la alianza está presidida por un orden preferencial cuya ley, que implica los nombres de parentesco, es para el grupo, como el lenguaje, imperativa en sus formas, pero inconsciente en su estructura”* (Lacan, 1953, p. 266). Justamente lo perdido con la apropiación en que los detenidos eran numerados y perdían su nombre propio. A su vez, *“la ley de la alianza es pues la que, regulando la alianza, sobrepone el reino de la cultura al reino de la naturaleza entregado a la ley de apareamiento”* (Ibíd.). Un apareamiento que quería ser evitado a fin de que la descendencia subversiva se propagara. Incluso Lacan indica *“esta ley se da pues a conocer como idéntica a un orden de lenguaje”* (Lacan, 1953, p. 226) siendo

2) Ahí enuncia “pues ningún poder sin las denominaciones de parentesco tiene el alcance de instituir el

la que instituye –institución de sujeto– el hilo que anuda y enlaza a las estirpes ordenando la genealogía y el sistema de intercambio, pero también, es puesta en relación con el Edipo sobre el cual señala que

“recubre con su significación el campo entero de nuestra experiencia, en nuestro desarrollo, marca los límites que nuestra disciplina asigna a la subjetividad: a saber, lo que el sujeto puede conocer de su participación inconsciente en el movimiento de las estructuras complejas de la alianza, verificando los efectos simbólicos en su existencia particular del movimiento tangencial hacia el incesto que se manifiesta desde el advenimiento de una comunidad universal” (Ibíd.)

pues el sistema de intercambio y alianzas, los linajes, se fundan sobre la base de esa prohibición.

Así se indica a la confusión de las generaciones, producto aquí del incesto, como lo que es maldecido con la *“abominación del verbo y la desolación del pecador”* (Ibíd.).

Proponemos pensar a la apropiación como productora también de dicha confusión, pues allí se trastoca el orden generacional, al hacer desaparecer una generación intermedia y, al no mediar legalidad alguna, como sí ocurre en la adopción. Pues esa particular modalidad de crianza: la apropiación, deja al sujeto desorientado respecto de su filiación así, como también, respecto de las regulaciones de matrimonio y alianza, que irían en resguardo del incesto, dado que, en esos casos, no sería posible hacerlas respetar por desconocer los lazos de parentesco biológico. (Cf. Domínguez, 2021).

Indiquemos, en este sentido, que la ley de adopción argentina establece que la adopción plena *“confiere al adoptado una filiación que sustituye a la de origen. El adoptado deja de pertenecer a su familia biológica y se extingue el parentesco con los integrantes de esta, así como todos sus efectos jurídicos, con la sola excepción de que subsisten los impedimentos*

orden de las preferencias y de los tabúes que anudan y trenzan a través de las generaciones los hilos de las estirpes”.

matrimoniales” (Código Civil, Art. 323). Es notable cómo la letra de la ley en resguardo de los derechos del adoptado respecto de su filiación, preserva el sistema de intercambio preservando la prohibición del incesto. En suma, lo propiamente humano.

Volvamos una vez más a la cita que ha llamado nuestra atención, puesto que Lacan agrega, en torno al empeño en sostener la mentira algo más: *“una recurrencia alternada de los caracteres introduce pues en los sujetos sometidos a estas discordancias de la relación paterna una disociación del Edipo”* (Lacan, 1953, p. 267). Es sustancial ubicar que, no sólo se refiere a los efectos negativos producto de esa discordancia en torno a la regulación de las leyes de la alianza, puesta en marcha por el ordenamiento de la maquinaria edípica, sino que especifica dicha cuestión en torno al padre, a la relación paterna, a las discordancias que pueden hallarse en su función y que son introducidas en los sujetos sometidos a ellas, produciendo ya no una disociación de la personalidad sino del Edipo, entendido éste como promotor de subjetividad (Lacan, 1953, p. 266), promotor de la posición del sujeto³ en el deseo. Aventuremos aquí, también, la posibilidad de poner esta sentencia en relación con la pregunta que se formula en *“De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis”* (1958-a): *“Pero, ¿quién articula que la mentira así percibida implica la referencia a la función constituyente de la palabra?”* (Lacan, 1958-a, p. 560-561), a fin de dar no sólo lugar al sujeto que allí se produce como efecto de la palabra, sino también a la relación que éste establece con la palabra que lo produce como tal, es decir, su responsabilidad, entendida como respuesta.

Se tratará de lo social proporcionando ese reordenamiento por la intermediación de las instituciones jurídicas o en ese encuentro tan íntimo se revela más allá del incesto, lo que Lacan llamará la escabellostración, la castración del escabel, que entraña el pasaje del del goce opaco al goce con sentido en el neurótico, mientras que el análisis va en dirección de castrar ese goce. Miller lo señala así: *“analizarse es trabajar en la castración del escabel para revelar el goce opaco del síntoma”* (Miller, 2012, p. 161) Una caída

3) Lacan volverá sobre ello en el Seminario: 4 La relación de objeto (1956-57).

del fantasma. Como lo señala Patricio Álvarez: “El ego es el amor propio, y el escabel es el trabajo de construcción, el lazo que ese amor propio forja por sublimación. Una nueva versión del narcisismo. En el Seminario 23, Lacan lo llama “un nuevo imaginario” (Álvarez, 2005, versión electrónica). Un nuevo modo de construir(se) un cuerpo, no ya imaginario, sino que haga lazo con el otro, con lo otro. Si es así, castración mediante, allí en el lazo que establece Carmen no hay incesto hay construcción frente a la devastación. Un modo de armar(se) otro al quien hablarle.

Bibliografía

ÁLVAREZ, P. (2005) *Escabel*. Consecuencias Revista digital de Psicoanálisis, Arte Y Pensamiento, N° 15, Mayo 2015. Disponible en <http://revconsecuencias.com.ar/ediciones/015/template.php?file=arts/Alcances/Escabel.html>

CÓDIGO CIVIL ARGENTINO Artículo 323. Diponible en Campus.usa.es/~derepriv/refccarg/ccargent/libroi_secc2_titulo4.htm#:~:text=La%20adopción%20plena%20es%20irrevocable,que%20subsisten%20los%20impedimentos%20matrimoniales.

DOMÍNGUEZ, M. E. (2021). *El padre en la apropiación de niños. Un estudio sobre la función del padre en la filiación en los casos de apropiación de niños en la Argentina entre 1976-1983*. Argentina, Buenos Aires: Letra Viva.

FREUD, S. (1919). *Lo ominoso*. Obras completas, (pp. 217-251), T.XVII, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

FREUD, S. (1905). *Tres ensayos de teoría sexual*. Obras Completas, (pp. 109-224), TVII, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

FREUD, S. (1913[1972-1973]). *Totem y Tabú*. Obras Completas. (pp. 3-164), T.XIII, Argentina, Buenos Aires: Amorrortu.

KAUFMAN Alejandro (2010). *¿Reparar el mundo? Notas sobre la supervivencia. La pregunta por lo acontecido*. Ensayos de anamnesis en el presente argentino, (pp. 11-22) Argentina, Buenos Aires: La Cebra.

TESSA, M. (2008). *Interrogaciones y perspectivas Sexualidad/sexualidades*. Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo,

XXXI. XXXI, N°1- (pp. 107-134). Argentina, Buenos Aires: Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo.

LACAN, J. (1938). *La familia*, Argentina, Buenos Aires: Argonauta.

LACAN, J. (1953). *Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis*. Escritos 1, (pp. 227-310), Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

LACAN, J. (1960). *Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconciente freudiano*". Escritos 2, (pp.773-807). Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI

LACAN, J. (1953-54). *El Seminario, libro 1*. Los escritos técnicos de Freud. Argentina, Buenos Aires: Paidós.

Lacan, J. (1956-57). *El Seminario. Libro 4: La relación de objeto*, España: Paidós.

LACAN, J. (1958-a). *De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis*. Escritos 2, (pp. 513-564). México: Siglo XXI.

LACAN, J. (1958-b). *La Dirección de la Cura y los Principios de su Poder*. Escritos 2. (pp. 565-622). Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI.

LACAN, J. (1972-73): *El Seminario. Libro 20: Aun*, Argentina, Buenos Aires: Paidós.

LACAN, J. (1976-76). *El seminario. Libro 23: El sinthome*, Argentina, Buenos Aires: Paidós.

LEGENDRE, P. (1996) *Lecciones IV. El inestimable objeto de la transmisión*. México; Siglo XXI editores.

MILLER, J.-A (2012). *Sutilezas analíticas*, (p. 161) Argentina, Buenos Aires: Paidós

RANZANI, O. (19/10/2017). *El psicoanálisis es el heredero de los derechos humanos*. Disponible en: www.pagina12.com.ar/70045-el-psicoanalisis-es-el-heredero-de-los-derechos-humanos

LEY NACIONAL DE ADOPCIÓN 24.779, Adopción plena. Disponible en <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/elias/ln24779>.

La imagen fue tomada de <http://www.javierortiz.net/ant/pelis/privadas.htm>

LAS OTRAS VERDADES SOBRE LA FILIACIÓN: SU FALSIFICACIÓN

María Elena Domínguez

La vulneración de la filiación y, por lo tanto, de la identidad es un estrago mundial. Ya sea si nos referimos el tráfico de niños, la trata de personas, o su indocumentación, en especial los niños que no son inscriptos y se transforman, de este modo, en nuevos *N.N.*

En nuestro país, las Abuelas de Plaza de Mayo develaron el accionar implementado contra los niños en la última dictadura militar, con el objeto de evitar la transmisión de la subversión, tal como lo explicara Ramón Camps en 1977: *“Los subversivos educan a sus hijos para la subversión. Eso hay que impedirlo”* y agrega, que no se trataba de eliminarlos sino de encontrarles nuevos padres *“lo que hice fue entregar algunos de ellos a organismos de beneficencia para que les hallaran nuevos hogares”* y.... convertirlos en otros modificando su filiación.

El Derecho a la Identidad en su espíritu se ocupa de un abordaje inclusivo de todas estas problemáticas en que la filiación se halla vulnerada, prestándoles asistencia y protección con miras a restablecer la identidad. Ya sea, desde lo jurídico restituyendo su documentación, aquella que acredita su identidad y los incluye en lo social, la comunidad, en un sistema de parentesco y, a su vez, haciendo lugar a las competencias propias del discurso analítico con las implicancias subjetivas que ello conlleva, en especial, si consideramos la interrogación por la transmisión de las marcas que ese eventual agente de crianza de los niños, que interpelan al sujeto por su condición al enterarse que no pertenece a esa familia que creía, hasta entonces, la suya.

Se trata de otros niños que han sido dejados por fuera del sistema, alojados o desalojados, sin identidad, lanzados a manos de “otros padres” que los han anotado como hijos propios, un punto

similar a la apropiación: pues dicho acto pretendió un querer borrar la historia y todo dato que pudiera conducirlos a conocer su origen. Son otros niños donde el estado –no el terrorista, pero no por eso menos responsable- ha provisto otro sistema de parentesco de manera ilegal o ha mirado hacia otro lado mientras ello acontecía.

Diferenciamos uno y otro caso. Pues una cosa es la acción llevada a cabo por el estado terrorista que dominamos apropiación de identidades, que hemos trabajado en la primera parte del libro, de aquellos en los que se trata de una filiación falsificada llevada a cabo por particulares, por medios no legales también, pero sin ser producto la misma de un Proceso de Reorganización Nacional autoimpuesto a la población. No obstante, en ambos casos, haciendo uso de una supuesta posición de rescate de la situación en la que se encontraban, se pretendió, en esa supuesta salvación, del destino al que eran condenados, moldearlos a su antojo tratando de encubrir dicho accionar: claramente ilegal, en supuestos ropajes éticos. Sin tener en cuenta que se trataba de sujetos y no un mero objeto de intercambio, un objeto de consumo, en fin, un *gadget* por otro, que bajo la intención de volverlos otros, impone su impronta, ya sea la del Estado Terrorista que transmite en su seno familiar, replicándola o por aquella llevada a cabo por el accionar de particulares. En ambos casos, ello produjo consecuencias en la subjetividad de cada uno de los involucrados y originó sujetos diversos.

Las Abuelas en su incesante búsqueda introdujeron, de este modo, en la comunidad nuevos significantes: Derecho a la Identidad, Apropiación Restitución poniendo en cuestión así el tema de la Filiación, la cual fue avasallada al dejarse de lado la intermediación de las instituciones jurídicas, que redoblan el acto de nacimiento vía la inscripción del mismo por medio de las acciones correspondientes, a saber, la realización del acta de nacimiento, la confección de la partida de nacimiento, la tramitación de su DNI. Lo que entraña incluir a aquel que ha nacido en lo social, sustrayéndolo del anonimato de la especie e incluyéndolo en un sistema de parentesco como hijo de y de.

Ellas nos enseñaron la importancia del Derecho a la identidad para el sujeto humano, no sólo puesto en juego en la verdad material del ADN que establece fehacientemente parentesco, convirtiéndose en prueba válida para el discurso jurídico sino también, la importancia para el sujeto humano de saberse deseado por Otro. La posibilidad de enterarse si se ha ocupado un lugar de deseo en el Otro tal como lo remarcaban los spots publicitarios una y otra vez: *“No le dejes a tu hijo la herencia de la duda, resuelve tu identidad ahora”* 2013, *“busca la verdad”* 2015, *“conoce tu verdad, todos te estamos esperando”* 2015 *“no te quedes con la duda”* 2017, dando como indicación final que para resolver el enigma se acerquen a Abuelas.

Las Abuelas si bien se unieron en pos de encontrar a sus nietos. Su accionar reveló que la filiación fue puesta en jaque en otras situaciones avasallándola. Nos referimos a los casos de filiación falsificada, que abordaremos en esta parte, en que la misma también se halla trastocada y se requiere, para desentrañar ese anudamiento de lo social, lo subjetivo, lo biológico con la ley, que alguien hable y dé, fehacientemente, datos referentes al origen de los mismos, puesto que no hay ADN con el cuál contrastar y que pueda ayudarlos, más que indicar que excluyen de los casos buscados por Abuelas, lo cual no es poco; pero es sólo un comienzo.

El Centro de Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, que se encuentra abierto a la comunidad recibe constantemente consultas de personas que dudan respecto a sus orígenes y que pueden o no estar en el rango de los nietos buscados por Abuelas. Estos casos aumentan día a día y el Centro devuelve con su atención a la comunidad, lo que ha aprendido y producido en la búsqueda de sus nietos con la creación de un nuevo derecho humano: el Derecho a la Identidad.

Una gran parte de la población se nos acerca y las pruebas de ADN permiten determinar si se trata de casos de apropiación, donde tuvo injerencia el estado terrorista para volverlos otros, o de filiación falsificada por tratos entre particulares.

De esta manera, muchos hombres y mujeres que empiezan

a interrogarse por sus orígenes se acercan en pos de resolverlos pues lo han venido postergando o se han anoticiado recientemente ante el fallecimiento de uno de sus supuestos padres y llegan por, sobre todo, con la esperanza de que alguien los busca y espera.

Ante estos nuevos significantes lanzados a la sociedad, ante este nuevo derecho Humano: el Derecho a la identidad que surge y dada las diversas modalidades de alteración y menosprecio a la filiación, nos preguntamos ¿qué hacer frente a estos casos que se diferencian de la apropiación pues no han sido producto del accionar del Estado terrorista?, ¿qué hacer frente a filiaciones falsificadas en las que no podemos responder fehacientemente por su origen biológico, e incluso dar certeza sobre búsqueda alguna que sitúe que han tenido un lugar en el deseo del Otro?

Ante estos casos ¿novedoso? Lo que se halla en juego es un nuevo intento de moldear al ciudadano, o a la minoridad tal como era llamada. ¡Pero, cuidado entonces! No olvidemos la gran diferencia que existe entre uno y otro caso, entre una y otra intervención o no del estado; pues una cosa es el Estado terrorista y otra muy diferente el Estado de Derecho y sus organismos que trastocaron bajo una supuesta impronta “clasista y salvacionista” el destino de esos niños. Así también, una cosa es lo ilegal del uso de la adopción para ocultar la apropiación con supuestas adopciones en el momento en que las garantías constitucionales no se hallaban vigentes y se vivía en un Estado de Excepción permanente, de las entregas “arregladas entre particulares”, las cuales también son ilegales, en tanto no está garantizada, ni inscrita en lo jurídico la cesión de un niño para ser filiado por otro.

Un nuevo desafío, entonces, se nos presenta. El Derecho a la Identidad ha cobrado un vuelo inesperado, y requiere nuevas respuestas también frente a su vulneración más allá de las ya producidas en relación con la apropiación de niños e identidades que lo originó. Un nuevo comenzar en la tarea de considerar la concepción de niño, de familia, de funciones parentales en este tipo de casos y de nuevo la pregunta ¿quién ha sido un padre para estos niños?

Este padecimiento particular consideramos requiere de un lugar que sea escuchado. Un espacio y tiempo dispuestos para escuchar preguntas y hallar respuestas singulares. Rotundamente insistimos en separar el terreno propio del reclamo de derechos ante lo traumático vivido, en el terreno judicial del terreno analítico, singular que entraña un considerar las respuestas singulares ante el estrago de esa filiación falsificada por la apropiación. Hoy **día frente al nuevo escenario, o no tan nuevo**, se nos presenta el mismo desafío.

Una tarea muy difícil de llevar a cabo, pues no hay ADN que nos oriente, pocos datos filiatorios falseados, la sensación de haber sido expulsado de un sistema de parentesco, la falta de deseo por ellos, el sentir que el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad no tiene nada que ofrecerles o que le quitan el lugar a otro, que usurpan un lugar que no les corresponde por no incluir en el grupo buscado por las Abuelas. Allí la cintura de cada terapeuta se mide en ese dar lugar para crear un espacio para desplegar preguntas, para contener, acompañar, interrogar, pero, sobre todo, dar una nueva vuelta de tuerca al Derecho a la Identidad y al concepto de Identidad. Pues se trata, ahora, para cada cual, de la creación de una identidad nueva con lo que hay, no con lo que queda de la devastación de saberse no hijo de quienes hasta ese momento creía sus padres. Un hacerse un nombre, un lugar, una identidad que se construye en cada encuentro con el analista, con su necesidad de reconocimiento, con su deseo, en fin, un sujeto que va surgiendo y se produce en cada respuesta que lo engendra. Se pone de manifiesto que el Derecho a la Identidad entraña aquello que él sujeto cree ser, lo que ha podido construir y seguir construyendo en su vida, sus afectos, sus intereses, sus relaciones, que lo sostienen y que él elige, en suma, su ser deseante.

Nuevamente nos topamos con la generosidad de Abuelas y el saber que han obtenido a partir de su prolongado trabajo, lo que nos posibilita herramientas no sólo para diferenciar ambos casos, sino para pensar estrategias de intervención frente a ambos casos y dar lugar a aquellos que han sido, si bien de otro modo, despojados de las marcas de *lalengua* al ofrecerles un lugar de atención psicológica. ¿Se tratará de un tratamiento diferente? O lo que se pone en juego en

estos casos es el desconocimiento descarnado de no saber qué lugar se ocupó en el Otro, qué me quiere el Otro hasta una tímida pregunta muy angustiante que a veces se formula: ¿alguien me quiso? Todos ellos interrogantes que hacen a la constitución subjetiva.

No sólo todo un desafío para nosotros, sino también un legado que debemos agradecerles y que demuestra, una vez más y de otra manera, su aporte a la comunidad y a nuestra tarea. ¡Gracias! A partir de allí es que nos proponemos avanzar en este apartado.

La avidez por el padre

Comentario sobre el film la “Wanted” (2008)

María Elena Domínguez



“el modo de existencia del padre está vinculado a lo real. Es el único caso en el que lo real es más fuerte que lo verdadero”

JACQUES LACAN (01-12-1975)

Introducción: ¿por qué estás aquí?

Wesley padece de no tener un padre, se *googlea* constantemente para hallarse... en la Web y nada surge de allí. Él no sabe quién es o, mejor dicho, ahoga la pregunta con una respuesta anticipada: *soy un cobarde*.

Así se presenta: *“mi nombre es Wesley Gibson...no me preocupo por nada...mi papá abandonó a mi mamá cuando yo tenía siete días de nacido; a veces me pregunto si me miró a los ojos y se preguntó ¿seré el padre más insignificante del siglo XXI?”*

Wesley se describe como insignificante, él no controla nada, ni su trabajo en dónde se ve reducido a los caprichos de su jefa Janice, ni a su novia, quien lo engaña con su “mejor” amigo; incluso su cuerpo, al que somete a altas dosis diarias de fármacos para mantener a raya su ansiedad, al igual que su deseo. Así se define: *“soy el hombre prescripción médica para controlar mis ataques de ansiedad...quisiera que me vieran diferente, en un lugar diferente...quisiera no ser tan cobarde por desear”*.

¿Por qué estás aquí? Ansiedad mediante ante el reclamo de Janice, esa pregunta se recorta en la pantalla de su computadora entre las letras del reporte no entregado a tiempo, y de nuevo el fármaco acallando la pregunta o, mejor dicho, dando una respuesta anticipada. La cobardía por desear gana y, finalmente aliviado, pronuncia: *“lo mejor del día es que mañana todo vuelve a empezar”*. ¿Wesley estás aquí?

Las versiones del padre

Un encuentro inesperado acontece al que nada le sale y repite, una y otra vez, su rutina y sus disculpas: *lo siento*, hasta que una bella mujer lo aborda en la Farmacia y le dice *“conocí a tu padre”*, él la interrumpe para decirle *“mi padre se fue cuando yo nací”*. Esa es la versión sobre él que conoce Wesley y que ha repetido a lo largo de toda su vida. La joven insiste *“tu padre murió ayer en la azotea del edificio Metropolitano, lo siento...Tu padre fue uno de los mejores asesinos que ha existido, el otro está detrás de ti”*. El señuelo ha sido lanzado y ella se presenta como su opción¹ salvadora.

Se inicia un tiroteo. De nuevo la ansiedad se apodera de Wesley. Oímos los latidos de su corazón y, desorientado por los dichos y la escena busca, a su alrededor, una nueva respuesta a ¿qué hacer? Los carteles le señalan *“no te pierdas”*... *“última oportunidad”* y Wesley sale a la carrera para terminar rescatado por la bella mujer que lo abordó anteriormente.

Escuchamos moscas volando. Wesley se despierta por el zumbido de ellas. Al hallarse en un lugar que le es ajeno quiere irse de ahí, pero no puede, varias personas desconocidas se cruzan en su camino y se lo impiden. Creyéndose secuestrado alcanza a decir *“no tengo dinero... estoy tratando de explicarle a la señorita que soy...un contador”*, cuando es interrumpido por un hombre que le ordena *“¡dispárale a las alas de las moscas... a la cuenta de tres!”* mientras, para amedrentarlo, otro sujeto le apunta en la nuca. Wesley obedece no

1) Entendemos a la opción como esa facultad de elegir, de optar propia de la lógica binaria de los algoritmos computacionales con sus valores discretos (cierto y falso o 1 y 0), que pueden representar cualquier par de estados a condición de ser mutuamente excluyentes.

sin antes decir, que ni siquiera logra verlas. Volvemos a oír sus latidos y Wesley dispara tres veces, luego vacía el cargador completo sobre las moscas y corre, presuroso, en busca de su frasco de pastillas a fin de calmar la ansiedad generada, a fin de acallar su síntoma. Para su asombro, logró el cometido: quitarle las alas a las moscas. Le truecan así, moscas por píldoras.

Azorado dice: “*es imposible*” y, mientras mira en su mano a las moscas, toma la palabra el hombre que emitió la orden “*muchas cosas eran imposibles para ti hasta hoy. Lo que tú experimentas no son ataques de ataque de pánico, tu corazón palpita en un exceso de 400 pulsaciones por minuto enviando grandes cantidades de adrenalina a tus venas, lo que permite que veas y reacciones más rápido que lo normal, sólo unos cuantos en el mundo pueden hacerlo. Tu padre lo hacía y tú también. Con un poco de entrenamiento podrás controlar tus ataques...Mi nombre es Sloan, ella es Fox y los demás son muy buenos asesinos...yo que tú guardaría esa arma*”. La nueva versión sobre el padre, es vuelta a pronunciar –de manera ampliada- buscando trazar un lazo entre padre e hijo, entre síntoma y sentido, dando una explicación al exceso.

Wesley los increpa a su modo: “*son unos dementes*”, “*no saben nada de mí*”. Ese momento se revela conveniente para la emergencia de una singularidad...pero, el sentido vuelve a llamarlo otorgándole una nueva respuesta a la pregunta ¿por qué estás ahí? taponando la brecha abierta. Así, Sloan arremete con su cometido de convertir a Wesley en uno de ellos “*la demencia está arruinando tu vida, tú llevas la sangre de un asesino en las venas, la demencia te saca de quicio, te acaba, lleva tu vida a una miserable existencia cuando tienes a un león enjaulado dentro y la llave para liberarlo. El arma que tienes es una IM 17 le pertenecía a tu padre, él dirigía la sinfonía de Agosto con ella y tú la vas a usar para matar al hombre que lo asesinó a sangre fría, el mismo hombre que quiso matarte hoy. Tu padre era uno de nosotros, la fraternidad de asesinos, el arma del destino. Te transferiremos todos sus bienes, déjame asegurarte que son sustanciosos. Éste es tu tan esperado destino. Unírtenos*”. La oferta está echada hacia aquel que padece por no tener un padre. Nos preguntamos ¿la demanda cuánto demorará en llegar?

De este modo, suponiendo su carencia, se le ofrece un *super-padre*, uno muy poderoso, aunque muerto. Tal el tratamiento implementado por Sloan, con la pretensión de restituir el orden frente al caos, cuestión que nos recuerda al caso argentino de apropiación de niños y sustitución de identidades por el terrorismo de Estado².

Despierta en su cama creyendo lo sucedido un sueño, hasta que descubre el arma del padre. ¡Despierta Wesley! Sale de su casa y verifica los dichos de Sloan, el dinero está allí en su cuenta y es sustancioso ¡32.647.035,59 dólares! Wesley se encuentra sumergido en una suerte de homeostasis dormitiva, que da cuenta del encadenamiento religioso a alguna versión del padre (*père-version*), que repara su falla. De este modo, la “*debilidad mental es aquí, entonces, sufrir «débil-mente»*” (Schejtman, 2013, p. 121) la falla de padre, la falta del padre. No obstante, tal como lo señala Lacan “*todo lo que es mental, al fin de cuentas, es lo que escribo con el nombre de «sinthome»*” (Ibid). De esta manera, la versión asumida por Wesley –la *père-version*- ha acentuado siempre su insignificancia y cobardía por desear, lo ha inhibido en su deseo, ha nombrado un cuerpo como inhibido, insignificante y, ahora, algo la trastoca, pues se le presenta en el horizonte...la locura. Algo se ha desencadenado “*creo que me siento diferente*”, advierte. La locura se entrevé ahí produciendo algún “*des-enlace*” (Ibid) para él, a partir del encuentro con lo real, con un golpe real. Wesley enfrenta así, por primera vez a Janice, enviándola al carajo y a su amigo, le parte el teclado en la cara *fuck you! Fuck* al viejo Wesley ¿Despierta Wesley?

2) Nos referimos a los dichos de Françoise Dolto quien al ser entrevistada por la Revista Psyche, en 1986, y consultada sobre qué destino familiar corresponde a los niños apropiados respondió: “sólo se puede hacer algo por encargo de alguien, como el gobierno, que pueda ser un súper-padre de todos los padres, incluyendo al padre muerto y al padre adoptivo. La separación de estos padres adoptivos para devolverlos a los legítimos sólo puede tener éxito si se realiza para el honor de la sangre (...) Lo importante es que no se instruya al niño para que diga que ha sido criado por verdugos”. Cf. Dolto, F. (1986), p. 4-5. Este punto es muy interesante pues justamente, donde el padre está en cuestión –nos referimos al apropiador cuestionado en su lugar de padre- sería muy tentador buscar procurarles uno allí donde se supone una carencia. Sin embargo, en este caso la carencia paterna no es producto de un estado terrorista, pero sí de un estado de excepción: esa comunidad de asesinos que es una porción del territorio por fuera de la ley que rige al Estado y posee sus propias reglas. Reino de la excepción de la ley.

Se descubre, de este modo, ante una elección³ obligada⁴ entre ser y sentido o, entre la locura que le presenta Sloan con su relato, y la debilidad mental con la que ha convivido últimamente, pues, como exhorta Lacan “entre locura y debilidad mental, no tenemos sino la elección” (Lacan, 1976-77, 11/1/77), o mejor dicho decisión⁵. Una decisión que produce una singularidad, un anudamiento singular. Es que allí la debilidad mental debe ser entendida como homeostasis, incluso sinthome, que anuda los tres registros, imaginario, simbólico y real, repara la falla, *père-version*, y la locura como desencadenamiento (Schejtman, 2013, pp. 121-122). Entonces aquí, ¿qué *père-version* ha caído?, ¿cuál sinthome ha advenido en su lugar para volverlo a dormir? De nuevo nos preguntamos ¿Wesley, estás ahí?

Sale apresurado de su antiguo lugar de trabajo y se topa con su imagen en las tapas de los diarios. Ahora él está en otro lugar: en las noticias junto a Fox, bajo el cartel de buscados, *Wanted. Se busca*, tal la traducción latinoamericana para el film. ¿Se tratará de la búsqueda de un padre o simplemente de ser deseado...querido? Aún no lo sabemos ¿Wesley, estás ahí? Y de nuevo Fox, un zorro oculto en el cuerpo de una mujer, entra en escena presto para conducirlo manso a la fraternidad, para anudarlo a ese lazo. ¿Podremos ubicar allí acaso alguna mutación subjetiva?

Llegan a una Fábrica textil, la N° 17. Wesley se encuentra muy acelerado y pregunta, constantemente, sobre esta fachada para

3) Pensamos a la elección, siguiendo a Ignacio Lewkowicz como la ponderación de elementos dispersos, perspectivas o posiciones encontradas para arribar a la conclusión/elección adecuada, sopesando los pro y los contra en juego.

4) Lacan ubica a la decisión forzada en relación con la alienación, en tanto “el vel de la alienación condena al sujeto a sólo aparecer en esa división” (Lacan, 1964, 218). Allí señala a la prioridad original del significante sobre el sujeto, pues “la alienación es cosa del sujeto” (Lacan, 1964, 799). Así, no hay alienación más que al significante. La operación de alienación en el significante, esa la captura por el par significante, establece para el sujeto una escisión entre ser y sentido. Sin identidad plena, el sujeto por la operación de alienación si se ubica en el ser (S_1), pierde el sentido y si se ubica en el sentido (S_2), pierde el ser. Siendo entonces que si el sujeto elige el ser pierde el sentido y si elige el sentido, se produce su afanisis y pierde el ser. Se trata de una elección forzada.

5) La decisión la concebimos ligada con cierta posición del sujeto en su enunciación misma. Implica responsabilidad, produce un sujeto. Se trata de una decisión, en un sentido fuerte, es decir sin garantías.

asesinos. Finalmente increpa a Sloan “señor me debe algunas respuestas, es cierto claramente yo no lo entiendo ¿fabrican sweaters o matan personas?”. Él parece preguntar qué tipo de asuntos se tejen allí. Sloan responde “es muy temprano para tan horrendas preguntas ¿seguro que quieres respuestas?” Wesley afirma “sí, por supuesto, no puedo regresar... al menos no a mi vida”. Primer punto de quiebre. Wesley tiene razón, esa implicación del sujeto con su síntoma, su insignificancia, ha empezado a cuestionarse. Esa forma de ser, esos rasgos de su carácter –reino de la egosintonía- ahora se vislumbran prestos a ser puestos en cuestión, pero ¿podrá dar lugar a la pregunta que lo interroge por su posición allí y no remita a un Otro?, ¿podrá dar paso a la queja, al padecimiento y finalmente a la posibilidad de desembarazarse de ello? (Cf. Lacan, 1962-63). Del lado de la fraternidad, pareciera que no. No hay allí orejas que puedan atraparlo y los asesinos del destino le ofrecen una salida a esa insignificancia. Entrenamiento mediante, una nueva respuesta tapon a la pregunta. De este modo, Sloan indica a Fox “es todo tuyo”. Las cartas se han echado y las hebras que pretenden tejer su nuevo destino se han puesto en marcha.

Se da inicio así, a su... ¿entrenamiento? el cual se sucede entre golpes, cuchillos y la pregunta ¿Para qué viniste Wesley? Primero se enfrenta con el reparador: “¿qué reparas?”, pregunta Wesley, “toda una vida de malos hábitos”. De allí al cuarto de recuperación. Es muy interesante la existencia de este cuarto que borra toda marca en el cuerpo tal como el ruso instruye a Wesley “aquí golpes, fracturas y cortadas sanan en horas no en días, el cuarto de recuperación estimula las células blancas y acelera el proceso”. Preguntémonos ¿cuál? Hallamos de este modo, acciones tendientes a reparar los hábitos torcidos y a, a su vez, a borrar las marcas del cuerpo. Se vislumbra ahí, su proximidad con el tratamiento dado a los cuerpos en el terrorismo de Estado en la Argentina, en los centros clandestinos de detención. Por un lado, pretendiendo rehabilitar a los “subversivos” al régimen impuesto; por el otro, procurando suprimir las marcas de una generación, borrando los datos de su filiación, a fin de reordenar los cuerpos según un plan establecido: “los subversivos educan a sus hijos para la subversión. Eso hay que impedirlo”. Así lo revelaba Camps, jefe de la policía bonaerense en 1977, en una entrevista que le realizara la revista *Tiempo*. Allí como

aquí, un nuevo padre, un padre *sinthome*, que repare la falla es ofrecido, pues no se trata de eliminar a los hijos sino de hallarles, procurarles nuevos padres, proporcionando para ello nuevas versiones de él, nuevas nominaciones para el sujeto.

Transformados en nuevos *gadgets*, nuevos objetos de consumo, los niños apropiados fueron tomados como objetos parte del botín por la lógica imperante de purificación, de reorganización, ordenando sus cuerpos. Así, como “botín de guerra”, se los privó de su identidad. En efecto la idea de la dictadura era “normalizar” a estos niños con la ilusión de que nada se perdiera en ese siniestro reparto de bienes y botines. De los niños, también se debía obtener un usufructo. Un nuevo *gadget* nacía. Un nuevo objeto de consumo al que era imperioso alimentar y procurarle “cuidados *pa-rentales*”⁶. Un objeto producto de la apropiación de niños e identidades que desbarató el orden generacional, desapareciendo un linaje y una historia, afectando, por lo menos, a tres generaciones e impidiendo que una transmisión sea posible. ¿Podemos acaso ubicar en el entrenamiento al que es sometido Wesley por la fraternidad ese mismo tratamiento?, ¿cuál será el usufructo que pretende obtener Sloan, obtener de él y con él?, ¿matar a Cross?, ¿hacer perdurar la fraternidad?, ¿restituir el orden frente al caos? o ¿se trata únicamente de devolverle a un hijo un padre, un padre a un hijo?

Ahora bien, preguntémonos también, en este mismo sentido, ¿será posible borrar en él, en su cuerpo, las marcas de un decir? o, mejor dicho ¿podrá un nuevo decir, diverso al que lo nombró insignificante, hacer acontecimiento de cuerpo (Cf. Lacan, 1962-63, 12/6/63) en Wesley?, o incluso ¿será posible que el cuerpo no se construya como acontecimiento de un decir?

Baño de recuperación mediante todo vuelve a comenzar, cada día, para Wesley, como en su rutina anterior, o eso creemos.

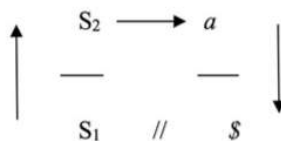
6) Neologismo que nos permite ubicar una doble vertiente: la de la parentalidad, hecho por el cual se suministran los cuidados necesarios a un hijo, así como también la rentabilidad que del hijo obtiene el que los efectúa al procurar armar la familia mediante el robo de un hijo a un padre.

¡Levántate! Fox lo lleva ahora con el ingeniero para enseñarle a disparar y advertimos de nuevo la pregunta: ¿por qué estás aquí? Una nueva respuesta aparece: *“porque quiero ser un súper asesino y si quisiera que me golpearan me hubiera quedado en mi cubículo ¿no crees?”*. Golpes, balas y órdenes se suceden *“dispárale al objetivo, que la bala haga una comba, una curva”*. Llega sólo a pronunciar *“¿qué?, ¿cómo se supone que lo haga?”*. Entra Sloan diciendo *“no es una pregunta de cómo es una pregunta de qué, si nadie te dijera que esas balas vuelan derecho y yo te doy un arma y te dijera que dispares ¿qué harías?, deja que tus instintos te guíen”*.

Es interesante que nunca le preguntan cómo llego ahí, en efecto, puede pensarse que porque ellos lo buscaron. Sin embargo, insisten en la pregunta de por qué está ahí, es decir, que la pregunta pareciera ser por la causa, por qué lo causa. No obstante, no creemos eso sino que, más bien, pareciera tratarse de seguir ubicándolo en posición de objeto en el discurso, de objetivarlo. Taponar el lugar de la causa con algún sentido. En suma, *nombrarlo para* (Lacan, 1973-74, 19/3/74) un destino: matar a Cross, vengar la muerte del padre, salvar la fraternidad y garantizar la continuidad de la máquina del destino.

En este sentido, recordemos el discurso universitario que Lacan introduce en el *Seminario 17* como aquel del amo moderno (justo antes de formalizar el discurso capitalista). En el discurso universitario el saber (S_2) queda en el lugar del agente, sin revelar que encuentra soporte en un amo (S_1) en tanto se dirige a un otro *objetalizándolo* (a), quien no tiene más remedio que producirse como sujeto (\$) de la queja.

Discurso Universitario



la fraternidad de asesinos- y la filiación falsificada que implica un trato entre particulares, o un dejar a un hijo sin padre para salvarlo del destino previsto para él...ser un asesino. Pero no nos adelantemos.

Un padre... ¿síntoma o sinthome?

Más y más situaciones arriesgadas se suceden para Wesley y todas terminan en la sala de reparación. Nuevamente la pregunta ¿qué repara?, ¿qué se repara allí?, ¿el cuerpo biológico? Una charla, que acontece entre los asesinos, nos pone en la pista *“tiro perfecto, ángulo imposible (...) Cross nos está matando uno por uno y Wesley es el único que puede contra él. Cross nos está acorralando ¡Vuelvan al trabajo!”*. La familia de asesinos se encuentra amenazada y Wesley se erige ahora como “su salvador”. Él que ha sido salvado por la fraternidad de su destino insignificante, debe ahora alzarse como su salvador. Un *familiarismo delirante* (Cf. Laurent, 2005) se instala transformando, de modo siniestro, lo no familiar en familiar. Hallamos ahí, otro punto de contacto con la apropiación de niños en la Argentina: la pretensión de situar una familia allí donde no la hay. Ciertamente a partir del asesinato del padre.

Ahora se suma la lanceta a su preparación, y ante la orden de atraparla, nuevamente, Wesley resalta *este lugar apesta, es demencial* y se dirige solo a la sala de reparación a sanar sus heridas. Parece haber aprendido el circuito demencial. Sin embargo, allí algo sucede, un relato del ruso sobre su padre se transmite, mientras éste manipula una rata a la que hace explotar: *mantequilla de maní y explosivo plástico, tu padre era fan de esto*. Wesley no logra entender el porqué de esa confidencia y cree que el ruso sólo se ha vuelto loco, que la demencia se ha apoderado de él porque el lugar es *demencial*, y *apesta* como la rata que manipulaba.

Otra orden de Fox interrumpe la escena que no llega a anudarse, sino que des-anuda: *reparador 5 minutos*. Más golpes se suceden. Ahora es ella quien lo golpea mientras pregunta *¿por qué estás aquí?, ¿por qué estás aquí?* Finalmente, quebrado Wesley responde *no lo sé, golpéame no lo sé. No sé quién soy... demonios*. Entrenamiento

terminado. Wesley está quebrado. Su lazo a la vieja historia sobre el padre está quebrado y Sloan se encuentra presto para entrar en la escena con una nueva *versión de él*.

Uno tiende a creer que Wesley ha despertado, que se ha desembarazado de ese síntoma del padre, su insignificancia, y ¡por fin! lo hallamos decidiendo pertenecer a la fraternidad de asesinos, el destino que le era deparado, su legítimo destino, el de los legítimos significantes primordiales (Abuelas de Plaza de Mayo, 199), p. 91)⁷. Pero, en realidad, ha vuelto a dormir en una nueva *père-version*.

Un nuevo *sinthome prêt à porter*, ofrecido por Sloan, viene en su auxilio a fin de reparar la falla del anudamiento con el padre. Un relato completo no una frase como la del ruso ¿Realmente quieres saber quién eres? Lo lleva así a una habitación. Wesley dice *es mi habitación* no, dice Sloan *es la habitación de tu padre*, lo deja recorrerla mientras le relata que un miembro de la fraternidad, Cross, desertó y empezó asesinando al hombre que era mejor que él: su padre y agrega *todo en esta habitación, libros, armas le pertenecían a tu padre, encuentra tu conexión con esta habitación, tal vez sea la única forma de averiguar quién eres*. Wesley se prueba su ropa y piensa *ahora sé por qué antes no podía preocuparme por nada, ahora puedo seguir los pasos de mi padre, vivir la vida que debía vivir, seguir los pasos de mi padre... debo entrenar fuerte*. Wesley cree ser restituido. Supone haber hallado una identidad plena. Ilusión de la restitución, volver a un sujeto pleno, retroactivamente, si se es “rescatado” de la alienación al discurso del apropiador de su identidad. Impensable desde el psicoanálisis, pues, la idea de Lacan respecto de la alienación es que es estructural, es un hecho de estructura. Es la inscripción del sujeto en el lugar del Otro, en el campo del Otro (A), y, es más, señala que no hay salida de la alienación que no implique una pérdida, porque no hay forma de

7) Allí las Abuelas de Plaza de Mayo, respecto de la restitución señalan: “los niños en el proceso de estructuración de su identidad, se vieron obligados a desplazar los referentes parentales en figuras identificatorias falsas. Al encontrarse con la verdad, no hay crisis de identidad y nada demuele su estructura psíquica. Lo que observamos en la práctica es el desmoronamiento de las figuras fraudulentas de sus captores. Los lugares identificatorios parentales vuelven a ser ocupados por las figuras de sus legítimos padres, los legítimos significantes primordiales”.

unificar al sujeto. De este modo, no hay sujeto que pueda unificarse. La alienación, como un hecho de estructura condena al sujeto a carecer de identidad plena.

Con ayuda de Sloan, Wesley comienza a estudiar los pasos de Cross, cada movimiento, cada táctica que haya implementado, sus balas, irrastreables, y descubre que él siempre va unos pasos adelante, un paso más rápido, un tiro más preciso, concluyendo, en toda su investigación, que no hay fallo alguno en sus objetivos. Un hombre sin fallas se le presenta como modelo y Wesley afirma: no ha fallado *hasta mí*, sin conocer el alcance que adquirirá dicha expresión. Así, a fin de llevarla a cabo entrena duramente: balas, golpes, cuchillos todo quiere dominarlo, hasta la lanceta y los trenes, aquellos que se entrometían en su vieja habitación, con su novia antigua.

Por primera vez en vida *Wesley estás en control*, señala Sloan. ¡*Bienvenido a la Fraternidad!* Efectivamente Wesley se halla bajo el control de Sloan y la fraternidad de asesinos. Reino de la elección y la ponderación de elementos contrapuestos, puestos en serie, en su entrenamiento, para objetivarlo y apropiarse del cuerpo con mensajes inequívocos en un intento de borrar el malentendido, al fin de cuentas de forcluir al sujeto.

Se recorta aquí, claramente, la función de un decir. Pues “*el decir es un acontecimiento. No es ni verdadero ni falso; es o no es*” (Soler, 2011, p. 372). No se trata del significante del nombre del padre y la metáfora paterna sino la función del padre como *nombrante* (Cf. Lacan, 1974-75, 15/4/75). Un decir que hace acto y anuda. Así, señuelo mediante, esa nueva versión del padre nos posibilita recortar de qué modo se ha anudado Wesley, una y otra vez, al decir del padre, a lo vivo del padre. Un decir que anuda las generaciones, que hace familia.

Pero también debemos recortar ahí ese consentimiento a ese decir del padre pues “*sólo hay acontecimiento de un decir*” (Cf. Lacan 1973-74, 18/12/73) si el sujeto hace lugar a ello. No se trata ya de la historización relativa a lo simbólico sino a lo real “*que agujerea al cuerpo con el sinsentido de la lengua*” (Cf. Álvarez, 2003) Un cuerpo

marcado por un decir de goce...del padre. Un cuerpo que habla. Síntoma como acontecimiento de cuerpo, más allá del ciframiento, del desciframiento de esos latidos, más allá de la insignificancia.

Servirse del padre o la religiosidad del padre puesta en cruz: Cross

Solo resta un paso más en el plan de Sloan y para ello revela a Wesley el nudo de la fraternidad. La máquina del destino es presentada al novel discípulo: un gran telar en donde, si se observa detenidamente, los hilos se pierden, pierden el tramado: pasando por arriba en lugar de abajo. Wesley pregunta desorientado ¿cómo mal hecho? Sloan señala que se trata de un código secreto, oculto en la tela. El secreto del padre ha sido develado: un código binario arroja un nombre con el fin de forjar la estabilidad y mantener a raya el caos. El código se *interpreta, expresa un nombre y se lo ejecuta*. Sin duda alguna, certeramente da el nombre del próximo a ser ejecutado. En el tejido la vida pende de un hilo y la hermandad de asesinos es ese hilo que determina el destino. El arma del destino lo convoca a elegir, una vez más, ser cordero o *lobo* (wolf), incluso *zorra* (fox). Esa es la elección que se le presenta. No obstante, se advierte al novato *Tu tarea no es interpretar sino expresar...el destino por él, por Sloan, interpretado*.

El arma del destino, el telar del destino es puesto en cruz – Cross- al final del film.

Primero, por no hallar Wesley razón alguna para ejecutar las opciones que opera el código. Es Fox quien aporta un sentido, quien presenta el asunto en términos de elección, de pros y contras en juego. Su padre mismo fue ejecutado debido a que un aspirante no cumplió la orden del código. De este modo, da una razón: *no sabemos que alcance tiene nuestras decisiones, matas a uno y tal vez salvas a cientos*. Una decisión se recorta en el horizonte: matar, pero ¿a quién hay que matar para salvar al padre? Fox lo acompaña en ese camino y sus ejecuciones son, cada vez, más espectaculares, más cercana a las llevadas a cabo por su padre, pero aún con un rasgo del viejo Wesley: todas incluyen sus disculpas, aunque de modo burlón... *lo siento*.

Wesley se siente observado, es Cross. Sale así, a la carrera tras él. Cross se deja perseguir, o seguir. Wesley comete un error y mata al ruso, a su vez, es herido por Cross. Recibe así, una bala de él e interpreta *ésta enviándome un mensaje*. Decide, entonces, viajar al monasterio donde nació la fraternidad rastreando el origen... ¿de la bala? Decide ir solo. Fox lo sigue con la orden de Sloan de matarlo. Ese es su siguiente trabajo encomendado por el telar.

¿Por qué estás aquí? Pregunta el monje que lo recibe. Wesley mostrándole la bala dice: *usted la hizo, el que la usó mató a mi padre, dígame ¿dónde está?* Un encuentro es ofrecido. Una estación de tren es el lugar de reunión para que ellos –Wesley y Cross- se encuentren sin Fox. En el tren ambos se enfrentan. Sus balas se tocan, ellos no. Sus fuerzas se neutralizan y en el medio Fox, como un zorro al acecho persigue presurosa a su presa, es que sabe que le queda poco tiempo para cumplir su objetivo: matar a Wesley.

El enfrentamiento lleva a que el tren caiga de un puente colgante. Cross y Wesley por fin se enfrentan cara a cara. Wesley está a punto de caer al vacío. Cross le extiende la mano para salvarlo y recibe un disparo mortal como respuesta. A raíz de esa acción ambos caen y el vagón queda atravesado en el acantilado. Allí, colgando en el vacío, nos enteramos junto con Wesley que Cross es su padre. Herido de muerte Cross le dice “*Wesley escúchame todo lo que te dijeron es falso... tú eres mi hijo*”. Al principio Wesley lo descrea, pero entra Fox presta para matarlo y él le pregunta “¿es cierto?” ella asiente “¿por qué me hicieron hacerlo?” Ella responde “*porque tú eras la única persona que él no mataría*”. Wesley hace un último disparo. Cae al vacío parado sobre el cadáver de su padre. Se ha servido de él, de su cuerpo para escapar de Fox.

Despierta ahora en un nuevo baño de reparación. Está a salvo. Desde allí puede ver su vida anterior: su antigua casa, su novia y los trenes. Y allí el monje que facilitó el encuentro le proporciona algunas respuestas, largamente, esperadas: *le prometí a tu padre que te traería de vuelta, dijo que era la única forma de que entenderías*. Wesley recorre la habitación, descreído, ya lo hizo una vez, aunque ahora es diferente.

Él es diferente. Mira fotografías de toda su niñez. Se reconoce en ellas (Cf. Herrera & Tenenbaum, 2001)⁸.. El monje detalla *Tu padre no era más que el hombre detrás de una cámara. Para tu padre el protegerte le daba valor a su propia vida*. Wesley lo interrumpe desorientado, pero... ¿*trató de matarme?*. No, dice el monje, *trató de rescatarte*, y Wesley remata *y yo lo maté*.

La segunda puesta en cruz del telar es introducida por este relato de los hechos: *cuando Cross dejó la fraternidad, Sloan logró alcanzarte y cuando Fox te tenía, él quiso separarte. Él no te quería en la fraternidad quería otra vida para ti, un hogar, paz, esperaba que encontraras tu propio camino, tu padre encontró esto descífralo tú mismo*. Le entrega así un trozo de tela que Wesley interpreta con el código secreto del telar y agrega *Sloan empezó a manipular objetivos para su propio beneficio*. Descubre así, que el nombre de su padre nunca apareció en el telar pero que el de Sloan sí y que esa cuestión desencadenó...el caos. Un pasaje de avión es ofrecido para que al fin pueda tener una vida, diferente, como quería su padre. Lo rechaza, pues decide no huir... de sí mismo. Descubre las ropas, ahora sí, de su padre, su arsenal, sus ideas, miles de relojes y los planos de la Fraternidad. Todo un tesoro. Todo un legado.

Wesley decide seguir los pasos del padre, servirse de él antes de prescindir de él: ratas y explosivos. Los dichos del ruso cobran, en este momento, gran relevancia y un nuevo significado. Descubre así, que el ruso tenía algo para decirle sobre su padre mientras lo cuidaba, pero que él no podía oírlo.

Vemos a Wesley en un supermercado comprando grandes cantidades de mantequilla de maní, mientras su voz en off relata *mi padre estaba equivocado en una cosa, no todo lo que me dijeron era mentira*,

8) Esa escena nos recuerda el momento de la restitución judicial de P, primera nieta restituida por orden judicial y con la utilización pruebas genéticas en 1984, en la que su abuela le muestra a la pequeña unas fotos para que las examinara. Ella relata que en el momento en que P. miraba las fotos, específicamente a partir de que se reconoce en una de ellas, –respecto del apropiador- afirmó: “él no me mintió”, pero a medida que la abuela le relataba sobre las mismas y ella miraba las fotos, mientras lloraba, P. cambia el tono y dice: “él no me mintió, ¿no?” Duda que da inicio de su restitución.

me enseñaron que para cada trabajo hay un arma perfecta. Yo soy el arma perfecta ¿y se supone que huya? He estado huyendo toda mi vida. Yo digo matarlos a todos y separar el destino del desastre. He ahí una decisión que produce un sujeto nuevo.

Pone en marcha el plan del padre. Ratas bombas con explosivo plástico y mantequilla de maní invaden la Fábrica textil. Se suceden las explosiones y pone a prueba su entrenamiento previo, enfrentado, uno a uno, a sus instructores con el propósito de develar el embuste de Sloan en el núcleo de la Fraternidad. Ahí denuncia: *Mi padre no era un traidor esta es una orden de asesinato y el nombre de Sloan está en ella. Él me dijo: un nombre es un blanco, no quiero que esta persona muera, es el destino. Entonces, fue él, el destino te quiere muerto y no lo pudiste aceptar así que empezaste la manufactura enviaste al hijo de un hombre a matar a su padre no eres un asesino del destino, eres solamente un asesino.*

Sloan intenta explicar que todos los presentes aparecieron en la lista del telar y que él los ha “salvado”⁹. Su plan ha sido: redirigir el poder como les convenga con las reglas del lobo/zorro (Fox) no las de la oveja, con el fin de conducir la fraternidad a las alturas destinadas para los dioses de los hombres. Esa es su elección, su ponderación. Y deja a los presentes resolver su continuidad o no. En sus manos está ahora el destino de la fraternidad, de modo tal que los empuja a evaluar costo y beneficio. Fox se siente convocada y dando un paso adelante decide cumplir hasta el final los planes de la sociedad secreta de asesinos. Para ello, dispara en comba matando, uno a uno, a los miembros sentenciados y aguarda en su lugar lista para recibir su bala, para morir también, pues considera que ese es su destino, mientras distrae a Wesley arrojándole su arma. Ello da tiempo, no obstante, para que Sloan huya. Ella, sabiéndose engañada, al igual que Wesley, sabe que éste ordenará finalmente el caos.

9) Hallamos allí otro punto de contacto con la apropiación de niños acontecida en la Argentina en donde los apropiadores perpetúan el poder totalitario en la relación que establecen con el niño secuestrado llegando a ubicarse en el rol de “salvador”. Es que la convivencia con el apropiador se encuentra ordenada por la lógica del campo (lager), modalidad derivada de la lógica concentracionaria. Modelo de poder totalitario, propio del siglo XX, creado por el nazismo y que determina la vida y la muerte de las personas (Cf. Abuelas de Plaza de Mayo: 2008). La apropiación aquí es llevada a cabo por la fraternidad de asesinos y Sloan se erige como aquél que determina la vida y la muerte, el que mueve los hilos de los que pende la vida de los otros.

Una última escena nos pone en la pista de la mutación subjetiva en Wesley acontecida en seis semanas. La inhibición inicial –*nominación imaginaria*– ya ha quedado atrás. Así, Wesley nos los hace saber diciendo *hace seis semanas yo era ordinario y patético igual que tú. ¿Quién soy ahora? ¿Un ejecutivo de cuenta? ¿Un asesino? O sólo otro idiota que fue manipulado para matar a su padre. Soy todo eso y ninguno de ellos. ¿Quién soy ahora?* Ya no se reconoce allí, en el patético jovencito con ataques de pánico, cuyo cuerpo se hallaba tomado, marcado, nombrado por la insignificancia que suponía era el modo en que fue nombrado por el padre. ¿Wesley estás ahí?

Tampoco lo hallamos en la posición propuesta por Sloan “Tú eres el que me seguirá”, desarrollada por Lacan en el Seminario 3. Nominación en la que el otro pasa “a ser una variable predecible, calculable” (Cf. Barros, 2012), un discípulo de la sociedad secreta de asesinos. De ese modo, ha sido nombrando para por Sloan, lo que lo “*hace entrar al otro dentro de los propios cálculos*” (Ibíd). Esa nominación es compatible con la apropiación de los cuerpos que rechaza la castración. Ese rechazo es para Lacan en el Seminario 21, forclusión, orden de hierro y degeneración catastrófica. Una vía posible para pensar el lugar del padre en la apropiación, en el caso del terrorismo de Estado en la Argentina, pero aquí también, en la propuesta de la fraternidad, el arma del destino. La apropiación aquí es llevada a cabo por la fraternidad de asesinos.

Señalemos también, siguiendo una vez más a Marcelo Barros, la existencia de dos modos de nominación bien diferentes en Wesley, o dos lógicas diferentes de la nominación que hallamos presentes en el film. La primera, soportada en el “Tu eres el que me seguirá”, la segunda, modulada a partir del “Tú eres el que me seguirás” en donde hay una relación con el otro bien diferente: “en este caso [el segundo] el otro no es calculable (...) implica una invocación, un acto de fe que se produce sobre un fondo de no garantía de lo que el otro podrá hacer o no” (Ibíd). Así, la primera fórmula nos queda vinculada con el “nombrar para”, anudamiento psicótico, no borromeo y a la segunda, con el nombrar paterno. Es que

“el Nombre del Padre es una instancia que funda un modo de nominación que de algún modo surge sobre un trasfondo de aceptación de una imposibilidad y es por eso que la nominación del Nombre del Padre implica la fe, la confianza y no la certeza. Esa nominación tiene en cuenta la dimensión de lo incalculable en el otro” (Ibíd.).

Hallamos ahí una nominación flexible, paterna que subraya la castración, la dimensión de lo incalculable del otro, del deseo del Otro, que se opone a la certeza, en nuestro caso sobre el destino de las marcas, y se ubica, sobre todo, en el nivel de una función paternal que promueve un ordenamiento de las generaciones por amor.

De allí, ahora sí el final, en el que Wesley nos anoticia: *este no soy yo logrando mi destino...* mientras vuelve a *googlearse*, como al inicio; *este no soy yo siguiendo los pasos de mi padre*, en dónde la respuesta es: sin resultados; *este definitivamente no soy yo salvando al mundo*, tal como creía su padre asesino. Llega Sloan y sin percatarse de la mudanza acontecida pregunta ¿Sigues intentando averiguar quién eres? para su sorpresa, en ese cubículo no está Wesley, sino un señuelo. Sloan se ve él mismo parado sobre una X... ¿una invitación a dejar la certeza y dar lugar a la función, una función a despejar f(x)?

Wesley ahora sabe hacer con esa pregunta ¿por qué estás aquí?, ¿quién eres?, y dice *este no soy yo, es sólo un maldito señuelo*. Un disparo termina con la vida de Sloan. Y la escena nos lleva al origen del mismo, regresando sobre el recorrido de la bala. Mientras oímos a un Wesley diferente decir *este soy yo tomando el control de Sloan, de la fraternidad, de Janice, de los reportes de transacción de los teclados ergonómicos, de engañar novias y golpear a mis mejores amigos. Este soy yo volviendo a tomar el control de mi vida...* Finalmente, hallamos la decisión, aquella acorde a la singularidad en situación, una respuesta que produce un sujeto, sin garantías, expresada en la pregunta del final del film *¿qué has estado haciendo últimamente?...o según la traducción ¿qué carajo tienes que hacer después?...Ya no hay destino a la vista. No hay traza marcada. Wesley decidirá qué destino dar a las marcas aportadas por el otro, su padre, pero incluso, también, por ese otro apropiador.*

Bibliografía

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. (1997). *Restitución de niños*. Argentina, Buenos Aires: Eudeba.

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (2008). *Psicoanálisis: identidad y transmisión*, Centro Atención por el Derecho a la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, Argentina, Buenos Aires.

ÁLVAREZ, P. (2013). *Hablar ¿con cuál cuerpo?* En presentación en la Enapol, 2013. Recupero de: <http://www.enapol.com/es/template.php?file=Textos/Hablar-con-cual-cuerpoPatricio-Alvarez.html>

BARROS, M. (2012). *Acerca de "el orden de hierro"*. Extraído de <http://marcelobarros.com.ar>

DOLTO, F. (1986). *Religión y Psicoanálisis*. Entrevista a Françoise Dolto. *Psyche*. Periódico de psicología y psicoanálisis, Año 1, N° 3 (pp. 2-5), Argentina, Buenos Aires, octubre 1986.

DOMÍNGUEZ, M. E. (2020). *El padre en la apropiación de niños. Un estudio sobre la función del padre en la filiación en los casos de apropiación de niños en la Argentina entre 1976 -1983*. Argentina, Buenos Aires: Letra Viva.

HERRERA, M. & TENENBAUM, E. (2001). *Identidad. Despojo y restitución*. Argentina, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

LACAN, Jacques (1962-63): *Seminario 10: La Angustia*, Inédito.

LACAN, J. (1964). *El Seminario. Libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, Argentina, Buenos Aires: Paidós.

LACAN, J. (1964a). *Posición del Inconsciente*. En *Escritos 2*, (pp. 808-829), Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI.

LACAN, J. (1973-74). *El seminario. Libro 21: Los no incautos y erran*. Inédito.

LACAN, J. (1974-75). *El seminario. Libro 22: R.S.I.* Inédito.

LACAN, J. (1975). *Conferencias en las Universidades de Estados Unidos*. Universidad de Columbia. 1 de diciembre de 1975. Inédito.

LACAN, J. (1975-76). *El seminario. Libro 23: El sinthome*, Argentina, Buenos Aires: Paidós.

LACAN, J. (2012). *Joyce el síntoma*. Otros Escritos, (pp. 591- 597) Argentina, Buenos Aires: Paidós.

LAURENT, E. (2005). *La atribución real del cuerpo entre ciencia y psicoanálisis*. En <http://hipermodernidadtextosonline.blogspot.com/2005/02/la-atribucion-real-del-cuerpo-entre.html>

MAZZUCA, R. (2004). *Las antinomias de la función paterna*. Cizalla del cuerpo y del alma, Mazzuca, Godoy y Schejtman (Comps), (pp. 355-408), Argentina, Buenos Aires: Berggasse 19.

MILLER, J. A. (1993). *Cosas de familia en el inconciente*. Lapsus, Revista de Psicoanálisis N° 3, (pp. 335-347) España, Valencia.

MILLER, J. A. (2002). *Biología lacaniana y acontecimiento del cuerpo*, Argentina, Buenos Aires: Colección Diva.

SCHEJTMAN, F. (2013). *Sinthome*. Ensayos de clínica psicoanalítica nodal. Argentina, Buenos Aires: Grama.

SOLER, C. (2011). *Identidad y nominación*. Incidencias políticas del psicoanálisis I, (pp. 361-394). España, Barcelona: Ediciones S&P.

SOLER, C. (2013). *¿Identidades precarias?* Aún, Publicación de Psicoanálisis, Año 5, N° 7, (pp. 33-41) Foro Analítico del Río de la Plata, Argentina, Buenos Aires: Letra Viva.

La imagen fue tomada de <https://www.cineycine.com/cine/wanted-se-busca/>

Odio a la diferencia: Identidad, extimidad y racismo

Comentario a partir del film “*Angelitos negros*”

(Rodríguez, 1948)

Lucía Amatriain

“Esa verdad que buscamos no es la de una ley superior (...) es una libertad que vamos a buscar en un punto de ocultamiento de nuestro sujeto”

JACQUES LACAN (1959)



*“Pintor nacido en mi tierra,
con el pincel extranjero,
pintor que sigues el rumbo
de tantos pintores viejos,
aunque la virgen sea blanca,
píntame angelitos negros”*

ANDRÉS ELOY BLANCO (1940)

Inspirado en el poema de A. E. Blanco, “*Angelitos negros*” (Rodríguez, 1948) es considerada la primera película mexicana de temática racial. La misma se centra en el racismo de una joven directora de un colegio de niñas, Ana Luisa de la Fuente, y su romance con un exitoso músico, José Carlos Ruiz. Comencemos con la línea argumental del film:

En un encuentro azaroso en la vía pública, José Carlos invita a Ana Luisa al concierto que él presenta esa misma noche. La joven acepta y, a continuación, la observamos prepararse para el evento mientras conversa con una mujer afrodescendiente que trabaja en su casa, a quien llama *nana*. El trato hacia la mujer es ambivalente, le cuenta sus intimidades pero la obliga a callarse si quiere dar una

opinión que no coincide con la suya. Una vez en el concierto, que consiste en un repertorio de canciones africanas interpretadas por un grupo de músicos y bailarines negros -paradójicamente protagonizado por un hombre blanco, José Carlos, que maquilla su piel para la función-, Ana Luisa, con una mueca de complicidad consigo misma, aprovecha toda ocasión para reforzar su racismo.

La pregunta que surge desde el comienzo es: ¿qué lugar ocupa el racismo en la vida de Ana Luisa? Creemos que esta posición podría conmoverse a partir del enamoramiento, pero recién ocurre hacia el final del film, tras la introducción de una variable fundamental respecto a su filiación.

La incipiente pareja decide casarse y al poco tiempo la protagonista queda embarazada. Cuando nace su hija, Ana Luisa discute con su marido porque la beba no es blanca como ella, este hecho le resulta insoportable; en las escenas siguientes la observamos en la cama, angustiada, aislada de sus amigos y familiares. Pasa el tiempo y la niña de unos tres o cuatro años intenta sin resultado acercarse a ella. Ya sobre el final del film; luego de una fuerte discusión con la *nana*, Ana Luisa la empuja violentamente y la *nana* cae por la escalera de la casa. Al ver esta escena, José Carlos grita la verdad que nadie se animaba a decir: ¡Es tu madre! Ana Luisa, conmovida por la confesión de su esposo, intenta desesperadamente ayudar a quien ahora sabe que es su madre pero es tarde, ha muerto.

Hasta ese momento, la protagonista creía que su madre había fallecido durante su parto. La mentira se sostuvo por la imposición del padre de Ana Luisa, que decidió ocultar que la mujer afrodescendiente que trabajaba en su casa era la verdadera madre de la joven, curiosamente blanca. ¿Qué implicancias conlleva en este caso la mentira sobre la filiación?

La articulación del cine con problemáticas ético-analíticas requiere pensar estas narrativas como obras de arte que nos interpelan y que producen un trabajo de reflexión (Michel Fariña, 2014). Freud mencionó la importancia de las ficciones respecto al abordaje de lo siniestro al señalar que en ciertos casos nos asisten obsequiándonos posibilidades que no se presentan en la cotidianeidad:

“lo ominoso de la ficción es mucho más rico que lo ominoso del vivenciar, lo abarca en su totalidad y comprende por añadidura otras cosas que no se presentan bajo las condiciones del vivenciar” (Freud, 1919, p. 248).

El film enfatiza la bondad de José Carlos y de la *nana* ubicando a Ana Luisa como una persona frívola sin considerar que su comportamiento podría estar ligado al ocultamiento que ellos se empeñaban en sostener. Lacan nos advierte sobre los efectos subjetivos que conlleva la falsificación de la identidad: “Sabemos efectivamente qué estrago, que llega hasta la disociación de la personalidad del sujeto, puede ejercer una filiación falsificada cuando la coacción del medio se empeña en sostener la mentira” (Lacan, 1966, p. 277).

El carácter trágico del film, donde una mentira desencadena desgracias que atañen a la cadena generacional de la protagonista, nos presenta una amplia gama de lo siniestro que nos permite ubicar distintos matices de este afecto. Lo ominoso es el fundamento freudiano del concepto extimidad, propuesto por Lacan en el *Seminario 7* (1959-60). Este neologismo que anuda lo externo con lo íntimo, “ese lugar central, esa exterioridad íntima, esa extimidad, que es la Cosa” (Lacan, 1959-60, p. 171), es de alguna manera lo que nos llega desde afuera, muchas veces como amenazante porque constituye, sin que lo sepamos, el punto ciego de lo más íntimo de cada quien:

“La extimidad designa un hiato en el seno de la identidad consigo mismo (...) La experiencia freudiana desnudó ese hiato (...) el sujeto está condenado a ligazones que, por identificatorias que sean, no llegan a recubrirlo” (Miller, 2010, p. 27).

El concepto extimidad nos permite ubicar en las dificultades, en los puntos ciegos de cada quien, la razón y la explicación de la repulsa hacia el diferente; paradójicamente se segrega aquella diferencia en el otro que hace resonancia con lo no sabido del propio ser. Esas ligazones se dan a conocer en el mayor momento de vulnerabilidad de Ana Luisa, donde una *nana*, una madre, podría consolarla y

situarla en su cadena de parentesco, pero ello no ocurre. La perplejidad de la protagonista ante el *¡Es tu madre!* se presenta como punto de inflexión que produce una desorientación siniestra.

Ana Luisa llama a su madre *nana* refiriéndose a ella como niñera o nodriza sin saber que esta palabra también registra otras acepciones como abuela y madre. La estrecha relación entre el racismo y la mentira sobre la identidad de Ana Luisa nos permite comprender cómo lo que se segrega es paradójicamente lo más íntimo, que retorna de manera ominosa. La segregación, como envoltorio del hiato de su identidad, obturaba en este caso la posibilidad de interrogar su filiación, y lo curioso es que se ama aquello que se considera no digno de humanidad, segregado de ella, algo del odio a ese Otro, eso Otro que ronda la escena de la maternidad, la que produjo su origen y la propia en ese dato genético que ella porta sin saberlo. Ahora bien ¿cuál es la raíz del odio?

Zizek (2016) sostiene que la identidad consiste en un grupo de características diferenciales y se apoya en lo social, ya que “fuera de mis relaciones con los demás, no soy nada” (p. 137). Se necesita de otro para poder confrontarse con quién se es y en especial si la condición de tal se encuentra en peligro de ser avasallada. Tal como sostiene Lacan en la “*Proposición del 9 de octubre...*” (1967): las razas son efecto del discurso. El nazismo intentó nombrar desde la lengua alemana la universalidad de un “ser pleno” y lo que produjo fue la aniquilación de las diferencias junto con la aniquilación del sujeto y su cuerpo que está atravesado por el significante y las marcas del deseo del Otro. En este punto, el psicoanálisis es subversivo al dirigirse en contra de las identificaciones y los ideales, en un proceso de doble desidentificación: en relación con los significantes amo, que son el lecho de toda segregación y vaciamiento del objeto condensador de goce (Cf. Aparitin, 2015).

El racismo en el que Ana Luisa sostiene su identidad y que le otorga un “ser blanca” del que se jacta constantemente, le retorna de forma siniestra ante el nacimiento de su hija. La segregación le proporcionaba una consistencia identitaria que tenía como saldo el trato

degradante hacia su entorno; hostilidad que luego, tras el nacimiento de su hija, se vuelve sobre sí misma, recibiendo su propio mensaje en forma invertida.

Existe una segregación propia de todo lazo social que busca suturar la división estructural apelando a fantasmas de completud (Cf. Derezensky, 2008). Lo que ocultamos al atribuir al Otro el robo de nuestro goce es el hecho traumático de que nunca tuvimos lo que supuestamente se nos robó: la falta es originaria (Zizek, 2016, p. 201). Como sostiene Miller, es en la falta de ser uno mismo –cuando la consistencia yoica tambalea– donde puede hallarse la raíz de la agresividad (Cf. Miller, 2010). El sujeto se defiende de esta falta de ser mediante la compulsión a la síntesis, enfatizada en este caso por la falsificación de su identidad.

Freud señala que no le “asombraría llegar a saber que el psicoanálisis, que se ocupa de poner en descubierto tales fuerzas secretas, se ha vuelto ominoso para muchas personas justamente por eso” (1919, p. 243). Vemos que el sentimiento *unheimlich* de Ana Luisa ante el nacimiento de su hija parece conmover algo de su posición, sin embargo, es recién en el momento en que José Carlos le grita la verdad que adviene este afecto de máxima extrañeza que, al mismo tiempo que angustia, posibilita un replanteo. Delgado (2011) señala que si consideramos que lo ominoso se presenta cuando aparece como real algo que habíamos tenido por fantástico, el analista mismo puede devenir para el paciente un personaje extraño que le dirige crueles palabras. De esta forma, cuestiona de qué modo puede intervenir el analista produciendo un efecto de resonancia en el análisis y apunta hacia la fractura del fantasma y hacia la conmoción de la identidad yoica. Podemos pensar que en este caso, el que oficia de extraño y portador de esa extrañeza, por obra del azar, es su propio marido.

Una vez dicha la verdad, vemos cómo cesa el odio y, junto a la angustia, observamos cierto alivio tanto en la protagonista como en su esposo e hija. Es cuando la ley se restituye, cuando los lugares van quedando nombrados, que puede pensarse en el fin de lo siniestro y en la aparición de una elección posible (Cf. Michel Fariña &

Gutiérrez, 2001). Ocultar una verdad es “cederle la fuerza para que se haga indestructible, acrecentando su poder y su eficacia en la misma proporción en que aumenta el intento de ignorarla” (Michel Fariña & Gutiérrez, 2001, p. 55).

En esa excentricidad radical con una misma, en esa falta de “ser blanca” de Ana Luisa, puede hallarse la raíz de su agresividad. La confesión de José Carlos, que la deja atónita, posibilita interrogarnos si lo que creemos más concreto no es más que una ilusión. Este taponamiento de la extimidad expone que lo que perturba al sujeto al fin de cuentas es la imposibilidad de construir una identidad que sienta como propia.

Bibliografía:

APARTIN, R. (2015). *Extimidad. Segregación. Racismo*. Enlaces N° 21. Versión On Line: <https://n9.cl/lage3>

DELGADO, O. (2012). *Extimidad y posición del analista*. Argentina, Buenos Aires: Grama Ediciones.

DEREZENSKY, E. (2008). *Segregación y racismo*. Virtualia. Revista Digital de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Enero-Febrero 2008. Año VII, N° 17. Argentina, Buenos Aires: EOL.

FREUD, S. (1919). *Lo ominoso*. Obras Completas, Tomo XVII, (pp. 217- 251). Argentina, Buenos Aires: Editorial Amorrortu.

LACAN, J. (1953). *Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis*. Escritos I. (pp. 227-310) Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

LACAN, J. (1959/60). *El Seminario*. Libro 7: La ética del psicoanálisis. Argentina, Buenos Aires: Paidós.

LACAN, J. (1992). *Proposición del 9 de octubre de 1967*. Sobre el psicoanalista en la Escuela. Momentos cruciales de la experiencia analítica (pp. 7-23). Argentina, Buenos Aires: Manantial.

MICHEL FARIÑA, J. J. (2014). *Ética y cine: el método clínico-analítico de lectura de películas y sus aportes a la psicología*. Tesis de Doctorado en Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, Inédita.

MICHEL FARIÑA, J. J., GUTIÉRREZ, C. (Comp.) (2001). *La encrucijada de la filiación*. Argentina, Buenos Aires: Lumen.

MILLER, J. A. (2010). *Extimidad*. Argentina, Buenos Aires: Paidós.

ZIZEK, S. (2016). *La permanencia de lo negativo*. Argentina, Buenos Aires: Godot

La imagen fue tomada de: <http://www.benitomovieposter.com/catalog/angelitos-negros-p-27537.html>

Hacerse un hombre, hacerse un nombre: Carlos Tevez El Apache

Comentario de la serie: “*Apache: la vida de Carlos Tevez*”

(Caetano, 2019)

María Elena Domínguez



“Uno sólo es responsable en la medida de su saber-hacer (savoir-faire)”

JACQUES LACAN (1976)

Lacan en “*Función y campo de la palabra y el lenguaje*” (1953) habla del estrago que ésta produce al interrumpirse el orden generacional, ubicando que se trata de la abominación del verbo, en tanto aquél que ha nacido no es nombrado acorde a los significantes que lo esperaban y, por sobre todo, no entra en escena el deseo de los padres e incluso, no pareciera haber espacio para la pregunta del sujeto respecto de qué lugar ocupa en el deseo del Otro, como lo ubica Lacan en el grafo del deseo: *Che vuoi?* (Lacan, 1960, p. 794). Esta particular modalidad de nominación también acontece en los casos de filiación falsificada de igual modo que en los de apropiación.

Y es que la imposición de lo social sosteniendo la mentira no es sin consecuencias, ya lo anunciaba Lacan en 1953 respecto del trastocamiento y la confusión de las generaciones, producto de desoír la prohibición del incesto, como lo que es maldecido con la “*abominación del verbo y la desolación del pecador*”, reparando en que: “*sabemos efectivamente qué devastación [ravage], que va hasta la*

disociación de la personalidad del sujeto puede ejercer ya una filiación falsificada, cuando la constricción [contrainte] del medio se aplica a sostener la mentira” (Lacan, 1953, p. 267).

La producción audiovisual sobre la vida del ídolo boquense, producida por Netflix, nos da a ver y leer cómo ha narrado su propia historia, o más bien, cómo se la han narrado, cómo la ha vivido y qué marcas han constituido a Carlos Tevez, tal es el nombre elegido por él en su nueva filiación. Más allá de que en su debut en Boca el medio se haya empeñado en sostener lo que para él era una mentira, al hacerlo portar –en conmemoración por el día de la madre- el nombre: *Fabiana*, que corresponde al de su madre biológica, aquella que él no considera como tal, en su camiseta. La escena pone en evidencia esa desorientación del joven cuando recibe, en el vestuario antes del partido, su camiseta y debe usarla, no hay otra en su lugar. Su desconcierto ante la ausencia del nombre *Adriana*, nos permite apreciar que no es esa marca la que Carlos quiere portar en su espalda, en su debut. Es más, él había dedicado el partido a su “mamá”: Adriana Martínez, quien en la realidad material es su tía. Pero vayamos por partes.

Leamos la narrativa de su historia en cruce con la nominación que lo ha esperado, gestado, criado y filiado; y con la historia de las nominaciones que en su vida acontecieron.

Los datos que sabemos de entrada son que a sus seis meses su madre lo abandonó –luego del conocido accidente con el agua caliente para el mate en el que casi pierde la vida y que marca su cuerpo- y que su padre fue asesinado a tiros en Fuerte Apache cuando él aún no había nacido. Pero son los ojos de un niño los que nos dan a ver quién han sido para él su madre y su padre: Adriana Martínez y Segundo Tevez. No obstante, señalemos que a él nunca lo engañaron sobre su origen, sobre quién era su madre: Trina (Fabiana) a la que ve constantemente porque viven en el mismo nudo del complejo de edificios, pero con la que mantiene una relación de cierta distancia... ¿prudencial?

En varias escenas puede observarse claramente la función de la *nominación*, o del *padre como nombrante* presentada por Lacan en el *Seminario 22* (1974-75), en la clase del 15 de abril de 1975, o del *padre-sinthome*, del seminario siguiente. Consideramos que a partir de ese *padre que nombra*, en este caso, Segundo Tevez, podremos, de otro modo, dar cuenta de cómo se anudan y trenzan los hilos de las estirpes, aislando la versión del padre, la *père-version*, que opera para cada quién, y cómo anuda la estructura. Pero esto no acontece sin la puesta en juego de la palabra de Adriana, que le hace un lugar al padre, que transmite su nombre y sostiene su decir. Su función “*es reducida a traducir ese nombre [nom] por un no [no]*” (Lacan, 1973-74, 19/3/74), transmitir al hijo un no, un no amoroso que dice el padre y que dice de su referencia al padre como función. Esto acontece, según Lacan, en esos casos felices en que la madre, por amor, hace lugar al no que el padre profiere. Así lo señala:

“por el desfiladero del significante por el cual pasa al ejercicio ese algo que es el amor, es muy precisamente ese Nombre del Padre que sólo es «no» a nivel del decir, y que se amoneda por la voz de la madre en el decir «no» de cierto número de prohibiciones; esto en el caso, en el feliz caso, aquél donde la madre quiere, con su pequeña cabeza, proferir algunos cabeceos” (19/3/74).

Desde el inicio es ella quien se hace cargo de Carlos, a partir del accidente con el agua hirviendo que casi le cuesta la vida y que lo ha marcado de un modo que lo caracteriza. Es a partir de allí que Trina hermana de la Chila le hace prometer que siempre lo va a cuidar como a un hijo propio. Tal vez por eso nuestro ídolo se ha negado, varias veces, a borrar esa marca que porta, del cuidado de una madre, del deseo materno puesto en juego allí en esa cesión, como así también, de esa aceptación de filiarlo.

En varias escenas ella y su esposo transmiten valores, ideas y cuidado, respecto a las decisiones de Carlitos, sus voces son oídas por el joven e incluso puede observarse, por un lado, los cuidados que le prodigan por el peligro que ronda en su lugar de residencia y por el

otro, el acompañamiento y el respeto hacia sus decisiones sobre su lugar en el mundo del fútbol. A su vez, es Fabiana quien muchas veces pone en ejercicio ese no amoroso que hace lugar al padre.

Colette Soler en torno al padre que nombra sostiene que se trata de la función de un decir, un decir que nombra como acontecimiento. De modo tal que *“No es ni verdadero ni falso; es o no es”* (Soler, 2011, p. 372). Así, esta vuelta renueva la función paterna que le permite a Lacan reconciliarse con Freud en torno al lugar del padre, pone el acento en el padre como nombrante (Lacan, 1974-75, 15/4/75). Un decir que hace acto y que anuda las generaciones, que hace familia. No es el padre muerto del Edipo sino un padre vivificante. Así, luego de la insistencia de Carlos, de Segundo y de la propia Fabiana por conseguir los papeles, su inscripción en las instituciones jurídicas, se hace posible que algo de su padre biológico Cocona se transmita.

La familia ha sido todo un tema en la vida de Carlos, antes Martínez y luego siendo un Tevez. Dos escenas nos convocan.

Una es la que se produce entre Trina y Carlos en la que ella le muestra una foto de su padre biológico y le cuenta la historia de su muerte y lo culpable que se siente por eso ya que estaban en ese lugar por pedido de ella. Carlos se entera de ese modo del amor entre sus padres y ante la pregunta de por qué ella no ha podido ser su madre y no siempre lo saluda cuando lo ve en el barrio, ella confiesa que es porque se parece mucho a él, *es negrito como él y no quiere que le pase nada*. Esa narración materna permite transmitir el deseo que lo engendró y el dolor que llevó a que ella lo dejara a cargo de su tía al perder a su pareja de un modo traumático, repentino que la sumió aún más en el consumo de drogas. Destino que no deseó para Carlos. Es por ello, aunque no lo ponga en palabras, que ella eligió a su hermana para que Carlos tenga una familia, la que con ella no pudo tener, no pudo armar con su amor.

Ese relato, como resto diurno, produce un sueño durante el viaje en avión de vuelta de jugar el Mundial Juvenil. Perdieron, pero Carlos con su sueño obtiene una ganancia: el corre por los nudos, suenan las balas (cosa muy habitual en su barrio, todo se arregla o

desarregla a los tiros allí), lo siguen a él, pero las balas no lo tocan y ante dos caminos por tomar aparece la imagen de su padre, Cocona que le dice: *por ahí no es, Carlos*. Ese decir, le ha permitido recuperar un padre que era un fantasma y decidir quién quiere ser. Aunque él lo sabía ahora reduce su nombre de Carlos Segundo Martínez Tevez a Carlos Tevez una conjunción del nombre puesto por su madre que porta la C de su padre y el apellido de aquél que él ha sentido como padre, aquél que lo ha guiado siempre. Nombre avalado por otra madre que cede legalmente a su hijo anudándolo a ese nombre por amor al padre, pero también a su cría.

De allí podría introducirse para estos casos el estudio de las nominaciones en su cruce con la historización del sujeto a través de esas marcas iniciales, contingencias que constituyen al *parlêtre*, nominación que da cuenta de un cuerpo atravesado por él. Pero no olvidemos que es fundamental el consentimiento a ese decir del padre pues *“sólo hay acontecimiento de un decir”* (Lacan, 1973-74), lo que comporta que ese decir, tiene asiento si el sujeto hace lugar a ello. De este modo, no se trata ya de la historización relativa a lo simbólico sino a lo real *“que agujerea al cuerpo con el sinsentido de la lengua”* (Álvarez, 2013). Un cuerpo marcado por un decir de goce... del padre.

Se trata de *“un cuerpo hablado por ciertas contingencias de un decir que produjeron acontecimiento, y es un cuerpo que con su decir hace acontecimiento”* (Álvarez, 2013), pero ¿cuál? Desentrañar dicha cuestión implicará examinar caso por caso.

En el nuestro, no sólo la historia familiar y el orden de parentesco, sino la posibilidad de elegir por dónde ir siempre con la guía de algún “padre” y soportado en el ejercicio del amor a su madre: Adriana. Nos referimos aquí ya a la segunda escena que involucra la aparición del personaje de Ghandi en su vida, el utilero de Boca que ante un esguince de Carlos que podría haber truncado su vida futbolística, le propone ayudarlo aún en contra de Segundo y Adriana. Él lo prepara a escondidas de sus padres y ante su negativa. Dos frases pronunciadas por él lo marcan y nominan:

Antes de morir le envía una nota por su mujer, ya que él no

puede acudir a la cita. Allí se lee: *¡Estás listo!*, se refiere a que está listo para jugar la final que implicará su pase a la primera de Boca. Pero Carlos hace tiempo se hallaba listo no sólo para jugar en primera sino para anudarse, una y otra vez, al apellido Tevez, al Fuerte Apache, a su historia y hacer algo con esa nominación que elige frente a las nominaciones que surgieron en su vida. Ese es su saber-hacer con la contingencia del lugar y las circunstancias en las que nació. Según Ghandi, primera frase pronunciada en el tiempo, al inicio de la rehabilitación, pero segunda en tanto la lógica del inconciente, cobra ahora todo su sentido: *naciste con el dolor, lo tenés, sabés donde está. Hacé algo con eso*. Y allí hallamos a un sujeto que se produce como respuesta (responsabilidad): Carlos Tevez, del Apache, ya está listo.

Frente al secreto familiar que tendrá efectos en la filiación de Carlos, no es hasta que Trina no habla con él de Cocona que puede desanudar ese entramado armado entre las hermanas, sus madres, y entre los nudos que vive y armar el propio que lo nomine. Si cada uno es responsable de su saber hacer, tal como lo manifiesta nuestro epígrafe. El apache es una visible manifestación de ello.

Bibliografía

ÁLVAREZ, P. (2013). *Hablar ¿con cuál cuerpo?* En presentación en la Enapol, 2013. Recupeado de : <http://www.enapol.com/es/template.php?file=Textos/Hablar-con-cual-cuerpoPatricio-Alvarez.html>

DERRIDA, J. &. ROUDINESCO, É. (2003). *Y mañana, qué....*, Argentina, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

EIDELBERG, A. (2005). *El orden y el cuerpo de la era del hierro*. XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Argentina, Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-051/350.pdf>

FREUD, S. (1913[1972-1973]). *Totem y Tabú*. Obras Completas. (pp. 3-164), T.XIII, Argentina, Buenos Aires: Amorrortu.

LACAN, J. (1953). *Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis*. Escritos 1. (pp. 227-310) Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

LACAN, J. (1960). *Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconciente freudiano*. Escritos 2. (pp. 773-807) Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

LACAN, L. (1973-1974) *Los no incautos yerran*. El Seminario, libro 21. Inédito.

LACAN, J. (1974-75). *El seminario*. Libro 22: R.S.I. Inédito.

SOLER, C. (2011). *Identidad y nominación. Incidencias políticas del psicoanálisis I*, (pp. 361-394) España, Barcelona: Ediciones S&P.

La imagen fue tomada de <https://libero.pe/ocio/series-cine/1501950-netflix-apache-vida-carlos-tevez-reparto-actoral-online-1x01-serie-youtube>

Yo llevo la máscara, ella no me lleva a mi

Comentario sobre el film “*El Hombre de la Máscara de Hierro*” (1998)

María Eugenia Cottini



“Se trata en todos los casos, de un primer paso absolutamente ineludible: reencontrar el nombre, el lazo genealógico, la historia, el deseo que lo esperaba, no implica para el sujeto llegar al final del camino, sino, por el contrario, solo el comienzo necesario de un recorrido singular”

ARMANDO KLETNICKI (2000)

Introducción: film y leyenda

El Hombre de la Máscara de hierro, film de 1998, dirigido por Randall Wallace y protagonizado por Leonardo DiCaprio, Gabriel Byrne, Jeremy Irons, John Malkovich, Gérard Depardieu, nos relata la intención de los mosqueteros de la guardia de vengar al Rey Luis XIV por su política de hambre y excesos de poder.

Esta historia está soportada en la leyenda francesa de los siglos XVII-XVIII habla de la existencia de un misterioso personaje. Se trata de un prisionero de La Bastilla al que, por razones desconocidas, su rostro le había sido cubierto por una máscara hecha probablemente de hierro.

La identidad del desconocido se torna atractiva y develar el misterio oculto se vuelve una misión decisiva. Es por ello qué, Los Mosqueteros de la Guardia, deciden revelar el antiguo secreto guardado en el reino y poner en cuestión el lugar del Rey.

El recorrido por este film nos permitirá pensar las implicancias de la filiación falsificada, entendida como el acto que pretende hacer un borramiento de la historia, de la identidad y del deseo que esperaba a ese hijo nacido.

Una cuestión de [su] historia

Años atrás, el día en que nació el príncipe y heredero de la monarquía, Luis XIV de Francia, la reina dio a luz a gemelos. Para evitar la disputa entre hermanos que pudiera poner en peligro la corona, el rey ordenó retirar a uno de ellos, privándolo de este modo de su historia y su lugar en la trama generacional. A la reina se le informó que su segundo hijo había muerto, el pequeño fue llevado a una casa de campo donde fue criado por una anciana y un sacerdote. Este acto solo compartido y organizado con el sacerdote de la casa real se mantuvo en secreto hasta que, en el lecho de muerte el rey revela a su hijo y a la reina la existencia del hermano gemelo de Luis. La trama comienza allí a develar ese secreto oculto que trastocó la trama generacional al ocultar la existencia de un hijo y la posibilidad de una madre de oficiar de tal.

El rey en el intento y con la justificación de preservar la corona, decide apartar a uno de sus hijos. En este acto autoritario el rey le impide a este hijo el acceso y disfrute de su historia, su origen y su lugar en ese árbol genealógico impidiéndole a su vez saber del deseo que lo engendró. En este sentido sostenemos que los lugares parentales están sujetos a la posibilidad de ser nombrados por otro primordial como “hija/hijo de y de”, lo que permite al nuevo miembro ingresar en el linaje y ubicar su lugar en ese sistema de parentesco.

Este arrebató filiatorio no solo lo deja sin lugar en la trama generacional, sino que también sin su lugar en “ese deseo no anónimo y

singular” (Lacan 1969, p 56), que entraña una familia el deseo de hijo, que es sostén y garantía para el deseo de vida en el niño. Sin estos lugares se pierde la posibilidad de armar ese proyecto identificadorio que lo esperaba (Cf. Lo Giúdice, 1997).

Es así, que Phillippe, fue llevado lejos, pisoteando su identidad e impidiendo que conozca sus orígenes. Este acto criminal deja consecuencias en la subjetividad del afectado, pero también en la del perpetrador. Y es que la mentira sobre el origen sienta las bases para una historia de repetición y ocultamiento.

En relación con lo desarrollado, este delito filiatorio es renovado a cada instante ya que hasta que la verdad no se presenta y rompe con esta trama siniestra en la que el sujeto se halla inmerso, el delito perpetúa al hombre y al portador de esa máscara de hierro, sin nombre, sin identidad, sin nadie que reclame por él, incluso sin saber él mismo porqué está allí. En los casos de filiación falsificada, como lo es este caso, el lugar de la palabra que lo nombre y lo aloje de dónde fuera desalojado, le permitirá llenar esos blancos sobre sí mismo y armarse una historia, la de su vida que se cruza con la Historia de la Corona.

En nuestro caso, quien luego de muchos años decide revelar la acontecido toma la palabra. Los Mosqueteros de la Guardia Real, entran en escena con la intención de destituir a este rey déspota y deciden revelar la verdadera identidad del prisionero, conocido como el hombre de la máscara de hierro y la historia de mentiras y crímenes que lo rodean sin saber aún que un padre está ahí por develarse.

Una cuestión de [exceso de] poder estatal

El escenario que rodea este crimen filiatorio es el seno mismo de la familia real. Tal es el mandato de Dios en esa época, que se consideraba al rey su representante en la tierra, otorgándole poderes inconmensurables sobre sus súbditos. Se puede hacer un paralelismo con los actos acontecidos en Argentina durante la última dictadura cívico-militar. El autodenominado “Plan Sistemático de

Reorganización Nacional” que tuvo lugar entre 1976 y 1983, estuvo dirigido a imponer un nuevo orden social con el fin de erradicar la subversión, sustentándose en la idea del Estado como padre, una ideología compartida sólo por algunos.

En Argentina, para lograrlo se sistematizó la sustracción de niños de sus familias para dejarlas al cuidado de otras que adhirieran al régimen y así formar “la gran familia argentina”, como se decía entonces. Saqueos, secuestros y asesinatos se sucedieron e incluso muchas mujeres dieron a luz a sus hijos en cautiverio. Una vez nacidos se les asignaba una nueva familia que acordara ideológicamente con el poder militar. Esas “buenas familias” se encargarían de garantizar que esos niños no fueran criados como subversivos y salvarlos “eliminando de raíz el germen de la oposición”. Este accionar implicaba el borramiento de la historia y de todo dato que los llevara a poder conocer su origen. Para lograr este borramiento ellos contaban con el aparato del Estado que les garantizaba la apropiación —término propuesto por el equipo jurídico de las Abuelas de Plaza de Mayo para nombrar estas acciones delictivas que implican la sustracción de un sujeto humano- y en muchos casos esa filiación era tergiversada por supuestas adopciones.

En la trama del film, es el rey quién, por querer ser el hijo de Dios, continúa el destino tergiversado de su propio hermano, pero ahora, avasallando su subjetividad, al imponerle como destino una celda y una máscara de hierro en su cara para borrar aquello imborrable, ese parentesco que se puede observar en la cara de ese igual a uno mismo y a la vez tan diferente. Una especie de genocidio en tanto el traslado de un niño a otro lugar para evitar el destino que lo esperaba. Así, la sustracción del derecho a la identidad del hermano gemelo del príncipe es un crimen filiatorio. Lo que en un principio, el rey padre concibió como una filiación falsificada, en tanto ese acuerdo llevado a cabo entre particulares, se transforma en manos del rey en una apropiación. Un plan orquestado y sistemático contra ese ¿hermano?. Sin embargo y aunque diferentes ambas situaciones, comparten la usurpación de los lugares paternos y de las marcas que desde esa posición se transmiten (Cf. Kletnicki, 2004). La supresión

de la identidad que este niño debió ser, la negación de su historia, su lugar y la ruptura violenta del vínculo que lo unía con el deseo que lo esperaba.

Una cuestión de [marcada] herencia

El rey en sus últimos momentos de vida le revela a Luis la existencia de su hermano gemelo. Le cuenta que, su propio hermano, se crio en el campo y que lo hizo ajeno a todo conocimiento sobre su identidad. La noticia de otro hijo del rey vuelve a actualizarse como amenazante, en especial para el joven heredero, es por esto que el Rey Luis XIV decide encerrar a su hermano en los calabozos de La Bastilla y para evitar ser reconocido, ordena ocultar su rostro tras una máscara de hierro.

Aún en tiempos en que el poder real era incuestionable, la arbitrariedad de este rey padre absoluto y su proceder, inauguran un secreto familiar que instala el horror de lo siniestro y que no puede evitar la transmisión de una herencia mortífera que no será sin consecuencias para la vida de sus protagonistas.

El cruel heredero, para poder mantener su poder sin amenazas ni disputas, necesita mantener vigente la desaparición y el desconocimiento de la existencia de este hermano. Para esto decide, redoblar el crimen y excluirlo de toda realidad posible. Se hace eco de ese poder que determina la vida y la muerte de los súbditos incluido su hermano. El totalitarismo de ese poder, que según él es avalado por lo social, pero en lo subjetivo ¿qué acontece a ese rey «nombrado» por su padre para serlo y continuar ese legado?.

El parecido físico de los hermanos se impone como un acontecimiento en el cuerpo, como la marca imborrable de un linaje, aquello que el cuerpo porta en silencio y que se hace oír (Cf. Domínguez, 2019). La utilización de la máscara, como el recurso para mantener esa verdad material oculta, deja en evidencia que el borramiento de las marcas nunca es una operación del todo exitosa, ya que hay un resto en el cuerpo que perdura y que responde a la

historia silenciada (Cf. Michel Fariña, 2000) y que si seguimos la trama del film será sacada a la luz, en esa maravillosa escena del baile de máscaras en que se ocultan, se confunden, se develan, como imágenes en un espejo laberíntico, una telaraña urdida que deja a ambos hermanos perplejos.

Una cuestión de historia[s] arrebatada[s]

En una arriesgada maniobra los Mosqueteros de la Guardia logran violar las medidas de seguridad de la prisión y rescatan al misterioso hombre. Éste nos revela su identidad al quitarse la máscara y el parecido físico es la confirmación del vínculo filiatorio. Los mosqueteros, con el objetivo de brindar al pueblo un rey más justo y honesto, inician un plan para educar a Phillippe en lo concerniente a ser un rey y sustituir al tirano Luis XIV durante una celebración en palacio.

Se muestra desde el inicio el amor oculto entre la reina y Dartagnan, jefe de seguridad y miembro de los mosqueteros de la guardia. Existen secretos entre ellos y un amor contenido y oculto durante años a la mirada de los otros. En la batalla final, en la que Dartagnan pierde la vida, le revela a Luis y a Phillippe que él es su padre, hijos de ese amor prohibido, D'Artagnan muere intentando devolver a su hijo Philippe, su verdad arrebatada. Una de ellas pues es un hijo bastardo, no del rey. Otra farsa en juego se le presenta. Mucho para asumir y decidir qué hacer con tantas marcas de herencia del Otro.

Phillippe se encuentra con su historia, con su lugar en la trama generacional, con un padre sufriente y una madre que lo esperaba y esto le brinda la posibilidad de hacer otra cosa con su vida.

Si bien el inicio de la sustitución de reyes estaba pensaba desde la posibilidad de reparar un hecho ocurrido tiempo antes, Phillippe se encuentra con un padre, no ya el padre de la horda que encarna la ley que él mismo crea (Cf. Salomone, 2000), si no con un padre en su función, sufriente, atravesado por la ley que le permite hacer algo

más que sustituir el lugar de su hermano, se produce un otro acto, que introduce un elemento heterogéneo, la posibilidad de no repetir con más actos violentos, no vengar a su hermano por lo acontecido, un acto que por éstas características no entra en el lenguaje en situación y que por eso permite inscribir algo de esta herencia mortífera o transmitir algo de ese patrimonio mortífero. Un padre que se monta sobre sí el reparar su error, un padre que transgrede la norma para ordenar los lugares desbaratados. Un padre que lo nombra como hijo propio.

Phillippe fue liberado por fin de un encierro cuyos motivos desconocía, su condena estaba relacionada con aquella parte de su historia que le fue negada. El haber conocido esa versión paterna de la misma lo habilitó a poder nombrar los lugares sustraídos por el Rey Padre al falsificar su filiación en pos del reino. A partir de este acto es que se pondrá fin a lo siniestro, ese secreto familiar oculto, mejor dicho, esos secretos ocultos, que marcaron su vida, salen a la luz.

Lo que no podemos dejar de señalar es que ese volver a colocarlo en el lugar del que ha sido extraído y creer que así se reparan los daños sufridos (Cf. Kletnicki, 2004), no lo es tal con los sujetos humanos. Hay una falla una grieta por donde lo subjetivo se cuele en esa vertiente no calculada del derecho, pone en juego el lazo propuesto por el otro y la subjetividad concernida allí o dicho de otro modo, su producto (Cf. Domínguez, 2021). El nuevo rey va a hacer algo con su historia y su padecimiento y logrará ser recordado como El Rey Sol o Luis el Grande. Escogerá de ese modo su herencia. (Cf. Derrida & Roudinesco, 2009).

Bibliografía

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (1997). *Restitución de niños*, Argentina, Buenos Aires: Eudeba.

DERRIDA, J. & ROUDINESCO, É. (2003). *Y mañana, qué....*, Argentina, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

DOMÍNGUEZ, M. E. (2021). *El padre en la apropiación de niños. Un estudio sobre la función del padre en la filiación en los casos de apropiación de niños en la Argentina entre 1976 -1983*. Argentina, Buenos Aires: Letra Viva.

DOMINGUEZ, 2019. *Historias de Historias: La restitución y sus impactos*. Anuario de Investigaciones, Volumen XXVI, (pp. 171-179). Facultad de Psicología – Universidad de Buenos Aires: Secretaría de investigaciones.

KLETNICKI, A. (2004). *Niños desaparecidos: lógica genocida y apropiación ilegal*. Feierstein, D. & Levy G. (Comp.). Hasta que la muerte nos separe. Poder y Prácticas Sociales Genocidas en América Latina, (pp. 163-174) Argentina, Buenos Aires: Ediciones Al Margen.

KLETNICKI, A. (2000). *Niños desaparecidos: la construcción de una memoria*. En La encrucijada de la filiación. Tecnologías reproductivas y restitución de niños, (45-55). Argentina, Buenos Aires: Lumen/Humanitas.

LACAN, J. (1969). *Dos notas sobre el niño*. Intervenciones y textos 2, (55-57), Argentina, Buenos Aires: Manantial, Buenos Aires, 1993, 55-57.

LO GIUDICE (1997). *Algunas consideraciones acerca del informe de los mellizos Reggiardo-Tolosa*. Restitución de niños, (pp.195-203). Argentina, Buenos Aires: EUDEBA.

MICHEL FARIÑA, J. J. & GUTIÉRREZ, C. (2000). *Introducción: Apropiación- Restitución de niños y tecnologías reproductivas*. La encrucijada de la filiación. Tecnologías reproductivas y restitución de niños, (pp. 9-21) Argentina, Buenos Aires: Lumen / Humanitas.

SALOMONE, G. (2000). *El padre en función*. La encrucijada de la filiación. Tecnologías reproductivas y restitución de niños, (pp. 75-96) Argentina, Buenos Aires: Lumen / Humanitas.

La imagen fue tomada de: <https://cuentospoemasyotraschucherias.wordpress.com/2018/07/28/el-verdadero-hombre-de-la-mascara/>

Una víctima nada especial

Comentario sobre “Stolen” (Robados)¹ capítulo de la serie
“La ley y el Orden. Unidad Víctimas Especiales” (2001).

María Elena Domínguez

*“pues ningún poder sin las denominaciones de parentesco tiene
alcance de instituir el orden de las preferencias y de los tabúes que
anudan y trenzan a través de las generaciones el hilo de las stirpes”*

JACQUES LACAN (1953)

La serie *La Ley y el Orden. Unidad U.V.E.* narra las historias del trabajo diario de los miembros del escuadrón *Unidad de Víctimas Especiales*, que en Nueva York se encarga de investigar delitos sexuales. La serie muestra la investigación del caso pero, también, su preparación para que la fiscal lo presente ante el sistema de justicia. Sin embargo, no todo son crímenes en la saga que ya lleva veinte temporadas en pantalla, los delitos se cruzan con otras problemáticas ligadas con la sexualidad humana. Tal es el caso de la filiación, un tema al que la serie ha dedicado varios capítulos. La sexta temporada se inició con “*Birthright*”, traducido al español como “*Derecho de nacimiento*”. Allí la vía de acceso a esta cuestión se ubicó a través del uso de tecnologías de reproducción asistida. En esa ocasión, una estafa médica pone a una hija en disputa al ser encontrada por casualidad por la madre biológica². El escenario en esta oportunidad, es otro, el dilema... ¿el mismo?

Roban un bebé en un supermercado. Una adicta al crack que

1) Capítulo 3 de la tercera temporada de la serie, año 2001. En <http://www.imdb.com/title/tt0629740>

2) Ver “Más allá de Salomón o cuando madre no hay una sola” de E. Ormart. En <http://www.elsigma.com>. Otro escenario que se erige para pensar los casos de identidad vulnerada. El comentario corresponde al capítulo 1 de la sexta temporada, año 2004. En http://www.youtube.com/watch?v=M_XKaPsZnYM

ha parido un hijo muerto es la responsable. El motivo: la promesa de entregar a su propio bebé a cambio de dinero a un abogado especialista en adopciones. Un delito se resuelve. Una sustracción se revierte. Ema –la beba robada- vuelve rápidamente a los brazos de su madre y su padre, pero otra trama comienza a desentrañarse. Es así que, revisando el libro de registros del abogado Mark Sanford, en la búsqueda de otros bebés sustraídos a sus madres sin su consentimiento, hay una fecha que al experimentado Capitán Cragen le resuena: 2 de junio de 1989.

Otro crimen, éste sin resolver: una joven madre asesinada hace doce años y su bebé robado de la cuna. Un caso que ha conmocionado al reconocido Capitán de la Unidad ya que los abuelos maternos han llamado cada año para preguntar, en la fecha de cumpleaños del pequeño, si había novedades ¡cómo olvidar entonces ese dato!

Una cena entre colegas –inusual en la serie- nos advierte del asunto, confesión mediante el Capitán solicita a Munch el más versado detective de su unidad que lo ayude investigando. Éste azorado le dice: *usted nunca se involucra en los casos*. Pero el Capitán hace tiempo que esta involucrado en este. Y, además, esos viejos casos: el asesinato de Linda Talmadge, la joven madre y la desaparición / sustracción de Stephen, su hijo, aún se encuentran abiertos y sin resolver. El Capitán Cragen da la orden: *hay que localizar al niño, su... ¿adopción?*. Tras la investigación, finalmente el niño es hallado. El propio Capitán se dirige con Munch a su domicilio y habla con su madre adoptiva sin darse cuenta que Tyler Blake / Stephen Talmadge lo escucha ofuscado.

Aunque el escenario no se corresponde con el del plan sistemático del terrorismo de estado que, por razones políticas sustrae a los bebés de aquellos que no se avienen a su normalización, no deja de colarse aquí nuestro trágico y reciente pasado de apropiación de niños, de búsqueda, de desolación y finalmente de juicios de restitución. No obstante, en este capítulo se desbaratan otros planes sistemáticamente armados: el del abogado que hace su negocio ilegal encontrando madres que entregan a sus hijos por dinero –destinado

a cubrir los gastos del embarazo- para luego hallarles una familia amorosa, el de mujeres desesperadas que entregan a su cría por dinero para comprar drogas o ¡hasta para ocultar un bastardo!, como ocurre en este caso. Se revelará así, con el transcurrir del capítulo –una de las aristas que adquiere la búsqueda del niño- el plan de la ex Sra. Cook para evitar que un bastardo integre su familia. Ella haciéndose pasar por Linda luego de asesinarla –hace 12 años- es quien lo entrega en adopción al abogado Sanford. Un plan que se origina cuando intercepta una carta que Linda envía a su marido informándole de su embarazo. Los motivos pueden diferir, no obstante, se enmarcan en un discurso común: el capitalista que, sin fallas y sin pérdidas, puede situarse en los casos que el idóneo capitán investiga. No obstante, preguntémonos: las consecuencias ¿son las mismas?

De este modo, este capítulo de la serie se nos revela apto para pensar ciertas cuestiones ligadas a la filiación, cuando esta se halla falsificada y a la función del padre³, a sus múltiples y antinómicas (Mazzuca, 2004, p. 378) funciones. El padre es puesto en cuestión y son sus derechos filiatorios los que se decidirán en un juzgado. Tal como aconteció en los casos de apropiación de niños en la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983) aquí proliferaran los padres: “padres psicológicos” (Cf. Castagno De Vicentini, 1984), “padres del corazón”, “padres históricos”, “padres biológicos”, “padres de crianza” que procuran dar respuesta a la pregunta: ¿qué es un padre?, ¿quién es el padre? Buscando, por medio de la nominación, comprender la función. Así, en esta situación no se trata de encontrar pruebas para armar el caso sino de una decisión, y no sólo judicial, que implica la producción de un sujeto. Una variable acorde a la singularidad en situación⁴. Tomémoslo por partes.

3) El capítulo al que hicimos referencia anteriormente, carga las tintas en la pregunta ¿qué es una madre? De allí su resolución por la vía de la Decisión salomónica o Juicio salomónico basado en el relato bíblico del Antiguo Testamento, del libro 1 Reyes 3: 16-28 que describe como el juicio del rey Salomón devuelve un niño a su verdadera madre. Primero para dilucidar el dilema ordena: “Partid en dos al niño vivo, y dad una mitad a la una y la otra mitad a la otra”. La madre falsa acuerda con el rey, mientras que la verdadera renuncia al reclamo a cambio de que no lo dividan. Así el rey pronuncia su sentencia: “Entregad a aquella el niño vivo, y no lo matéis; ella es su madre”. Un verdadero acto de juzgar que devuelve el niño a la verdadera madre

4) Se sigue el planteo de I. Lewkowicz, que la distingue de la opción correcta, lógica binaria de los algoritmos computacionales y de la ponderación de elementos dispersos o perspectivas

El Capitán intenta explicarle a Tyler su situación, diciéndole que su adopción fue ilegal. Ante ese dato el joven aduce *nunca me lastimaron, me aman*, el abatido Capitán responde *hice mi trabajo, yo seguía un crimen cometido hace 12 años (...) la ley te protege de todo mal*⁵. Luego agrega, intentando ordenar los lugares, procurándole una cadena generacional por él desconocida, *los padres de tu madre, tus abuelos quieren conocerte*⁶. Desorientado Tyler pregunta “¿tengo que abrazarlos?”. La respuesta es simple *haz lo que tu corazón te dicte*.

El argumento de la crianza con amor, renegatorio del hecho acontecido, gana la escena –tal como ocurrió en los casos de niños apropiados en el terrorismo de estado-degradando al concepto de familia en pos de sostener la voluntad de bien e instalando cierto “familiarismo delirante” (Cf. Laurent, E. 2005) al procurar situar una familia allí donde no la hay. Otro tanto sucede cuando el dato genético, la verdad de la sangre, se procura únicamente como punto de llegada para situar el ordenamiento generacional, sin propiciar el ejercicio de la función paterna en aquel que apela a los lazos de sangre para el reclamo de sus derechos. Pero el experimentado Capitán sabe que el empeño del medio en sostener la mentira de esta filiación falsificada será devastador (Cf. Lacan, 1953, p. 267), para Tyler; se ha percatado de ello cuando en ese encuentro con los abuelos sólo dice *yo soy Tyler*⁶. Hallamos así al veterano Capitán perturbado por aquello que ha develado y a un joven desorientado que ¿debe decidir?, ¿puede decidir? Juicio mediante se plantea el tema de la custodia legal. Resuenan frases como *la ley favorece al padre pero su edad permite que decida*”, “*no puedo partir al niño en dos, olvida la ley y piensa en el niño*”⁷. La ley y su ordenamiento jurídico se muestran insuficientes, sólo rozan superficialmente el impacto subjetivo que implica el secreto develado que

encontradas para alcanzar la elección adecuada.

5) En la restitución de P. L. el juez D’ Alessio por asesoramiento del equipo de abuelas utiliza la misma expresión “la mamá de tu mamá” para referirse a su abuela. Ver Herrera, M. Y Tenenbaum, E. (2001), pág., 53.

6) Resuena aquí el “caso P.” en el que la niña se niega a cambiar su nombre, toda una decisión de la sujeto ya que logra retenerlo pese a su apropiación. Tyler impone el suyo, decide mantenerlo, he ahí otra decisión subjetiva.

7) Claramente la referencia al primer momento de la decisión salomónica: partidle en dos, una respuesta matemáticamente perfecta.

ha procurado una vulneración de la filiación falsificándola. Podrán dar respuesta al sujeto autónomo, pero ¿podrán alcanzar a nuestro pequeño sujeto?

El caso conmueve hasta a la fiscal de la Unidad *me estoy matando; todos son buenas personas* quién en –un hecho también inusual para la serie– por primera vez deviene abogada.

Se inicia el juicio y allí proliferan argumentos encontrados: *nos quitaron a nuestra hija y ahora nos dice que no podemos tener a nuestro nieto* sostienen los abuelos maternos, *somos los únicos padres que ha conocido no puede sacárnoslo, no castigue a nuestra familia por el crimen de otra persona* aduce el matrimonio adoptante, *Tyler es mi carne y mi sangre*, sostiene finalmente el padre biológico quien se ha enterado con su aparición de su existencia. Se incluye también el argumento del experto y la idea de trauma invade el estrado *sería una pérdida traumática que vaya a vivir con el padre. Implica imponerle una transacción en el momento en que está más vulnerable*. Se debate la idea de un sujeto traumatizado y la necesidad de un tratamiento especial para lo vivido. Un tratamiento que, abarrotado de sentido lo sentencia cristalizándolo en una identidad sufriente, que deja de lado su singularidad impidiendo un tratamiento que orientado por lo real...del síntoma, posiblemente leer lo singular del caso más allá del decir del experto.

La jueza también se encuentra desorientada cuando se pronuncia *aquí llegan niños maltratados y es fácil resolver, pero aquí todas las partes han actuado por el bien del niño. Los Blake han sido unos amorosos padres para Tyler, un ejemplo a seguir, el Sr. Cook padre con la custodia de sus dos hijos del matrimonio anterior es un excelente padre y es apto para la custodia, es por ello que se reconocen los derechos del padre biológico*.

El padre biológico si bien no oculta su alegría por el fallo se muestra muy conmovido cuando Tyler, ante la sentencia, se dirige a los brazos de sus padres adoptivos y los llama *mamá y papá*. Por un instante suponemos que se resolverá el dilema del mismo modo que en el capítulo ya señalado –haciendo referencia a la decisión salomónica– pero no hay una madre allí, ella está muerta, es el padre el que debe producir el corte transmitiendo la ley y el amor.

A la salida del juicio el Capitán se encuentra abatido, la mirada de Tyler lo interpela, la abogada lo interroga por ello y él, un policía advertido por su experiencia en el trato de situaciones singulares dice *por lo menos han empezado a hablar*. Y la serie deja al espectador observando la escena en que las partes involucradas dialogan. Quizás allí se ponga en juego, de otro modo, que el tratamiento propiciado por lo jurídico el bien del menor, de ese menor. Quizás como plantean las Abuelas de Plaza de Mayo ante una adopción de buena fe Tyler amplíe su familia. Quizás, aprendiendo de su deseo decidido, Tyler no haya perdido a sus padres adoptivos, sino que haya ganado un padre, unos abuelos maternos y conocer que su historia no fue la de un abandono ni la de ningún accionar totalitario del estado, sino un crimen, una ilegalidad.

Nada especial, ni inusual. Los escenarios pueden variar, no obstante, en cada historia se vuelve a poner en cuestión la filiación, el lugar del padre, el estatuto del lazo que supone la paternidad y el modo en que se produce dicho anudamiento que introduce al parentesco como aquel que puede introducir un ordenamiento de los hilos de las stirpes.

Bibliografía

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (1997). *Restitución de niños*, Argentina, Buenos Aires: Eudeba.

CASTAGNO DE VISENTINI, L. (1984): *Los verdaderos padres son los padres psicológicos*. Diario La Capital, Argentina, Rosario, marzo 1984.

DOMÍNGUEZ, M. E. (2008). *Apropiación/restitución. Entrecruzamiento discursivo: del caso jurídico al caso clínico*. Abuelas de Plaza de Mayo, Alicia Lo Giúdice (Comp.) *Psicoanálisis: Identidad y Transmisión*, (pp. 93-104). Argentina, Buenos Aires: Centro de Atención por el derecho a la Identidad.

HERRERA, M. & TENENBAUM, E. (2001). *Identidad. Despojo y restitución*. Argentina, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

LACAN, J. (1953). *Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis*. Escritos I, (pp. 227-310). Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI Editores. , 1992,

LAURENT, E. (2002). *El revés del trauma*. Virtualia N° 6 junio-julio 2002, Año 2 Revista Digital de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Argentina, Buenos Aires.

LAURENT, E (2005) *La atribución real del cuerpo entre ciencia y psicoanálisis*. Ponencia en Mesa redonda en Lausanne. En <http://hipermodernidad-textosonline.blogspot.com/2005/02/la-atribucion-real-del-cuerpo-entre.html>

LO GIUDICE, A. (1998/2004). *Derecho a la identidad*. Psicoanálisis: restitución, apropiación y filiación, (pp. 29-41). Alicia Lo Giudice (Comp.). Argentina, Buenos Aires: Centro de Atención por el Derecho a la Identidad.

MAZZUCA, R. (2004). *Las antinomias de la función paterna. Cizalla del cuerpo y del alma*, (pp. 355-408). Mazzuca, Godoy y Schejtman (Comps.). Argentina, Buenos Aires: Berggasse 19.

MICHEL FARIÑA, J. J. & GUTIÉRREZ, C. (2000). *La encrucijada de la filiación*. Argentina, Buenos Aires: Lumen.

SCLIAGOLA, R. y SOLANO, M. C. (1984). *Los verdaderos padres son los padres*. Diario La Capital, Argentina, Rosario, abril 1984.

Lo llevo en el cuerpo

Comentario del corto “Lo llevo en la sangre” de Pablo G.

Pérez / Argentina / 2004

María Elena Domínguez

“No podemos asegurar que en un mundo transformado por la ciencia y por el discurso del capitalismo el padre conserve todavía un estatuto trágico. Es un padre que nos resulta conocido: el estatuto del padre moderno es el del padre humillado (...) al que se le pide únicamente que sea un trabajador aplicado”

LAURENT, E (1991)

“Hoy lo que tenemos en común no es el lazo social, ni el lazo político, ni el religioso, sino nuestro cuerpo, nuestra biología. Hemos transformado el cuerpo humano en un nuevo dios: el cuerpo como última esperanza para definir el bien común”

LAURENT, E (2008)

... incluso nuestro parentesco y nuestras decisiones aquellas que nos constituyen como sujetos. El segundo epígrafe claramente podría servir de primer párrafo de este escrito. Así lo hemos tomado. De modo que, tal como es presentado, puede confundirse con nuestro texto así como el espectador del corto queda por un instante confundido cuando éste se inicia respecto de la temática que allí se presentará.

Imágenes difusas. Una gota de sangre recorre la pantalla. Una aguja pinchando un trozo de cuerpo. De fondo el relato de un partido de fútbol. Cualquier evocación al mundial '78 y al Proceso de Reorganización Nacional queda enseguida invalidada cuando finalmente puede verse el producto de las escenas anteriores: un

tatuaje en un brazo de un cuadro de fútbol, Chacarita Juniors. Una hinchada en la tribuna y el título Lo llevo en la sangre cambian categóricamente la perspectiva inicial. O por lo menos eso parece...

Un padre orgulloso por su hijo le dice a un grupo de hombres sentados a la mesa de un improvisado bar: *¡debuta el sábado contra Atlanta carajo!*. La alegría desborda allí y también en el seno familiar. Otro padre entra en escena, el abuelo del debutante quien anuncia: *el sueño de tres generaciones de la familia Seminenga se cumple con vos, vas a jugar en la primera de Chacarita*. No puede dejar de resonarnos aquí la formulación lacaniana de 1967 respecto de la necesidad de tres generaciones para situar una transmisión, para que algo de una transmisión sea posible¹. Y si acaso la cadena no ha quedado bien armada para el espectador, la mirada orgullosa de Mario –el padre del joven- a una foto de su infancia, en la que él se encuentra en los brazos de su madre y su padre, cierra ese círculo. El orgullo masculino de una transmisión lograda se comparte con la madre, se presenta a la mirada de la madre y nos reafirma la línea paterna de una familia: los Seminenga.

Un cambio de escena nos sitúa en el examen médico de rutina para el ingreso al club. Allí –durante la charla entre el padre y el médico especialista- aparece un último requisito para la obtención del apto: el A.F.A.F. Un análisis que será decisivo para la incorporación al plantel del club y para el desenlace de la historia. Un análisis de sangre que revela el factor de adhesión futbolística. Un nuevo desarrollo tecnológico traído de Europa por el mismísimo presidente del club.

Un nuevo avance de la ciencia sobre el cuerpo que, como el ADN, verifica parentesco a partir de la sangre, es decir, determina lazos consanguíneos al estudiar elementos genéticos que se transmiten de generación en generación. Aquí lo inédito es que los lazos rastreados son los de *adhesión* futbolística, o eso creemos.

Al oír la indicación: *análisis de sangre*, Lucas se paraliza. Mario

1) Cf. Lacan, J. (1967), p. 6.

ofuscado le dice al médico que no es necesario realizarlo, que no hay dudas de que toda su familia es de Chacarita, pero el médico lo calla aduciendo que él es ajeno al discurso de la ciencia, que él no ha estudiado medicina y que deje ese terreno a los expertos.

A solas el padre tranquiliza al hijo *mira si nos van a decir a nosotros de que club somos*. No obstante ante la huida de Lucas, asustado por el pinchazo requerido, el padre persigue al joven que ha escapado hacia la calle para que regrese a realizarse el estudio. El retraso ocasiona un azaroso encuentro con el presidente del club. De nuevo el padre orgulloso recuerda el debut de su hijo y los lazos de su familia con el club desde su inicio. Es que el propio padre de Mario contribuyó con los tablones de una de las tribunas del estadio! El presidente confunde su presencia en el lugar y le agradece por adelantado la donación de su sangre para un jugador lesionado diciendo *de un hincha de Chaca para otro*. En la jerga barrial diríamos *lo abrochó*.

De un modo curioso el montaje del corto abrocha, emparenta a las generaciones, por vía paterna, a través de la sangre. Así mientras al nieto le es extraída una muestra por una exuberante enfermera que lo alienta en su debut, el padre en manos de un enfermero poco amigable llena su bolsa de sangre para la donación requerida por el presidente. Por último el abuelo que entretanto teje cestos de mimbre, se pincha un dedo tras la distracción producida al oír la noticia en la radio del debut de su nieto. Tres generaciones unidas, enlazadas por la sangre, pero ¿sólo por eso?

Llegan los resultados del test y advertimos que no sólo ha sido examinada por la ciencia la sangre de su hijo sino también la suya propia. El análisis revelará así lo inesperado: Mario es hincha de Atlanta. Ante el resultado adverso inmediatamente se produce su expulsión del club. La certeza paterna del inicio se derrumba ante un nuevo reordenamiento por la ciencia –parafraseando a Jacques Lacan diremos en qué se producen las agrupaciones sociales– que paradójicamente emergen en el seno del club barrial. Como corolario de la universalización de esa técnica, el A.F.A.F. vemos

surgir la segregación². No podemos dejar de señalar que no se trata de cualquier adhesión futbolística la que es expulsada y es que en la jerga futbolística se recuerda constantemente en los cánticos al hincha de Atlanta su origen judío.

Indignación primero, negación después conducen a una revelación que no puede ya callarse. El padre de Mario vuelve a tomar la palabra, para revelar un secreto familiar *Mario, carajo, te quiero contar una cosa que nunca te dije. Mamá era de Atlanta. Toda la vida fue de Atlanta, vos sabes como la amaba, tan dulce, tan bella. Ella por nosotros le tuvo una enorme simpatía a Chaca, por eso lo mantuvimos en silencio. Ahora por la ciencia, por el examen de sangre se descubrió todo. Perdóname querido*. Nuevamente entra en escena la foto familiar. Ahora nos anoticiamos que el tatuaje del inicio era de Mario. Que la sangre en juego era la suya, que ese cuerpo marcado era el de él y que la filiación cuestionada no era la de su hijo sino la propia.

El cuerpo hace su aparición en lo real como *malentendido*. Si el cuerpo es fruto de un linaje lo es justamente porque transmite ese malentendido³, y eso es el *principio de familia*⁴ o el principio de una familia.

La historia vira, no hay reproche alguno al padre. Retomemos aquí nuestro segundo epígrafe. Y es que declinada la función del padre en la actualidad –no enlazada a la problemática de la autoridad o a los emblemas paternos ligados a la ley, sino en relación con el amor– sólo se le pide que sea un trabajador aplicado ¿a qué? al discurso capitalista. Un discurso que no quiere saber nada de lo imposible. Y si el discurso capitalista elimina la barrera de la imposibilidad estructural, se entrevé aquí un horizonte con nuevos programas o modos de reprogramar al cuerpo, no ya para intentar leer el mapa

2) Cf. Lacan, J. (1967), p. 22. Allí se nos advierte sobre el nazismo como precursor de dicha práctica segregatoria que luego halló en el Proceso de Reorganización Nacional en la Argentina (1976-1983) un sucesor pero que podemos hallar en cualquier reordenamiento de las agrupaciones sociales incluida la futbolística cada vez que la ciencia, su discurso sin fallas y sin pérdidas no contabilice la imposibilidad.

3) Cf. Lacan (1980). Clase del 10-06-1980. Inédito.

4) *Ibíd.*

genético y reparar una falla, sino para escribirlo, con la pretensión de hallar un modo de escritura para aquello que no la tiene porque no la no hay: “la relación sexual”. En este contexto aparece como posible “*dar el matema de la reproducción, dar la fórmula significativa*” (Cf. Miller, J. A., 1993, p.340). Aquella que señalaría la filiación futbolística pero que, a su vez, determina la fórmula de la cadena en que se produjo el hincha. No obstante, nada puede decirnos del amor, del amor que se pone en juego entre un hombre y una mujer.

Ciertamente el discurso de la ciencia forcluye al sujeto. Así vemos como Mario es transformado y prescribe en él aquella vestimenta característica del hincha de Chaca dando lugar a la del cuadro señalado por la ciencia como el adecuado: Atlanta.

Llega el día del partido. Un abrazo entre un padre y un hijo. Ellos son otros. Sin embargo hay algo de la memoria del cuerpo que no se extingue: el padre orgulloso que despide a su hijo camino al debut: *rómpela, hijo, rómpela*. Luego se pone el gorro de Atlanta y se dirige a la cancha pero por otro camino. Ya en la tribuna nuevamente el padre mira orgulloso al hijo y lo alienta: *¡Vamos, vamos!*, ese es su secreto.

Pero el entorno lo captura, o las identificaciones. Aquellas que sostienen al sujeto en su existencia⁵, hacen su aparición ante el primer gol de Atlanta. Mario grita enardecido y su hijo ve azorado esa transformación. Una caída de Lucas y los insultos entre hincha y jugador inundan las siguientes escenas. Finalizado el encuentro deportivo otro encuentro se produce fuera del estadio: el del padre y el hijo. El padre toma la palabra: *todo bien papá, jugaste bien hijo, al pedo, pero jugaste bien. Está todo bien hijo*. Y se dirigen juntos suponemos que rumbo a la casa familiar.

Si hablar una lengua es dar testimonio sobre una familia, si la lengua crea parentesco (Lo Giúdice, 2005, p. 80.), Mario, quien ha aprendido la lengua materna, el que la ha encarnado, no hace más que eso –aunque porte en su cuerpo una insignia paterna, marca de

5) Cf. D'Amore, O. (2008). Pasión por la pertenencia. En www.eticaycine.org

la barradura que la madre se ha ocupado de transmitir con su silencio y simpatía, pero por sobre todo por y con amor-, hablar la lengua que uno habla que no es otra cosa que cosa de familia. Así nos habla de su familia y del secreto que los une.

Una cosa más, aunque hemos acercado este relato con nuestra reciente historia de terrorismo de estado, en este punto deben separarse. Mario no es privado de la lengua materna, ni de las marcas que ella deja y por las que deberá responder -él responde con su cuerpo por dicha decisión, responde por el malentendido que lo constituyó como... ¡hinch de Chaca!- a partir de un secreto familiar que porta en su cuerpo y pareciera haber falsificado su filiación...futbolística. Él se sustrae una y otra vez del discurso de la ciencia que ha intentado capturarlo, buscando reprogramar su cuerpo acorde con un saber sobre el origen, sobre su origen. Mientras que en la apropiación, el terrorismo de estado sí priva al sujeto de las marcas aportadas por la lengua y que establecen parentesco. Los niños apropiados fueron violentamente desaparecidos de una cadena generacional para ser incluidos, de igual modo, en otra sin explicación alguna procurándose, de este modo, una nueva descendencia a partir de la renegación del origen.

Finalmente, se trata aquí de las cosas de familia, de la familia Seminenga, aquello donde la ciencia se detiene, a veces: el Sr. Seminenga hinch de Chaca, lo hacía con una hinch de Atlanta. Y Mario proviene de allí. Como señala Jacques-Alain Miller: “... *la familia... está esencialmente unida por un no dicho ¿qué es ese secreto?, ¿qué es ese no dicho? Es un deseo no dicho, siempre un secreto sobre el goce: de qué gozan el padre y la madre*” (Lo Giúdice, A. 2005, p. 80).

Bibliografía:

DOMÍNGUEZ, M. E. (2008) *La memoria: una política del cuerpo*. *Aesthethika, Revista Internacional sobre subjetividad, Política y Arte*. Volumen 8, Número 1, Murals as voice, septiembre 2012. Revista del departamento de ética, política y tecnología, Instituto de Investigaciones, (pp. 31-50). Argentina, Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. <http://www.aesthethika.org/-Volumen-8-Numero-1->

LACAN, J. (1964). *Seminario II: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, Argentina, Buenos Aires: Paidós.

LACAN, J. (1967). *Proposición del 9 de octubre de 1967 sobre el psicoanalista de la escuela* (versión escrita). *Momentos cruciales de la experiencia analítica*, (pp. 7-23). Argentina, Buenos Aires: Manantial.

LACAN, J. (1967). *Discurso de clausura de las Jornadas sobre las psicosis en el niño*. *El analicón. Psicoanálisis con niños*, (pp. 5-15) Publicación de la fundación del campo freudiano. España, Barcelona: Paradiso, Barcelona.

LACAN, J. (1972). *El saber del psicoanalista*. Inédito.

LACAN, J. (1980). *Seminario 27: Disolución*. Inédito. Clase del 10-06-1980.

LAURENT, E. (1991). *Hay un fin de análisis para los niños*. Colección Diva, 1999.

LAURENT, Eric (2008). *Hemos transformado al cuerpo humano en un nuevo Dios*. *Diario La Nación*, 9 de julio de 2008. Argentina, Buenos Aires. <http://www.lanacion.com.ar>

LO GIÚDICE, A. (Comp.) (2005). *Psicoanálisis: restitución, apropiación y filiación*. Argentina, Buenos Aires: Centro de Atención por el Derecho a la Identidad.

MILLER, J. A. (1993). *Cosas de familia en el inconciente*. *Lapsus, Revista de Psicoanálisis* N° 3, (pp. 335-347). España, Valencia.

Identidades Ficcionadas

Comentario sobre la serie This is us (2016)

Grisel Magdalena Lenci

Ficcionar para vivir

“En el sueño del hombre que soñaba, el soñado se despertó.”

JORGE LUIS BORGES

Las ruinas circulares en Ficciones (1940)

Partimos de la premisa Nietzscheana que *Dios ha muerto*, ante ello, no hay fundamento, no hay nada ante lo cual estamos expuestos. La existencia y la vida no tienen un fundamento en términos metafísicos, morales, científicos o artísticos. La vida necesita ser configurada. Necesita desarrollar determinadas representaciones que le den valor y significado a la vida y al existente humano (ya que de por sí no la tienen). No hay ningún fundamento que sostenga a la vida en un ser específico.

Si bien a priori teorizar sobre la carencia de sentido pareciera ser un camino que no llega a ninguna parte. Podemos decir que cierta lectura pesimista de las cosas nos permite vislumbrar que no hay un sentido absoluto, esto hace que se abran muchas posibilidades. En ese sentido, los *animales humanos* tenemos la posibilidad de crear nuevas formas y no quedar atados a ningún valor absoluto que de valor y significado a la vida. Sobre todo, si éste no coincide con aquello en lo que creemos y sentimos.

Nietzsche plantea que es solo a partir de un fenómeno estético que puede ser justificada la vida y la existencia. Lo estético

está intrínsecamente ligado a ficciones lógicas que proporcionan dar un sentido, valor, significado a las cosas. Permitiendo así, desarrollar la vida en un sentido afirmativo.

Utiliza las figuras del camello, el león y el niño para dar cuenta de ello y a es a partir de una experiencia laberíntica, lúdica, jovial y dancística que da cuenta que no hay una verdad absoluta. Existen para el autor ficciones necesarias para vivir. Sostiene que no podemos vivir en el espantoso devenir, ya que no hay forma de sobrevivir allí (porque no hay sentido). No es que la vida tenga un sentido en sí mismo, sino que es necesario crear sentido (ideas regulativas, ficciones, que van a tener carácter de verdaderas, pero no de absolutas). Establece que debemos sostener dichas ficciones en tanto y en cuanto sean afirmadoras de la vida y de la existencia en general, no específicamente de lo humano.

Nietzsche se preguntaba: “¿Qué significa vivir? Vivir —significa: rechazar continuamente de sí mismo algo que quiere morir; vivir —significa: ser cruel e implacable contra todo lo que en nosotros se vuelve débil y viejo. Por consiguiente, vivir —significa: ¿carecer de piedad con el que muere, el desdichado, el anciano? ¿Ser siempre asesino? Y sin embargo el viejo Moisés dijo: «¡No debes matar!»” (Nietzsche, 1999, p. 49).

Retomando las palabras del autor, desde el psicoanálisis se podría plantear que vivir tiene que ver con poder ponderar la pulsión de vida sobre la de muerte. Es decir, encontrarle no sólo el sentido, sino también el disfrute a la vida. Vivir no es solo sobrevivir, sino que tiene que ver con ese plus de satisfacción que el humano puede encontrarle a su existencia (Freud, 1920). Ante ello, nos parece preciso resaltar la función del análisis como eslabón fundamental para ubicar el propio deseo en las ficciones que serán *verdaderas* para ese sujeto en particular y ante determinada situación a la que es arrojado a vivir ya desde su invalidez constitucional. En palabras de Gutiérrez y Montesano: “La realidad humana es una construcción fundada en el orden simbólico, en una red de significantes que opera para el sujeto situando y dando existencia al mundo. Esta fundación, sostenida por la palabra, otorga a la realidad su carácter ficcional” (Gutiérrez & Montesano, 2004, p. 7).



This is us: ¿una ficción propia?

*...En un mundo descomunal
Siento mi fragilidad
Vaya pesadilla
Corriendo
Con una bestia detrás
Dime que es mentira todo
Un sueño tonto y no más
Me da miedo la enormidad
Donde nadie oye mi voz...*

NACHA POP

Canción Lucha de gigantes. (1987).

‘*This is Us*’ narra la historia de una familia a lo largo del tiempo. La serie comienza con Rebecca y Jack, quienes se encuentran por dar a luz a trillizos, el día del cumpleaños de este último. En el momento del parto, nacen con vida dos de ellos (Kate, Kevin) y el tercero fallece (Kyle). Paralelamente en el mismo hospital, se encuentra Randall, un bebé nacido el mismo día, que es dejado por su padre biológico allí y es adoptado por esta familia.

El pequeño Randall y su destino, nos permite problematizar

los diversos modos de filiación que suceden en las sociedades contemporáneas y las diversas modalidades de familias que hoy día surgen. No obstante, el escenario presentado, la filiación la leemos como ese vínculo que se teje anudando lo subjetivo y lo biológico con la ley. Podemos decir que si bien el marco legal de la adopción permite a los adultos —no progenitores- ejercer la crianza de niños, esto no significa que se conviertan necesariamente en padres, así como tampoco lo garantiza la biología. En palabras de Ignacio Lewkowicz: “...se convierte en padre no por haber engendrado un ser viviente sino por haber adoptado, dentro de los cuadros simbólicos de la sociedad, a un ser social —o ser humano a secas. Tal operación de ingreso de un sujeto en esa matriz simbólica tiene como condición necesaria que el padre adopte la posición de tal. Y no en el sentido impostado de adoptar una pose, como suele decirse, sino en el de disponerse a funcionar como padre” (Cf. Lewkowicz, 2002). Entra en juego la función y la posibilidad de alojar a ese que ha nacido instituyendo vida, armando familia.

A dicho niño —en un principio- eligen ponerle el nombre del trillizo fallecido como si fuera un sustituto, nos hace inferir un posible intento de llenar un vacío, de no querer sentir el dolor de la pérdida. Ello conduce a que Rebecca no logre conectarse con su hijo adoptado, quien no reemplaza automáticamente al trillizo muerto, sino que reclama un lugar propio en esa familia. Se puede observar con el transcurso de la serie como cambia dicha situación cuando ésta habla con el padre biológico del bebé, quien le transmite la importancia de darle un nombre propio, distinto al del niño fallecido.

Desde el psicoanálisis, podemos decir que el vínculo que se empieza a gestar allí tiene que ver no con un mero cambio de nombre, sino con la posibilidad —que esa madre le dio al niño- de participar en un entramado generacional propio y no en remplazo de una ausencia. Es reconocido en su singularidad, aunque el nombre venga del otro y tiene un lugar propio en la escena familiar que no es una farsa. En palabras de Ignacio Lewkowicz: “Inscribir a un sujeto en una genealogía requiere de un encadenamiento en el que cada uno ocupa un lugar en la sucesión interviniendo como sujeto deseante. El

deseo adopta un hijo, más allá de todo origen. Más aún: ese deseo es el único origen” (Cf. Lewkowicz, 2002) La familia funciona así, como la institución que, dando lugar a lo simbólico, precede al nacimiento del sujeto y lo inscribe en el lenguaje. Alicia Giúdice -retomando a Lacan- la caracteriza así: “el ámbito donde se desarrolla el ser hablante y desempeña un papel primordial en la transmisión de la cultura” (Lo Giúdice & Olivares, 2006, p. 98). Se arma así la noción de familia y se pone en juego la filiación, que, realizada en el marco de la legalidad, no se soporta en la mentira sino en un deseo de reconocimiento de ese que se filia. De este modo, se decide que éste pertenezca al sistema de parentesco, reconociendo lo que lo diferencia y lo que lo aúna a sus hermanos mellizos.

Randall, es un hijo adoptado que se lo incluye al igual que los propios en esa familia, es decir, en términos legales, y conoce acerca de su proceso de adopción. En ese sentido Ignacio Lewkowicz sostiene:

“el trámite de adopción es un arbitrio legal (ficcional) establecido para asegurar la continuidad del orden legal sobre la subjetividad de las crías nacidas. El carácter legal de la operatoria está en correlación con la investidura social de la ley como fundante, con las exigencias de la función paterna como instauradora de la subjetividad pertinente en un mundo de leyes, con las modalidades establecidas de filiación —vale decir, de identidad, diferenciación y causalidad” (Lewkowicz, 2002).

Sin embargo, su familia adoptiva le niega la posibilidad de conocer a su padre biológico, quien se ha intentado contactar con él en diferentes oportunidades. Dicho padre —,al momento de su nacimiento- se encontraba afectado por el fallecimiento de su mujer y tenía problemas con el consumo de sustancias psicoactivas. Razón por la cual, la madre adoptiva lo consideró incapaz de vincularse con su hijo, mintiéndole a Randall y a su propia pareja sobre la situación. Diciendo no saber nada de él y viéndolo en varias oportunidades a escondidas. Entendemos así, que dicha filiación se ve falsificada en tanto y en cuanto, ciertos aspectos del origen y de la identidad de

Randall le son negados, al comienzo de la creación de ese lazo entre Rebecca y Randall o Kyle como ella prefiere al comienzo nombrarlo. El diálogo con el padre biológico de Randall produce un quiebre a ese intento de falsificación de la filiación imposible de ocultar por el color de piel del protagonista. Un claro ejemplo de cierto “familiarismo delirante” (Cf. Laurent, 2005), que pretende situar una familia allí donde no la hay.

Podemos observar el camino introspectivo que realiza el personaje de Randall al revisar su propia historia personal y querer darle sentido a su identidad lo que lo conduce a la búsqueda de su padre biológico. Hablar con él, le permite conocer los motivos por los que no pudo paternarlo en dicho momento. Hablar, le permite reconectarse y disfrutar el último tiempo de vida que le quedaba a dicho padre. Pues se transforma en dicho acto en un padre para él. Ello posibilita que Randall pueda otorgarles a sus hijas un abuelo y que forme parte de su historia. Una historia que a él le había sido negada, ocultada hasta cierto punto. Y haciendo que cuando éste decida adoptar a una niña, ponga en juego un modo diverso de ser padre. Permitiéndole ver a su familia biológica y no negándole el origen de su existencia e historia previa y, sobre todo, el deseo que se puso en juego allí. Los procesos de adopción se encuentran entramados en un mundo complejo de afectos, sentimientos y emociones, dónde el marco legal es lo que permite la organización de dichos lazos sociales (Cf. Lewkowicz, 2002). Un ordenamiento necesario que nombre los lugares de parentesco.

Pensar la vida en términos Nietzscheanos, nos permite interrogarnos: ¿Qué pasa cuando las ficciones que sostenemos son construidas por otros? Cuando la ficción pasa a ser una farsa y niega nuestra identidad (Cf. Gutiérrez & Montesano, 2004), ¿qué lugar se habilita allí para el deseo de reconocimiento? Creemos oportunas las ficciones que sostienen y afirman la vida, pero sólo aquellas en las que su escritor es el propio sujeto que decide prenderse de ciertas marcas aportadas por el otro. Es preciso situarlas no como absolutas, sino como condición necesaria para proyectar un futuro distinto y salir del pesimismo original. Sin plantear una ficción determinante, sino más

bien, que abra las posibilidades para que algo distinto emerja. Un salir de ese vacío existencial, que angustia e inactiva la acción, para poder saltar a la vida teniendo como norte el propio deseo. De allí que se pueda decir, este soy yo o *This is us*.

Bibliografía:

CRAGNOLINI, M. B. (2006). *Metáforas de la identidad. La constitución de la subjetividad en Nietzsche*. Moradas nietzscheanas. Del sí mismo, del otro y del entre. Argentina, Buenos Aires: La Cebra.

FREUD, S. (1920). *Más allá del principio de placer*. Obras Completas. Tomo XVIII. (pp.1-62). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

GUTIÉRREZ, C. & MONTESANO, H. (2004). *Farsa y ficción*. Aesthetika. Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte (pp.5-9). Argentina, Buenos Aires: facultad de Psicología

LAURENT, E. (2005). *La atribución real del cuerpo entre ciencia y psicoanálisis*. <http://hipermodernidadtextosonline.blogspot.com/2005/02/la-atribucin-real-del-cuerpo-entre.html>

LEWKOWICZ, I. (2002), *El mito del amor familiar: contextos alterados de adopción*. Versión electrónica.

LO GIÚDICE, A. & OLIVARES, C. (2006). *Identidad y responsabilidad*. Las violaciones a los Derechos Humanos frente a los derechos a la verdad y a 30 la identidad. Tercer Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo, (pp. 93-103), Argentina, Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

NIETZSCHE, F. (1972)- *Así habló Zaratustra*, (Trad. Andrés Sánchez Pascual), México: Alianza Editorial.

NIETZSCHE, F. (1990). *La ciencia jovial "La gaya scienza"*, (Trad. José Jara, Monte) Venezuela, Caracas: Ávila Editores.

NIETZSCHE, F., (1973). *Crepúsculo de los ídolos*, (Trad. A. Sánchez Pascual), España, Madrid: Alianza Editorial.

NIETZSCHE, F., (1873). *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral y otros fragmentos de filosofía del conocimiento*. Editorial Tecnos. Madrid, España. (Trad. de Luis Manuel Valdés).

SABINO, J. P., (2017). *Espejos nietzscheanos: entre subjetividad y comunidad*, Argentina, Buenos Aires: Edición digital independiente.

La imagen fue tomada de <https://www.elsolitariodeprovidence.com/2020/06/this-is-us-7-razones-para-ver-la-serie-en-tve-y-amazon-prime.html>

EL INSTITUTO DE LA ADOPCIÓN EN LA ARGENTINA

Matilde de la Iglesia

“La adopción es una institución jurídica que tiene por objeto proteger el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en una familia que le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales, cuando éstos no le pueden ser proporcionados por su familia de origen. La adopción se otorga sólo por sentencia judicial y emplaza al adoptado en el estado de hijo, conforme con las disposiciones de este Código.” (Artículo 594 del Código Civil y Comercial de Argentina.)

La historia de la regulación de la adopción se asienta en textos antiguos que antecedieron a los textos jurídicos propiamente dichos, considérese que la historia del Derecho, en tanto ordenamiento legal y normativo, se remonta, desde una perspectiva antropológica, a los orígenes mismos de la sociedad humana¹.

Las obras más antiguas, donde es posible hallar preceptos jurídicos, pertenecen la antigua Babilonia, hacia el siglo XV A. C. se promulgó el *Código de Hammurabi*, compilación de las leyes que regían la convivencia de los babilonios. En los libros de los Vedas (libros sagrados de la India) que data del siglo VII A. C. se haya el *Código de Manú*, el cual contiene las leyes que normativizaban las

1) Resulta posible ubicar, a partir de los desarrollos de Lévi-Strauss (1949), a la prohibición del incesto como ese primer regulador de los intercambios vinculares humanos, es decir como la primera norma que habría regido la convivencia de los actores sociales y que aún hoy posee vigencia. Diferentes sociedades le han dado a tal ley diferentes contenidos, pero en todas, sin excepción alguna, la norma es idéntica: un objeto queda vedado para el intercambio sexual, constituyéndose, así, las “Estructuras Elementales del Parentesco”.

interacciones de los miembros de la antigua sociedad hindú y que aún hoy posee vigencia. Es precisamente en dichos textos donde es posible ubicar los primeros cánones sobre la adopción, en ellos se establecía la posibilidad de brindar descendencia a aquellos que no poseían descendientes masculinos y así asegurar que un hijo celebrase los servicios fúnebres de aquel. Siglos más tarde muchas de aquellas normativas cobraron forma bajo la égida romana.

En Roma se reglamentó la adopción de dos maneras, la *adrogatio* y la *adoptio*. La primera refería a un contrato privado entre dos adultos, una persona perdía voluntariamente su autonomía y quedaba bajo la patria potestad de un padre adoptivo para que éste pudiera perpetuar su estirpe familiar; el adoptado adquiría la posibilidad de la herencia respecto del padre adoptivo y pasaba de formar parte de su familia biológica a constituirse como miembro de la del padre adoptivo. La segunda forma enunciada, la *adoptio*, concernía en la separación del poder de un *pater familias* para quedar bajo la potestad de un nuevo *pater*, resultando necesario el consentimiento de los ambos *pater*. Tanto en la *adoptio* como la *adrogatio*, el adoptado pasaba a ser hijo y heredero del adoptante. Nuevamente se observa la presencia de un anhelo de aquellos que necesitaban continuar su estirpe y traspasar su patrimonio. “*Tanto la arrogatio como la adoptio tenían preferentemente propósitos sucesorios. Lejano estaba en el pater romano el propósito de beneficiar, a través de la adopción, a un huérfano*” (Brena Sesma, 1998, p. 36).

En el devenir socio-histórico de la cultura occidental reaparece la premisa de la adopción en tanto posibilidad de continuar el linaje en la Francia Napoleónica. A posteriori de ser coronado emperador (1804) Napoleón Bonaparte, considerando que la emperatriz no podría darle hijos, halló en la adopción la manera de poder tener su heredero, uno que garantizase la sucesión, así incluyó las disposiciones que contenía el Código Romano en el nuevo Código denominado Napoleónico. Considérese que al ser nombrado emperador de los franceses se estableció en su familia el derecho a heredar el trono imperial. Así, por ejemplo, sus hermanos José y Luis fueron reconocidos príncipes imperiales.

La renovación de las leyes francesas, bajo el modelo napoleónico influyó en las reformas de leyes de otros estados europeos y en los estados americanos durante los siglos XIX y XX, es decir, que no constituyó un hecho aislado, sino que su repercusión alcanzó gran parte del universo occidental de aquel tiempo.

Un momento histórico significativo respecto del instituto de la adopción comprende los períodos de postguerra con relación a la primera y segunda guerra mundial. Si bien este tema merece un capítulo aparte, cabe mencionar que aquellas organizaciones humanitarias que asistieron a los niños, niñas y adolescentes europeos víctimas de los mencionados enfrentamientos armados se vieron obligados a afrontar una emergencia inédita. La infancia de aquellos años, asechada por múltiples traumas, tanto físicos como psíquicos, con altísimos índices de orfandad, comprometía el futuro del continente europeo. Las organizaciones involucradas en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes evolucionaron sistemáticamente en pos de la reivindicación de sus derechos y fueron definitivas en la adopción de instrumentos jurídicos al respecto.

La *Declaración Universal de los Derechos del Niño*, proclamada por las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, ha sido fundamental en el marco de la tarea de reorganización de las instituciones internacionales iniciada después de la segunda guerra mundial respecto de la infancia y sus derechos. Su contenido se basa en la letra de un documento conocido como *Declaración de Ginebra* (1923), primera carta de los derechos del niño que era la *Carta fundamental de la Union Internationale de Secours aux Enfants* (UISE) La *Declaración de Ginebra* fue una obra personal de Eglantyne Jebb, fundadora en 1919 de la asociación inglesa *Save the Children Fund* (SCF) y el año siguiente de la *Union Internationale de Secours aux Enfants* (UISE).

El concepto que hoy manejamos como principio fundamental en lo concerniente a los derechos de la infancia, *el interés superior del niño*, fue introducido por la fundadora de SCF y ha evolucionado durante el pasado siglo hasta alcanzar el reconocimiento de la

capacidad de niños, niñas y adolescentes de intervenir en los asuntos que le afectan. Punto de alta significancia respecto de los procesos de adopción.

Con posterioridad a los tratados referidos en 1989 se establece la *Convención sobre los Derechos del Niño*, respecto de la adopción la misma reza en su artículo 21 que:

“Los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y: a) Velarán por que la adopción del niño sólo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán, con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa su consentimiento a la adopción sobre la base del asesoramiento que pueda ser necesario.”

Si bien la Argentina en la actualidad goza de la sanción de una ley de adopción (24.779) que recoge los principios emanados de los tratados internacionales sobre los derechos de la infancia, de la Constitución Nacional y de la ley nacional sobre protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (26.061) históricamente no ha sido así. Las primeras leyes argentinas sobre el instituto de la adopción se han asentado sobre el paradigma de la situación irregular.

A partir de la sanción de la ley 26.061 se deroga la ley 10.903 del patronato de menores, así, en la Argentina, se acelera una progresiva transformación en la concepción de la infancia. Dicha innovación legislativa se materializa el 28 de septiembre de 2005 e implica el pasaje de la doctrina de la situación irregular a la doctrina de la protección integral, estableciéndose jurídicamente la consideración de la infancia como objeto de tutela para reconocerla como sujeto de

pleno derecho.

En nuestro país, será en el mismo año de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, que se sancione la ley 13.252 la cual establecía *la adopción de menores* y aunque luego, en 1971, fuera derogada, marca un hito fundamental en la historia del instituto de la adopción. Antes de dicha ley solo existían los vínculos filiatorios biológicos o por naturaleza. La ley de adopción 19.134 derogó la anterior e incluyó, como pilar significativo, la creación de la adopción plena, de carácter irrevocable, por la cual el adoptado se convierte en hijo legítimo del adoptante y se cortan todos los lazos con su familia biológica. Asimismo, se modificó la edad mínima del adoptante, y redujo la cantidad de años de matrimonio necesarios para adoptar, se aceptó la adopción de más de un niño/a sin importar el sexo, se autorizó la adopción aun habiendo hijos biológicos y se redujo el plazo de guarda. Muchos años pasaron hasta la sanción de la actual ley de adopción (1997) incluida en la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación – CC y CN - (2015) conforme a los parámetros de derechos que atestiguan:

- El bienestar superior del niño.
- El derecho a la identidad, el derecho a conocer los orígenes. El derecho a acceder, cuando lo requiera, al expediente judicial y administrativo en el que se tramitó su adopción y a otra información que conste en registros judiciales o administrativos. Así, la ley prevé manifiestamente que los adoptantes deben comprometerse expresamente a hacer conocer sus orígenes al adoptado, quedando constancia de esa declaración en el expediente.
- El agotamiento de las posibilidades de permanencia en la familia de origen o ampliada.
- La preservación de los vínculos fraternos, priorizándose la adopción de grupos de hermanos en la misma familia adoptiva o el mantenimiento de vínculos jurídicos entre los hermanos, excepto razones debidamente fundadas.
- El derecho del niño, niña o adolescente a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta según su edad y grado de madurez, siendo obligatorio requerir su consentimiento a partir de los diez años. (Correia, 2015)

La ley N° 24779 presentó diferencias fundamentales con la anterior, por ejemplo, le dio carácter judicial a la guarda y dispuso la creación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción (RUAGA) con la finalidad de unificar los listados de aspirantes de todo el país y de efectuar una primera evaluación de dichos aspirantes.

Con respecto a quienes pueden convertirse en adoptantes establece el Código Civil y Comercial de la Nacional – que los integrantes de un matrimonio o de una unión convivencial o una única persona con edad mínima de 25 años, aunque la diferencia de edad entre adoptado y adoptante tiene que ser de 16 años. La adopción unipersonal respecto de una pareja solo podrá realizarse si el cónyuge o conviviente fuera declarado incapaz o de capacidad restringida o los cónyuges estuvieran separados de hecho. También se ve prevista la posibilidad de que puedan adoptar personas divorciadas o que hayan cesado la unión convivencial

Asimismo, en caso de fallecimiento de uno o los dos adoptantes u otra causa de finalización de una adopción se podrá otorgar una nueva adopción al niño. Los adoptantes deberán contar con residencia permanente en el país por un período mínimo de 5 años anterior a la petición de guarda, salvo las personas argentinas o naturalizadas en el país. El código dispone expresamente que todos los aspirantes deban encontrarse anteriormente inscriptos en el Registro Único de Aspirantes a Guarda (RUAGA). Con relación a las restricciones, no podrán adoptar quienes no hayan cumplido 25 años excepto que su cónyuge o conviviente cumpla con ese requisito, el ascendiente o descendiente, o un hermano a su hermano o a su hermano unilateral.

Los supuestos que dan lugar a un juez a declarar la situación de adoptabilidad de un niño son:

- Que no posea filiación establecida o que sus padres se encuentren fallecidos, siempre que se haya agotado la búsqueda de familiares de origen en un plazo de 30 días prorrogables por un plazo igual solo por razón fundada.

- Decisión libre e informada de los padres de que su hijo sea adoptado, manifestación que debe ser expresada solo luego de los 45 días de nacido el niño, y siempre que se hayan agotado las medidas tendientes a que el niño permanezca en su familia de origen.
- Cuando haya habido medidas tendientes a que un niño, niña o adolescentes permanezca en su familia de origen o ampliada y esto no haya dado resultado en un plazo máximo de ciento ochenta días.
- Cuando haya una sentencia de privación de la responsabilidad parental.

La declaración judicial de la situación de adoptabilidad no se podrá dictar si algún familiar o referente afectivo del niño se ofrece como tutor o guardador y se considera ese pedido como el adecuado según el interés superior del niño.

Un proceso de adopción implica la existencia de una etapa previa en la que los pretendientes presentan la documentación solicitada por el RUAGA y el organismo, por medio de su equipo técnico efectúa una primera evaluación. Los datos, referencias y evaluaciones se encuentran ingresados en una base digital de acuerdo con las disposiciones de la ley 25.854 y su decreto reglamentario. Los legajos que se generan en dicha base serán la base para las búsquedas de aspirantes que se efectúan desde los juzgados que trabajan temas de familia

La búsqueda de aspirantes o postulantes a guarda con fines adoptivos la inicia un juez entre los inscritos al RUAGA residentes en zonas cercanas en que los posibles adoptados tengan su residencia. Cuando no se hallen coincidencias y/o fuera necesario, por causa fundada, se ampliará la búsqueda al resto de las jurisdicciones adheridas de acuerdo con la proximidad geográfica y manteniendo el orden de la inscripción. Dada alguna coincidencia el juez requerirá los legajos de los postulantes y podrá solicitar evaluación en profundidad al equipo técnico del juzgado además de entrevistarlos y dado el caso

habilitar su concurrencia, por ejemplo, a la institución donde resida el niño, así se inicia la etapa de vinculación que podrá consolidarse bajo la figura de la guarda. En simultaneidad podrá entrevistar al niño y escuchar su opinión, esto según su edad.

La vinculación implica un primer acercamiento entre el niño y sus posibles adoptantes. La duración y la frecuencia de estos encuentros va a depender de cómo se vaya construyendo cada vínculo. En ocasiones los primeros encuentros resultan mediatizados por la labor de los trabajadores sociales y/o psicólogos de los mencionados equipos técnicos de los juzgados o por parte de los referentes de las instituciones que los alojan. Desde ya toda intervención será reflejada en un informe que se elevará al juez interviniente. Una vez finalizada la etapa el juez podrá dictar sentencia de guarda con fines adoptivos, y la misma no podrá exceder el plazo de 6 meses. Durante ese período los guardadores serán los encargados del cuidado y crianza del niño y el seguimiento de esta etapa será realizado por el organismo designado por el juzgado interviniente.

El CC y CN establece que quedan prohibidas las entregas directas de niños, niñas y/o adolescentes por parte de sus padres u otro familiar a terceras personas.

El juicio de adopción solo podrá iniciarse una vez cumplido el período de guarda, pero el efecto temporal de la sentencia será retroactivo a la sentencia que otorgo la guarda con fines de adopción, excepto cuando se trate de la adopción del hijo del cónyuge o conviviente, en ese caso sus efectos se retrotraen a la fecha de la promoción de la acción de adopción.

En la actualidad existen tres modalidades de adopción:

- *Plena*, confiere al adoptado la condición de hijo y extingue los vínculos jurídicos con la familia de origen, con la excepción que subsisten los impedimentos matrimoniales. El adoptado tiene en la familia adoptiva los mismos derechos y obligaciones que todo hijo. Es irrevocable. Sólo procede la acción de filiación o reconocimiento del niño, niña y adolescente contra sus progenitores sólo a

efectos de posibilitar derechos sucesorios y alimentarios.

➤ *Simple*, la misma confiere el estado de hijo al niño adoptado, pero no crea vínculos jurídicos con los parientes ni con el cónyuge del adoptante, se mantiene el vínculo del adoptado con su familia biológica, pero esto no será impedimento para que esta adopción simple se transforme en plena si en el futuro esos vínculos dejarán de existir. El niño adoptado conserva el derecho a reclamar alimentos a su familia biológica cuando no pueda proveérselos la familia adoptiva y permite la acción de filiación o reconocimiento posterior a la adopción. La adopción simple será revocable por petición justificada del adoptado cuando sea mayor de edad, acuerdo de adoptante y adoptado mayor de edad manifestado judicialmente. La revocación extingue la adopción desde que la sentencia queda firme en adelante. Luego de revocada la adopción el niño pierde el apellido adoptivo, aunque, sin embargo, y basado en el derecho a la identidad, el juez podrá autorizarlo a conservarlo.

De integración, se configura cuando se adopta al hijo del cónyuge y/o del conviviente manteniendo el vínculo filiatorio y todos sus efectos entre el adoptado y su progenitor de origen, cónyuge o conviviente del adoptante. En estos casos el juez escuchará a los progenitores de origen, excepto causas graves debidamente fundadas. El adoptante no requerirá estar previamente inscripto en el registro de adoptantes; no se aplicarán las prohibiciones en materia de guarda de hecho; no es exigible declaración adoptabilidad; no se exige previa guarda con fines de adopción. No rige el requisito relativo a que las necesidades afectivas y materiales no pudieran ser proporcionadas por la familia de origen.

La llamada *adopción internacional* no está permitida en nuestro país conforme a las reservas de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño sobre el tema, claramente el traslado de niños y el velar por su origen identitario. La reserva se funda en los mecanismos de protección legal del niño, en ese sentido, por parte de los estados parte. Desde ya que dichos estados deberán en primera instancia

garantizar el interés superior del niño, pero deberán considerar que la adopción en otro país puede ser estimada como otro medio de cuidar del niño, en el caso de que éste no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen. Deberán velarán por que el niño que haya de ser adoptado en otro país goce de salvaguardias y normas equivalentes a las existentes respecto de la adopción en el país de origen. Al mismo tiempo que adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que, en el caso de adopción en otro país, la colocación no dé lugar a beneficios financieros indebidos para quienes participan en ella.

Al propiciar un intercambio respecto de la adopción internacional hay que poder reconocer cuáles son los países que son llamados proveedores y cuáles son los destinatarios, pues los primeros son casi siempre países del tercer mundo, es decir países con altos índices de pobreza, en ocasiones con un gran número de habitantes con necesidades básicas insatisfechas y que generalmente dependen económicamente de países del primer mundo. En dicho marco el resguardo sigue siendo el concebir al niño como sujeto de derecho. Pues, rápidamente, dicha voluntad de bien puede tergiversarse y proliferar casos de trata y tráfico de niños niñas y adolescentes a nivel mundial. En muchos casos con el plus de que son las propias familias biológicas quienes se encuentran en la base de dicho tráfico. La intervención de los estados constituye un eslabón fundamental en el tratamiento de la problemática.

La filiación, se conceptualiza en relación con una norma jurídica que se establece entre padres e hijos y de la que se derivan una serie de derechos y obligaciones para ambos. El nuevo CC y CN regula tres fuentes filiales, la filiación por naturaleza y la filiación por adopción, ya preexistentes, a las que se incorpora una tercera, derivada del uso de las técnicas por reproducción humana asistida (TRHA):

“La filiación puede tener lugar por naturaleza, mediante técnicas de reproducción humana asistida, o por adopción. La filiación por adopción plena, por naturaleza o por técnicas de reproducción humana asistida, matrimonial y extramatrimonial, surten los mismos efectos, conforme a las disposiciones de este código.” (Artículo 558 del Código Civil y Comercial de Argentina).

Bibliografía

CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. ARGENTINA (2015). <http://www.nuevocodigocivil.com> (Recuperado 30/03/2021)

BRENA SESMA, I. (1998) *Algunas reflexiones sobre los antecedentes de la adopción*. Revista de derecho privado, No.27. (pp.49-63) México, Distrito Federal: Instituto de investigaciones jurídicas.

CORREIA, V. (2015) *La adopción en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación*. http://server1.utsupra.com/doctrina?ID=articulos_utsupra_02A003933589

61 (Recuperado 30/03/2021)

LEY NACIONAL N° 13.252. *De la adopción de menores*. Argentina, Buenos Aires: Boletín oficial, 29 de septiembre de 1948.

DECRETO / LEY NACIONAL N° 19.134. *Del régimen de adopción de menores*. Poder Ejecutivo Nacional (PEN), Argentina., Buenos Aires 29 de Julio de 1971.

DECRETO/LEY NACIONAL N° 19.216. *De amnistía para quienes inscribieron como propios hijos ajenos*. Poder Ejecutivo Nacional (PEN) Argentina. 1971.

LEY NACIONAL N° 24.779 *De adopción* (1997). Argentina, Buenos Aires: Boletín Oficial, 26 de marzo de 1997.

LEY NACIONAL N° 25.854. *Del registro único de aspirantes a guarda con fines adoptivos*. Argentina, Buenos Aires: Boletín Oficial, 6 de enero del 2004. (Decretos reglamentarios N°383. Año 2005; N°1022, Año 2005; N°995. Año 2006; N°1328. Año 2009.

LEY NACIONAL N° 26.061. *De protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes*. Argentina, Buenos Aires: Boletín Oficial. Octubre de 2005.

La apropiación de niños fue el modo en que el autodenominado Plan de Reorganización Nacional ejecutó, sobre esos cuerpos nacidos y por nacer, un tratamiento para volverlos otros a partir de modificarles las identidades al proponerse, ellos mismos, como figuras identificatorias fraudulentas, ocupando el lugar de deseo que los esperaba en el seno familiar que le era propio.

Las Abuelas de Plaza de Mayo visibilizaron y desbarataron, en algunos casos, este plan, pues la sociedad no creía que semejante atrocidad se había llevado a cabo contra los niños y fue su accionar el que impulsó modificar la idea vigente, ya desde la Ley del patronato de 1919 donde el niño era objeto del derecho y se hallaba supeditado su destino al poder discrecional de los magistrados de turno, que se amalgamaba con el objetivo del plan de la dictadura del niño como objeto-botín, botín de guerra, al reclamar por el Derecho a la Identidad y no ya por la devolución de los niños a sus legítimas familias. Este nuevo derecho que se instaura como humano resguarda la posibilidad de conocer su origen, el orden legal de parentesco y el deseo que los engendró. Se les devuelve así, de algún modo humanidad a aquellos afectados por dichas prácticas, aunque la apropiación no esté como tal tipificada en lo judicial y se pone en la escena social el tratamiento dado a la minoridad, a los niños, a la identidad, de cada uno de ellos, algo que no se quería ver ni saber. No obstante, no podemos negar que ese ha sido el modo con el que se ha nombrado dicha monstruosidad acaecida sobre lo humano: la apropiación de niños.

El presente E-Book enmarcado el proyecto de investigación UBACyT Apropiación de niños y filiación falsificada: implicancias éticas y subjetivas, en el marco de la Cátedra I de Psicología, Ética y Derechos Humanos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, tiene como objetivo poder ofrecer modos de lectura de dichas acciones cometidas contra las infancias, una a una, aportando varios conceptos que el psicoanálisis nos permite para pensar dicha problemática que afecta a la sociedad toda.

El objetivo de este E-Book es hacer llegar a otros espacios mediante un dispositivo didáctico, cine, series televisivas y cortos, el accionar que la última dictadura militar ejerció sobre los niños. Se toman tres grandes temas en torno a la Filiación: la Apropiación de niños, propiamente dicha, ejercida por el autodenominado Plan de Reorganización Nacional que pretendió reorganizar los cuerpos y lazos de parentesco, las Filiaciones Falsificadas que, como acuerdo entre particulares, se hacen más visibles con el accionar de Abuelas, por su ilegalidad y el querer volverlos otros y la Adopción que, como institución legal, ha sido utilizada para ocultar las otras modalidades de vulneración de la filiación anteriormente indagadas.

Los escenarios presentados son diversos, así como las lecturas y conceptos en juego también lo son de modo tal que el lector posea un material variado, que quizás ya haya visto pero pueda leerlo con otra luz y preguntarse por el pasado reciente e interrogarse por la vulneración a la filiación que hoy perdura.